



RS/CGC/INPJ/RPM/MCB

**APRUEBA PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
2018 – 2021.**

DECRETO N° 368 /

SANTIAGO, - 9 JUL 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1° inciso 4°, 5° inciso 2°, 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Declaración y el Programa de Acción de Viena, adoptada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 (A/CONF.157/23); en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, EPU 2014 (A/HRC/26/2); en la Resolución Exenta N° 3622, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el Acta de la Segunda Sesión del Comité Interministerial de Derechos Humanos, realizada el 26 de octubre de 2017; en la Resolución Exenta N° 113, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el Acta de la Tercera Sesión del Comité Interministerial de Derechos Humanos, realizada el 24 de agosto de 2018; en la Resolución Exenta N° 35, de 2019, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el Acta de la Cuarta Sesión del Comité Interministerial de Derechos Humanos, realizada el 15 de noviembre de 2018; en la Resolución Exenta N° 178, de 2019, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el

Acta de la Quinta Sesión del Comité Interministerial de Derechos Humanos, realizada el 30 de mayo de 2019; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, se aprobó la Declaración y el Programa de Acción de Viena, en cuyo punto 71 se recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

2°.- Que, en el Examen Periódico Universal EPU 2014, en los puntos 121.27, 121.28, 121.29, 121.41, entre otros, se dispuso la necesidad de continuar con los esfuerzos destinados a fortalecer la capacidad institucional del país para promover y proteger los derechos humanos, en particular para acelerar el establecimiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos y formular un plan de acción nacional en materia de derechos humanos.

3°.- Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 15 del Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Plan Nacional de Derechos Humanos contendrá el diseño e implementación de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos, el cual tendrá una duración de cuatro años.

4°.- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Subsecretaría de Derechos Humanos le corresponde elaborar y proponer el Plan Nacional de Derechos Humanos al Comité Interministerial de Derechos Humanos. A su vez, a dicho Comité le corresponde, conforme al artículo 12, letra d) del mismo cuerpo normativo, presentar el Plan Nacional de Derechos Humanos al Presidente de la República para su aprobación.

5°.- Que, en la sesión de fecha 26 de octubre de 2017, del Comité Interministerial de Derechos Humanos, cuya Acta fue aprobada por Resolución Exenta N° 3622, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos Humanos presentó en dicha instancia el Plan Nacional de Derechos Humanos al referido Comité, autorizándose la remisión de éste a la entonces Presidenta de la República para su aprobación.

6°.- Que, con fecha 21 de diciembre de 2017 se dictó el Decreto Supremo N° 1107, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021; decreto que no fue completamente tramitado producto del proceso de seguimiento y observaciones efectuado por parte de los organismos involucrados durante la primera etapa de evaluación del Plan; proceso del cual se concluyó que era necesario revisar y actualizar aspectos metodológicos del Plan Nacional de Derechos Humanos contenido en el referido decreto supremo y realizar ajustes derivados de dicho proceso revisión.

7°.- Que, en la sesión de fecha 24 de agosto de 2018, del Comité Interministerial de Derechos Humanos, cuya Acta fue aprobada por Resolución Exenta N° 113, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se aprobaron los criterios para incorporar actualizaciones al Plan Nacional de Derechos Humanos.

8°.- Que, en la sesión de fecha 15 de noviembre de 2018, del Comité Interministerial de Derechos Humanos, cuya Acta fue aprobada por Resolución Exenta N° 35, de 2019, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se presentaron los resultados del proceso de actualización del Plan Nacional de Derechos Humanos, y se acordó el envío de una nueva propuesta de redacción de metas y objetivos del Plan Nacional de Derechos Humanos.

9°.- Que, en la sesión de fecha 30 de mayo de 2019, del Comité Interministerial de Derechos Humanos, cuya Acta fue aprobada por Resolución Exenta N° 178, de 2019, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos Humanos presentó en dicha instancia la versión ajustada del Plan Nacional de Derechos Humanos, conforme a los criterios aprobados en la Tercera Sesión y a lo resuelto en la Cuarta Sesión del Comité, autorizándose la remisión de éste al Presidente de la República para su aprobación.

10°.- Que, teniendo en consideración lo anterior, por este acto se deja sin efecto el acto administrativo al que alude el considerando 6° anterior, dictando uno nuevo que por el presente decreto supremo se formaliza.

DECRETO:

Artículo Primero: Apruébase el “Plan Nacional de Derechos Humanos” 2018-2021, cuyo tenor es el siguiente:

PRESENTACIÓN

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en junio del año 1993, en Viena, Austria, reunió a más de 7.000 participantes, representantes del mundo de la academia, de las organizaciones no gubernamentales y de diversos Estados. Fue en esta instancia donde se hizo una revisión de los compromisos que la comunidad

internacional ha adquirido en la promoción y protección de los derechos humanos desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) hasta ese momento¹.

Como resultado de este encuentro, se adoptó la Declaración y Programa de Acción de Viena, la que fue firmada por 171 Estados, entre ellos Chile. Entre aquellos aspectos sustantivos de la Declaración, ésta refiere a la importancia de que los países fortalezcan e implementen instrumentos que permitan el disfrute de los derechos humanos por todas las personas. Si bien este documento no contiene acciones vinculantes, impulsa a los Estados a diseñar un plan de acción con el fin de identificar distintas iniciativas de política pública en favor de la promoción y protección de los derechos humanos.

La idea de contar con planes nacionales de derechos humanos se sustenta en la visión y la convicción de que las mejoras permanentes en el resguardo y garantía de los derechos humanos dependen del desarrollo de acciones y herramientas concretas a cuya ejecución está convocada toda la sociedad, pero de manera especial el Estado, principal garante de la protección de los derechos humanos.

Los planes nacionales de derechos humanos son una herramienta de política pública que ofrecen la oportunidad de incorporar de manera integral, en las distintas reparticiones del Estado el enfoque derechos en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de sus políticas, planes y programas; siendo al mismo tiempo lo suficientemente flexibles como para permitir interpretar –incluso durante su desarrollo– los nuevos desafíos de derechos humanos que emergen con cada vez más rapidez en nuestras sociedades.

Por su parte, en 2009, el Estado de Chile se sometió por primera vez al Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo con el que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas examina el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos de los 193 Estados miembros. En aquella oportunidad, los Estados partes del Consejo realizaron una serie de recomendaciones a nuestro país. De aquellas, tres se refirieron a la creación de una institucionalidad de carácter nacional dedicada a la promoción de los derechos humanos y dos instaron a la elaboración e implementación de un plan nacional de derechos humanos.

En el año 2012, durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se ingresó a trámite legislativo el Proyecto de Ley que Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y Establece Adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín n° 8207-07), iniciativa que finalmente fue publicada como ley de la República en enero de 2016 (Ley N°20.885). Luego, en enero de 2017, comenzó a ejercer sus funciones la Subsecretaría de Derechos Humanos, al amparo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de liderar los esfuerzos del Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos y asesorar en la elaboración de planes, programas y decisiones relativas a la promoción y protección de los derechos fundamentales. Entre sus funciones, se consideró expresamente el mandato legal de elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos.

ANTECEDENTES LEGALES DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

La Ley N° 20.885, promulgada el 16 de diciembre del 2015, creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y le asignó la tarea de diseñar el Plan Nacional de Derechos

¹ Para mayores antecedentes de la Conferencia Mundial de Viena, ver Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos. Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria)

Humanos durante los primeros doce meses de funcionamiento. Además, mandató que su implementación durase cuatro años.

De acuerdo con lo establecido en el DFL N°3 de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el plan fue elaborado durante el año 2017, a partir de las prioridades sectoriales, intersectoriales y de política exterior, y considerando la opinión de la sociedad civil, los informes, propuestas y recomendaciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y las recomendaciones del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Luego de un largo proceso coordinado por la Subsecretaría de DD.HH., que consideró encuentros regionales con la sociedad civil y un espacio virtual para la participación de los ciudadanos y ciudadanas interesadas, el Comité Interministerial —liderado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos²— presentó, en octubre de 2017, el documento del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (PNDH) para aprobación presidencial, la que fue otorgada en diciembre del mismo año.

La estructura del PNDH fue determinada de acuerdo a lo dispuesto en la ley (artículo 15 del DFL N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), la que establece que:

El Plan Nacional de Derechos Humanos tendrá una duración de cuatro años y contendrá el diseño e implementación de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos, debiendo considerar al menos:

- a) El señalamiento de los objetivos y las metas.
- b) La identificación de responsables.
- c) Los recursos financieros disponibles.
- d) Los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes.

Por su parte, la misma ley estableció que el PNDH debía materializarse en la elaboración de políticas que abordaran al menos las siguientes materias:

- La promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y genocidios, y crímenes y delitos de guerra, en especial, según correspondiere, aquellos comprendidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.
- La preservación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos.
- La promoción de la no discriminación arbitraria, de conformidad a la normativa nacional e internacional vigente, en especial la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, la Constitución Política de la

² De conformidad con lo establecido en el artículo 12, letra d) del DFL N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Comité Interministerial de Derechos Humanos tiene entre sus funciones la de presentar al Presidente de la República el Plan Nacional de Derechos Humanos para su aprobación. De esta forma, aquella instancia es la que toma las decisiones sobre los aspectos más relevantes del Plan Nacional de Derechos Humanos, así como respecto de su seguimiento y los ajustes que pueden realizarse. El Comité está compuesto por ocho ministerios: Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Educación, Desarrollo Social, Secretaría General de la Presidencia, de la Mujer y Equidad de Género, Defensa, y Justicia y Derechos Humanos.

República y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

- La promoción de la educación y formación en derechos humanos, en los niveles de enseñanza parvularia, básica, media y superior, así como en los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento de todas las autoridades y funcionarios de los órganos del Estado, incluidos el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y las municipalidades, y
- La promoción del cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Como resultado del proceso de elaboración del PNDH, aquellos temas mínimos establecidos por la ley se ampliaron a 15, constituyendo cada uno de ellos un capítulo dentro del Plan:

1. Promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y de la memoria histórica.
2. Educación en derechos humanos.
3. Personas con discapacidad.
4. Personas migrantes y refugiadas.
5. Personas adultas mayores.
6. Niños, niñas y adolescentes.
7. Pueblos indígenas y tribales.
8. Mujeres.
9. Diversidad sexual.
10. Equidad territorial: Derechos económicos, sociales y culturales y desastres.
11. Trata de personas y tráfico de migrantes.
12. Reinserción social de personas privadas de libertad.
13. Prevención de la tortura.
14. Sistemas de derechos humanos: Medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales.
15. Empresas y derechos humanos.

Cada uno de estos capítulos considera un **objetivo** y varias **metas**, de modo que cada una de las acciones comprometidas, por diversas reparticiones del Estado, deben alinearse para el cumplimiento de aquellas.

Los objetivos responden a las obligaciones que se desprenden de los tratados internacionales que Chile ha ratificado y que se encuentran vigentes en el ordenamiento jurídico de la República. La siguiente tabla señala para cada capítulo del PNDH su respectivo objetivo:

Tabla N°1: Identificación del Capítulo y su respectivo Objetivo

Capítulo	Objetivo
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Promover el acceso a la verdad, la investigación y sanción de todos los casos de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos cometidos en dictadura, asegurar la reparación de todas las víctimas de estos crímenes y preservar la memoria histórica.

Educación en Derechos Humanos	Promover y garantizar la sensibilización, formación y capacitación en derechos humanos para desarrollar una cultura de derechos humanos que contribuya a la prevención de sus vulneraciones.
Personas con discapacidad	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Personas migrantes y refugiadas	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Personas adultas mayores	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Niños, niñas y adolescentes	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, de manera integral y sin discriminación.
Pueblos indígenas y tribales	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, y contribuir a la disminución de las desigualdades que les afectan de manera particular.
Mujeres	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, garantizando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
Diversidad sexual	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual en condiciones de igualdad y no discriminación.
Equidad territorial: derechos económicos, sociales y culturales; y desastres	Garantizar el desarrollo territorial armónico y equitativo entre las regiones del país, en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en condiciones de igualdad y sin discriminación.
Trata de personas y tráfico de migrantes	Erradicar la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes, velando por la aplicación efectiva del marco jurídico acorde con los estándares internacionales de derechos humanos.
Reinserción social de personas privadas de libertad	Promover la reinserción social de personas privadas de libertad.
Prevención de la tortura	Garantizar que ninguna persona sea sometida a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
Sistemas de Derechos Humanos: medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales	Promover el cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.
Empresas y derechos humanos	Promover que las acciones de las empresas, tanto públicas como privadas, contribuyan al respeto de los derechos humanos.

Por su parte, las “metas” dan cuenta de los principales desafíos de derechos humanos identificados en relación con cada capítulo específico, así como de la obligación correlativa del Estado para abordarlos. Las metas del Plan Nacional de Derechos Humanos se determinaron a partir de una sistematización de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile para el grupo de población o el tema al que refiere cada capítulo, por los órganos de tratado del Sistema Universal de Derechos Humanos y por los informes anuales del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH. (2017)

El resultado del proceso de elaboración del primer PNDH definió un total de 634 acciones, comprometidas por la totalidad de los ministerios (23) y tres órganos autónomos (Consejo Nacional de Televisión, Consejo para la Transparencia y Ministerio Público).

En dicho proceso, se requirió de una importante coordinación interinstitucional, que se inició con una primera propuesta de contenidos y metodológica por parte de la Subsecretaría de DD.HH. al Comité Interministerial de Derechos Humanos, el día 21 de abril de 2017. En esa oportunidad, se consideraron tres etapas fundamentales para la elaboración del primer PNDH: preparación del proceso de elaboración; desarrollo del proceso de elaboración, e implementación del PNDH.

- Preparación del proceso: Una vez aprobados los contenidos sobre los principales desafíos de derechos humanos en Chile, se levantó un diagnóstico, cuya fuente principal fue el *Informe Anual del Instituto Nacional de Derechos Humanos* (INDH) sobre la situación de derechos humanos en el país (2017).

Asimismo, se consideraron las recomendaciones realizadas al Estado de Chile, en los temas señalados, en los informes de los comités de seguimiento de tratados, en el Examen Periódico Universal (EPU) y en las indicaciones del INDH entre los años 2010-2016.

Esta información fue enviada a las contrapartes en cada ministerio y servicio — quienes actúan de punto focal en los temas relacionados con el Plan Nacional de Derechos Humanos— de manera que ellos realizaran la identificación de las acciones que eran posibles de comprometer.

- Desarrollo del proceso: Además del trabajo con las diversas reparticiones del Estado, se consideró una fase participativa en terreno y digital. Se llevaron a cabo 15 encuentros regionales y una jornada exclusiva para pueblos indígenas y tribales entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2017, en las que participaron representantes de pueblos indígenas y tribales y de organizaciones no gubernamentales vinculadas a materias de promoción y protección de los derechos humanos. En estos encuentros se informó a los participantes respecto de las características del proceso de elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos y se recogieron las opiniones —no vinculantes— de las organizaciones participantes, en relación con los contenidos generales previamente aprobados por el Comité Interministerial, así como respecto de las prioridades con que debieran a su juicio considerarse los mismos.

Entre julio y agosto del 2017, se abrió una etapa de participación digital, a través de una plataforma web, en la que los usuarios pudieron entregar sus preferencias respecto a qué temáticas y recomendaciones debían ser priorizadas en el PNDH.

El trabajo desarrollado en regiones y los resultados obtenidos en la plataforma digital fueron sistematizados y enviados a los ministerios y servicios para que fueran considerados en la formulación de sus respectivos compromisos en el PNDH.

- Implementación del PNDH: Se da inicio a esta etapa en el mes de enero de 2018, por un período de 4 años y considera dos dimensiones. La primera corresponde a la coordinación respecto del seguimiento y cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan, cuya responsabilidad es de la Subsecretaría de DD.HH., y la segunda es un proceso de monitoreo de las acciones del mismo, a cargo de la sociedad civil, INDH y organismos internacionales. Durante este período de implementación se contemplan dos procesos de evaluación: una intermedia, al cumplir dos años de implementación, y una evaluación final, al término de los cuatro años.

IMPLEMENTACIÓN DEL PNDH – PRIMERA ETAPA (2018)

Durante el año 2018, se llevó adelante la primera etapa de la fase de implementación. En este tiempo es posible distinguir dos hitos relevantes: el primer reporte de seguimiento, que dio lugar a un proceso de levantamiento de observaciones, y la actualización de las acciones comprometidas originalmente por cada servicio, así como un conjunto de observaciones recibidas por parte de la Contraloría General de la República.

1. Primer reporte de seguimiento de las acciones del PNDH

De conformidad a lo acordado por el Comité Interministerial de DD.HH., que determinó que el proceso de seguimiento por parte del Estado de las acciones comprometidas debía realizarse trimestralmente, durante el mes de abril de 2018 se realizó un primer ejercicio de reporte respecto del avance en la implementación de las diversas acciones, considerando los meses de enero a marzo del mismo año. Con dicho objetivo, la Subsecretaría de DD.HH. coordinó el trabajo junto con los respectivos puntos focales de cada ministerio y órgano autónomo, a fin de capacitarlos en lo que sería esta primera etapa de seguimiento y en la utilización de la plataforma digital que se dispuso especialmente para esos efectos. La información fue recibida entre los días 5 y 27 de abril de 2018.

En esta instancia participó el 61% de las 42 instituciones con acciones comprometidas en el PNDH, informando sobre el 58% del número total de aquellas.

Un informe completo con los resultados de este primer reporte fue publicado en la página web de la Subsecretaría de DD.HH. y se encuentra disponible para la ciudadanía en: (<http://ddhh.minjusticia.gob.cl/primer-reporte-de-seguimiento-del-plan-nacional-de-derechos-humanos/>)

El análisis de aquellos resultados permitió identificar una serie de desafíos valiosos de corto y largo plazo, que se concretaron en las etapas siguientes de actualización del Plan durante 2018 (el detalle de aquellos desafíos también puede consultarse en el Informe del Primer reporte antes señalado).

2. Levantamiento de observaciones como resultado del primer reporte de seguimiento

Luego del primer proceso de seguimiento, una vez recogida la información necesaria, los resultados dieron cuenta de un nuevo escenario respecto a la implementación de las acciones, puesto que, en paralelo a recibir información del estado de avance de las acciones, se recibieron una serie de observaciones metodológicas relevantes, por ejemplo, en relación con la calidad de los indicadores, los plazos comprometidos, los recursos considerados y la formulación misma de las

acciones. Cabe recalcar que estas observaciones fueron proporcionadas por los mismos funcionarios y funcionarias responsables llevarlas a cabo.

A partir de ello, se identificó la necesidad de iniciar un proceso de levantamiento de información respecto a aspectos metodológicos del Plan. Se solicitó a los servicios comprometidos revisar cada uno de los compromisos y, a la luz del primer seguimiento, hacer un análisis en relación con cada uno de los campos establecidos. Esto es, nombre de la acción, descripción de la acción, institución responsable, institución colaboradora, plazos, recursos, indicadores y fuentes de verificación. Se destinaron los meses de septiembre y octubre de 2018 para hacer llegar las observaciones.

En términos generales, de las 634 acciones, el 44% (279) requirió de algún tipo de ajuste en su proceso de ejecución. Estos ajustes o actualizaciones fueron categorizados como ajustes de forma o de fondo.

Se definieron como ajustes de forma aquellas que necesitaban cambios en alguno de los ítems de la estructura de la acción, esto puede ser en el nombre, descripción, plazo, presupuesto, etc., pero no significaban una modificación de su naturaleza.

Por su parte, las modificaciones de fondo requerían un ajuste mayor, porque suponían un reemplazo de la acción, una dificultad en su implementación o, en casos excepcionales, directamente su eliminación.

Considerando las categorías referidas, de acuerdo con los resultados del primer seguimiento, el 85% (237 acciones) requerían modificaciones de forma, mientras que sólo el 15% (42 acciones) necesitaban cambios de fondo.

- **Recopilación de información para los ajustes necesarios**

Una vez recogida la información, categorizada y presentada al Comité Interministerial de Derechos Humanos en la sesión el día 24 de agosto de 2018, esta instancia determinó iniciar un nuevo proceso para que los mismos responsables de la ejecución de las acciones comprometidas, es decir, los servicios y órganos autónomos, definieran los ajustes necesarios para la implementación.

Como una manera de hacer un proceso objetivo, y en el entendido que el Plan Nacional de Derechos Humanos es una herramienta del Estado para la promoción y protección de los derechos humanos, se definieron criterios claros para llevar a cabo las actualizaciones.

Se determinaron tres categorías: ajustes formales, ajustes de fondo y nuevas acciones del Plan Nacional de Derecho Humanos. Los lineamientos específicos fueron los siguientes:

1. Ajustes formales: Ajustes realizados para facilitar y mejorar la implementación de las acciones comprometidas. Así, en esta categoría se incorporan las propuestas de modificación de las acciones o sus descripciones, cuando éstas se realicen con el fin de precisar la acción comprometida.

Los criterios aprobados para realizar ajustes en esta categoría fueron:

- a. Nombre y descripción (objetivos) de la acción. Debido a la existencia de más de una acción con el mismo nombre, se modificó el de al menos una de ellas, con el propósito de diferenciarlas y precisar su objetivo.

Si varias acciones correspondían a distintas etapas de un mismo proceso, con el objeto de mantener el diseño original del Plan Nacional, se consideró cada una de ellas como una acción distinta.

Si la descripción de una acción contenía el detalle de diversas etapas de implementación, se enumeró cada una de las etapas con el propósito de distinguirlas y facilitar su comprensión.

- b. Estado de la implementación de la acción. Este ítem hace referencia al estado de la acción previo a la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos, es decir, si es una acción de continuidad de una política o es una nueva iniciativa. Así, se estableció que debía actualizarse este campo utilizando como fecha de corte el 31 de diciembre de 2017.
- c. Institución Responsable. Las acciones deben tener sólo una institución responsable, independientemente de que sea necesario generar coordinaciones para su implementación.

En el caso que una institución responsable haya señalado que no tiene las facultades legales para implementar una acción, la Subsecretaría de Derechos Humanos gestionó la definición de la responsabilidad de implementación de la acción.

Además, se ajustó el nombre del organismo responsable de aquellas acciones comprometidas por órganos que cambiaron su denominación (ej. las acciones del Consejo Nacional de las Artes, se consignan ahora como responsabilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).

- d. Institución Colaboradora. Se considerará como instituciones colaboradoras aquellas declaradas por cada institución responsable, eliminando de este ítem a los organismos privados (incluyendo ONG), organismos internacionales y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, los que, por ser organismos que monitorean la implementación del Plan, no pueden ser consignados como colaboradores.
- e. Indicadores y Fuente de Información. Se modificaron los indicadores y las fuentes de información con el propósito de mejorar la evaluación del cumplimiento de las acciones.

Se estableció la posibilidad de modificar el diseño de un indicador y fuente de información, así como de añadir y/o eliminar indicadores, en la medida que ello permitiera mejorar la evaluación de implementación de las acciones.

- f. Plazo estimado de cumplimiento. El plazo estimado de cumplimiento de una acción debe ser indicado en años y sólo debe comprender los años 2018 - 2021, sin considerar años anteriores o posteriores al período cubierto por el primer Plan Nacional de Derechos Humanos.
- g. Recursos financieros disponibles. Si la acción tiene como plazo de implementación 2018 y tiene presupuesto asignado para 2018, se señalará dicho presupuesto.

Si la acción tiene un plazo de implementación que excede 2018, pero tiene presupuesto asignado para 2018, se señalará el presupuesto para 2018.

Si la acción tiene un plazo de implementación entre los años 2019 y 2021 y tiene alguna fuente asegurada de financiamiento que no sea el Presupuesto de la Nación, se indicará dicho presupuesto.

Si la acción tiene un plazo de implementación entre los años 2019 y 2021 y su fuente de financiamiento es el Presupuesto de la Nación, se incluirá la fórmula "recursos se encuentran sujetos a definición presupuestaria".

2. Ajustes de fondo: Ajustes realizados con el fin de ampliar objetivo de la acción o reformularla.

Los criterios aprobados para realizar ajustes en esta categoría fueron:

- a. Fusión de Acciones. Se fusionaron acciones cuando dos de ellas compartían el mismo objetivo y eran muy similares en su descripción.
 - b. Ampliación de Acciones. Se amplió una acción cuando en la revisión de ésta se hubiera identificado la posibilidad de sumar nuevos elementos que permitieran un mejor cumplimiento de la meta establecida. La ampliación de una acción no permitió la eliminación de los elementos existentes de la acción.
 - c. Reformulación de Acciones. Se reformuló una acción, en los casos que aquella estuviera redactada como un indicador o una promesa programática. Tras la reformulación, la acción debía, sin embargo, seguir respondiendo a la meta establecida en el Plan Nacional y a las recomendaciones a la acción inicialmente diseñada.
3. Incorporación de nuevas acciones: Se permitió la incorporación de nuevas acciones sólo respecto de las instituciones que cumplieran algunos de los siguientes criterios:
- a. Haber cumplido con el total o la mayoría de sus acciones comprometidas, y respecto de las cuales no era posible ampliar su cobertura.
 - b. No haber comprometido acciones en el proceso de elaboración del Plan (2017).

Como regla general, se estableció que las nuevas acciones debían responder a los capítulos, objetivos y metas existentes en el Plan y a algunas de las recomendaciones recibidas por el Estado de parte de órganos de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas y del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

• **Observaciones de la Contraloría General de la República**

La primera versión del PNDH fue aprobada a través del Decreto Supremo N° 1107 de 21 de diciembre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dicho decreto fue ingresado a Contraloría General de la República para el proceso de toma de razón el 12 de enero de 2018. En enero de 2019 la Contraloría remitió a la Subsecretaría de Derechos Humanos un informe con observaciones generales sobre el contenido del Plan, con el propósito de que estas fuesen incorporadas en este instrumento, previo a la toma de razón del referido acto administrativo. Las observaciones realizadas por el órgano contralor coincidían en su gran mayoría con los criterios aprobados por el Comité Interministerial de Derechos Humanos, por lo que gran parte de las correcciones señaladas se habían realizado ya durante el proceso de ajuste del Plan.

En consideración de lo anterior, así como de los ajustes realizados al Plan por parte de los propios organismos y del Comité Interministerial de Derechos Humanos, se

procedió a retirar de Contraloría General de la República el referido Decreto Supremo N° 1107, no terminando su total tramitación.

La mayoría de las observaciones fueron acogidas, muchas de las cuales ya habían sido identificadas en el proceso de actualización del Plan que se señaló previamente. Por ejemplo:

- Actualización de instituciones responsables (por ejemplo, el caso del Ministerio de las Culturas, la Artes y el Patrimonio que reemplaza al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).
- Responsabilidad de acciones asignadas a instituciones que no pertenecen al Poder Ejecutivo (organismos internacionales, o instituciones dependientes del Poder Judicial, por ejemplo).
- Falta de claridad en la redacción de acciones, en casos en que la institución dio continuidad a políticas o programas en desarrollo.

El proceso de ajustes anteriormente descrito finalizó con un instrumento actualizado que considera 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado. Respecto del documento original, se eliminaron dos acciones (de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social), porque correspondían a programas que no tuvieron continuidad, se fusionaron 29 y se acogieron 13 nuevas.

ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH.

El Plan Nacional de Derechos Humanos fue elaborado de acuerdo a los lineamientos entregados por la Ley N° 20.885, y se estructura en "Objetivos", "Metas" y "Acciones".

Los objetivos y metas a los que se hace referencia en un apartado anterior de esta introducción se formulan de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos respecto a las obligaciones de los Estados, por lo que se utilizan en su redacción verbos rectores como "respetar", "proteger" y "garantizar", dando cuenta del compromiso del Estado en el cumplimiento de las obligaciones internacionales suscritas en esta materia, especialmente para aquellas que se deben cumplir de manera inmediata (prevención de la tortura, por ejemplo).

En el caso de objetivos y metas que se refieren a derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en su formulación se utilizan los mismos verbos rectores, lo que plasma el compromiso del Estado de adoptar las medidas apropiadas y posibles, considerando los recursos económicos disponibles y reconociendo la obligación de avanzar progresivamente y de manera constante en la realización de tales derechos. Lo anterior, en coherencia con lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que dispone que los Estados han de **adoptar medidas** hasta el máximo de los recursos de que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

De acuerdo a Naciones Unidas, el concepto de "realización progresiva" describe un aspecto esencial de las obligaciones de los Estados en relación con los derechos económicos, sociales y culturales en el marco de los tratados internacionales de derechos humanos. La obligación básica es la de adoptar medidas apropiadas con miras a lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales hasta **el máximo de los recursos de que se disponga**. La referencia a la "disponibilidad de los recursos" es una forma de reconocer que la efectividad de tales derechos puede verse obstaculizada por la falta de recursos y que puede lograrse únicamente a lo largo de cierto período de tiempo. A su vez, significa que

el cumplimiento por un Estado de sus obligaciones de adoptar medidas apropiadas se evalúa teniendo en cuenta su disposición de recursos económicos y de otra índole³.

Por su parte, las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos se presentan estandarizadas bajo determinados campos que permiten la formulación general y la comparabilidad de los compromisos asumidos por cada institución.

Tabla N°2: Identificación de campo y su respectiva definición

Campo	Definición
Acción	Nombre de la acción, que permite su identificación particular, a partir de una breve descripción general del contenido del compromiso respectivo o a la denominación con que cuenta el programa o iniciativa considerada, para los casos en que existía esa denominación ya definida.
Descripción	Descripción general del contenido de la acción, sus principales componentes y sus objetivos generales.
Acción de continuidad	Indicación respecto a si la acción comprometida ya se encontraba en implementación, previo a ser comprometida su continuidad en el Plan Nacional de Derechos Humanos, durante el proceso original de elaboración de éste, con fecha de corte de diciembre de 2017. Este campo tiene como opciones exclusivas de respuesta las alternativas "Sí" o "No".
Institución responsable	Identificación de la institución que asume el compromiso de realización de la acción y de entregar reportes periódicos sobre su estado de implementación, según la definición autónoma que cada institución realizó durante el proceso de elaboración y ajuste del Plan Nacional de Derechos Humanos. En todos los casos, se refiere a alguna institución pública, no a organizaciones privadas, de la sociedad civil o a organismos internacionales. La institución responsable es única, aun cuando la implementación de la acción considere el trabajo conjunto de distintas instituciones públicas.
Institución colaboradora	Identificación de instituciones públicas que colaboran en la implementación de la acción, apoyando con recursos, gestión, asistencia técnica u algún otro tipo de colaboración. No se considera en esta identificación a organizaciones privadas, de la sociedad civil o a organismos internacionales, aun cuando algunas de ellas tengan participación en la implementación de la acción. La incorporación de una o más instituciones en este campo fue realizada de manera referencial por la institución responsable de la acción, por lo cual es esta la institución encargada de solicitar la colaboración de la institución referida durante la implementación de la acción.
Plazo estimado de cumplimiento	Indicación del plazo (año) en el que se proyecta el cumplimiento de la implementación de la acción. Todos los plazos se

³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), Conceptos clave sobre los DESC - ¿Cuáles son las obligaciones de los Estados respecto de los derechos económicos, sociales y culturales?, <https://www.ohchr.org/sp/issues/escr/pages/whataretheobligationsofstatesonescr.aspx> (consultada en enero de 2019).

Indicador/es	<p>encuentran dentro del período de implementación del PNDH, que comprende los años 2018 a 2021.</p> <p>En algunos casos, la formulación de la acción por parte de la institución responsable presenta un período de tiempo de 2 o más años. Dado que, como se ha indicado, el requerimiento realizado fue el plazo de cumplimiento total de la acción, en esos casos solo se toma en consideración el mayor año indicado como plazo estimado de cumplimiento.</p> <p>Definición de uno o más indicadores, a través de los que se evaluará el cumplimiento de la acción comprometida. En la mayor parte de los casos, corresponden a indicadores de resultado, aunque también se encuentran algunos que evalúan procesos de alta significación para la implementación de la acción. Asimismo, existen indicadores de tipos muy variados: cuantitativos o cualitativos, con meta de cumplimiento o sin meta de cumplimiento, entre otros.</p>
Fuente de información para medir el indicador	<p>Institución, dependencia o fuente estadística o documental desde donde se obtendrá la información que permitirá reportar periódicamente los indicadores de cumplimiento formulados para la acción.</p>
Recursos financieros disponibles	<p>Recursos financieros asegurados para la ejecución de la acción. Dado que el ciclo de definición presupuestario cuenta con una temporalidad diferente a la del ciclo de implementación del Plan, para las acciones que sobrepasan el año 2018 se presenta el presupuesto de dicho año (solo en los casos en que esa definición ya está asegurada), quedando pendiente a futuras definiciones presupuestarias la indicación de los recursos disponibles para años posteriores.</p> <p>Para las acciones que tienen recursos asegurados para períodos posteriores al año 2018, se presentan el total de esos recursos.</p> <p>En todos estos casos, el alcance temporal de los recursos expresados se encuentra debidamente identificado.</p> <p>Como complemento a la información presente en la formulación de la acción, el sistema de seguimiento del PNDH registrará durante el período de implementación del Plan los recursos asignados y ejecutados para el desarrollo de cada una de las acciones.</p>
Recomendaciones de Derechos Humanos a las que responde	<p>Identificación de recomendaciones recibidas por el Estado de Chile por parte de los órganos de tratado del Sistema Universal de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos a través del Examen Periódico Universal y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como las realizadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en sus informes anuales.</p>
Contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°2030	<p>Identificación de los objetivos y/o metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se encuentra vinculada la acción comprometida.</p>

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Estudio comparado de comisiones de verdad	Elaborar estudio comparado sobre comisiones de verdad en América Latina	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Estudio elaborado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Informe de posibles mecanismos de acceso a la justicia para víctimas de tortura y prisión política	Elaborar informe que recoja opciones de mecanismos para el acceso a la justicia para las víctimas de prisión política y tortura.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Informe elaborado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Estudio de jurisprudencia y evaluación de modificación normativa	Elaborar informe en derecho y jurisprudencial respecto de la aplicación del artículo 103 del Código Penal para casos de delitos de lesa humanidad, para apoyar discusión legislativa sobre nuevo Código Penal.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	1. Informe elaborado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Informe en derecho sobre derogación de Ley de Amnistía	Elaborar informe en derecho en relación al impacto jurídico de la eventual derogación de la Ley de Amnistía.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Informe elaborado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Estudio para identificar los beneficios de los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por crímenes de lesa humanidad	Realizar un estudio para identificar los beneficios de los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por crímenes de lesa humanidad	No	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Estudio realizado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Estudio para evaluar la adopción de medidas pertinentes para impedir el reconocimiento institucional de condenados por violaciones a derechos humanos durante la dictadura	Realizar un estudio sobre las medidas que se puedan adoptar para impedir el reconocimiento institucional a quienes han sido condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.	No	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Estudio realizado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Acciones para el esclarecimiento del destino final de víctimas calificadas de desaparición forzada	Desarrollar y coordinar acciones para el esclarecimiento del destino final de víctimas de desaparición forzada.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Médico Legal; Policía de Investigaciones	1. N° de reuniones de mesa de trabajo con actores relevantes
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Sistematización de información para el acceso a la justicia	Sistematizar casos de víctimas de desaparición forzada y homicidio, calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CVR), la Corporación Nacional de Reconciliación y Reparación y la Comisión Asesora para la calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos (Vasech III), que hayan sido condenados por Tribunales Militares en tiempos de guerra.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Base de datos con identificación de víctimas condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Sistematización de información de víctimas calificadas de prisión política y tortura condenadas por tribunales militares en tiempo de guerra	Sistematizar expedientes de víctimas calificadas de prisión política y tortura condenadas por tribunales militares en tiempos de guerra	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Base de datos elaborada al 2020 con identificación de víctimas calificadas condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Producción de información estadística sobre el cumplimiento de penas	Realizar seguimiento detallado del cumplimiento de penas de personas condenadas por delitos de lesa humanidad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Gendarmería de Chile; Servicio de Registro Civil e Identificación; Policía de Investigaciones	1. Informe anual
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional	La Unidad de Derechos Humanos, deberá prestar asesoría al Ministro de Defensa Nacional, en materia de derechos humanos para la promoción de la igualdad y no discriminación arbitraria en el sector defensa y facilitar el flujo de información entre los jueces que instruyen causas respecto a violaciones a los derechos humanos y cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional		1. Resolución que crea Unidad de Derechos Humanos

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Informe elaborado	2020 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-17; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Informe elaborado	2019 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Estudio elaborado	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-10; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a
				Informe en derecho elaborado	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-12; EPU, 2014-116; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Gabinete Ministro de Defensa Nacional	2019 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-19; EPU, 2014-117; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Gabinete Ministro/a de Defensa Nacional	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-19; EPU, 2014-117; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Lista de asistencia de reuniones de mesas de trabajo, informe de acciones acordadas	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015	16
				Base de datos elaborada	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-19; EPU, 2014-117; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Reporte del Departamento Programa de Derechos Humanos	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-19; EPU, 2014-117; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3
				Informe anual	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-19; EPU, 2014-117; INDH, 2014, 2015, 2016	16
				Gabinete de Ministro/a de Defensa Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CA1, 2009-19; EPU, 2014-117; INDH, 2014, 2015, 2016	16 a y 16.3

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Proceso pericial integral para la identificación de víctimas de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura	<p>Aportar a las familias, a la sociedad, al Poder Judicial y/o Tribunales de Justicia, los antecedentes periciales del proceso de investigación para la identificación y/o determinación de causa y manera de muerte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, que considere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro pericial de víctimas, de acuerdo a lo mandado por los Tribunales de Justicia y/o Ministerio Público. 2. Sistematización de historia de víctimas, y circunstancias de los crímenes cometidos contra ellas. 3. Recolección de antecedentes vinculados al trabajo del Servicio Médico Legal en relación con la víctima, y a los hallazgos de restos. 4. Sistematización de funciones del Servicio Médico Legal en pos de determinar la identificación de personas, la causa y manera de muerte de las víctimas. 5. Sistematización de funciones del Servicio Médico Legal en hallazgos de osamentas asociados a víctimas de crímenes de lesa humanidad. 6. Incorporación de familiares de víctimas en los procesos periciales (consentimientos, exhumaciones, toma de muestras, entrega de restos de acuerdo a consideraciones particulares de cada familia, entre otros). 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos - Policía de Investigaciones - Ministerio Público, Servicio de Registro Civil e Identificación	1. Base de datos y carpetas de archivo	
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 1: Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura	Fortalecimiento de capacidades institucionales en la Policía de Investigaciones	Realizar versión anual del Curso de Especialización en la Investigación de Delitos Contra los derechos humanos y Crímenes de Lesa Humanidad.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Escuela de Investigaciones Policiales de Chile	1. Resolución institucional que acredite la aprobación del citado curso de especialización
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Reparación en salud: Cobertura de usuarios PRAIS	Contribuir desde el sector salud a la reparación integral de personas afectadas por la represión política, con acciones sustentadas en los estándares de derechos humanos y en el derecho a la reparación en salud, mediante el acceso oportuno y de calidad de las prestaciones a que se refiere la Ley N° 18.469. Lo anterior, asegurando la inscripción en el Fondo Nacional de Salud de las personas beneficiarias del PRAIS.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Hacienda	1. N° de personas inscritas en Base Nacional Fondo Nacional de Salud (Fonasa) marcadas como Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) / N° de personas inscritas en la población potencial 800.000
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Reparación en salud: Atención de usuarios PRAIS	Dar atención especializada en trauma biopsicosocial a víctimas directas e indirectas de los crímenes de lesa humanidad ocurridos entre 1973 y 1990 en nuestro país, a fin de aminorar las secuelas generadas por la transversalidad y transgeneracionalidad del daño ocasionado.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	1. N° de personas atendidas en el periodo por el Equipo Especializado Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) / N° total de personas inscritas en PRAIS
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Reparación en salud: Atención a personas reconocidas en Comisión de Prisión Política y Tortura	Dar atención especializada orientada a la rehabilitación de las secuelas generadas por la tortura y/o prisión política, según Ley N° 19.992 artículo 10, priorizando la atención de usuarios/a PRAIS en la Lista de Espera de Consultas Nuevas de Especialidad e Intervención Quirúrgica.	Sí	Ministerio de Salud		1. N° de personas atendidas en el periodo reconocidas en las Comisiones de Prisión Política y Tortura / N° total de personas reconocidas en Comisión de Prisión Política y Tortura (Ley N° 19.992 y N° 20.405)
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Evaluación del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) a los afectados por violaciones a los derechos humanos	1. Evaluación anual del programa. 2. Levantamiento y análisis de la información para la construcción de un plan de mejoras y actualización de las estrategias actuales del programa. 3. Seguimiento anual de las estrategias de mejoras.	Sí	Ministerio de Salud		1. Evaluación anual del programa realizada
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Política de reparación en educación: Becas Chile	Facilitar cobertura de las Becas Chile, a partir de asignación de puntaje de reparación, a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la ley, en el marco de la reparación de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura.	Sí	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	1. N° de postulantes con asignación de puntaje de reparación en programa Becas Chile, por año
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Política de reparación en educación: Becas de reparación	Asegurar cobertura para beneficiarios por becas de reparación establecidas en la Ley N° 19.123 que crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, considerando las modificaciones establecidas en la Ley N° 19.980 de Reparación, que amplía y establece nuevos beneficios en favor de las personas que indicia, y considerando la Ley N° 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, de acuerdo a los establecido en dichos cuerpos legales.	Sí	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1. N° de beneficiarios por beca, por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° total anual de pericias integrales para la identificación de violaciones a los derechos humanos				Unidad Especial de Identificación Forense	2018 - 2021	Año 2018: 1.100 millones, de los cuales 200 millones son para el Ítem Estudios e Investigación. Para los siguientes, recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014, 2015	16
				Escuela de Investigaciones Policiales de Chile	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014, 2015	16
				Bases de datos Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Norma Técnica Vigente que define población potencial	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; EPU, 2014; 38; INDH, 2014	16
				Informe periódico entregado por los Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; EPU, 2014; 38; INDH, 2014	16
				Informe periódico entregado por los Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; EPU, 2014; 38; INDH, 2014	16
2. Implementación de estrategias de mejora	3. % de objetivos estratégicos cumplidos			Plan anual entregado por los Servicios de Salud, Informe anual entregado por los Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 18; CAT, 2009: 25	16,3
2. % de beneficiarios de programa Becas Chile con asignación de puntaje de reparación, respecto al total de postulantes con asignación de puntaje de reparación				Información Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; EPU, 2014; 38; INDH, 2014	16
				Información División de Educación Superior, Información Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; EPU, 2014; 38; INDH, 2014	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura	Implementar medidas destinadas a personas calificadas como víctimas de prisión política y tortura para facilitar su acceso a una solución habitacional	Medidas para personas calificadas como víctimas de prisión política y tortura incluídas en el listado de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 2003 (Informe Valech 1) y en el de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura 2011 (Informe Valech 2). Las medidas consideradas son las siguientes: 1. Medidas para facilitar el acceso a solución habitacional en Sistema Integrado de Subsidio (DS01), Fondo Solidario de Vivienda (DS49), Programa Subsidio de Arriendo (DS52), Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS255), Medidas de excepción para acceder a Sistema Integrado de Subsidio (DS01), Fondo Solidario de Edición de Vivienda (DS49), Programa Habitabilidad Rural (DS10), Programa Integración Social y Territorial (DS19); 2. Medidas para Deudores Hipotecarios; 3. Atención Preferencial Personalizada; 4. Procedimientos de Difusión.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de solicitudes de subsidio de personas calificadas como presos políticos que obtuvieron el beneficio, respecto del N° total de solicitudes de postulantes Valech recibidas
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Mesa intersectorial para la protección de Sitios de Memoria	Coordinar mesas de trabajo intersectorial para la protección de Sitios de Memoria, en los ámbitos normativos, de conservación, de uso y puesta en valor.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Subsecretaría de Bienes Nacionales; Subsecretaría del Patrimonio Cultural; Seremías de Justicia	1. Actas de las reuniones firmadas y aprobadas
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Diseño e implementación de protocolos sobre sitios de memoria histórica del sector defensa	Elaboración de protocolo que permita determinar la pertinencia de declaración e identificación pública de sitios de memoria en el sector defensa.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Protocolo aprobado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Instalación de placas conmemorativas en recintos militares	Instalación de placas conmemorativas de las violaciones a derechos humanos en instalaciones de la defensa nacional, de conformidad al protocolo citado sobre sitios de memoria del sector defensa.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de placas conmemorativas puestas en recintos militares, por año
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Integración a la comunidad	Contribuir, a través de acciones artísticas-culturales y de difusión, a la integración por parte de la comunidad de los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. % de aumento de visitas a los espacios de memoria que forman parte del programa
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Identificación de sitios de memoria	Identificación y difusión de memoria histórica, reparación simbólica y educación y promoción de derechos humanos, a través de la instalación de 5 placas de identificación y señalización de sitios de memoria declarados Monumento Histórico.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de placas identificación de Monumento Histórico instaladas, por año
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Difusión de memoria histórica	Desarrollo de los siguientes proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos, junto con la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad: 1. Proyecto "Digitalización y puesta en valor y Conservación de Colecciones de Archivo de la Vicaría de la Solidaridad", que contempla: ejecutar labores conservación de los documentos a digitalizar; realizar inventario de la documentación a digitalizar; y el control de calidad de las imágenes. 2. Ordenamiento de los archivos jurídicos y documentación pública, para ponerlos a disposición de la sociedad como instrumentos de colaboración a la reconciliación y la construcción de una sociedad fundada en la verdad, la justicia y el respeto de los Derechos Humanos. 3. Ordenamiento y realineamiento definitivo de documentación en nuevo inmueble.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. Archivo documental con registros digitalizados

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Realización de acciones de difusión de las medidas implementadas				Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; EPU, 2014; 38; INDH, 2014	16
2. Informe anual publicado con acuerdos de la mesa, avances de implementación y desafíos				Página web institucional de la Subsecretaría de Derechos Humanos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
				Reporte Gabinete Ministerio de Defensa Nacional	2019 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
				Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	2020 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
2. % de aumento de actividades abiertas a la comunidad desarrolladas en los espacios de Memoria que forman parte del programa, por año				Informes de registros de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos	2018 - 2021	Para el 2018 \$283.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despatchada al Congreso Nacional Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2. Material documental ordenado y reindexado en nuevo inmueble				Información de fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad	2018 - 2021	Para el año 2018 \$69.360.000. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponde)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Informe Justicia Transicional	Elaboración de informe sobre la respuesta que el Estado de Chile ha tenido en el periodo 1990-2018 en materia de justicia transicional.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Informe elaborado
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Reimpresión de libros de Sitios de Memoria	Edición y publicación de libro de Sitios de Memoria declarados Monumentos Nacionales entre 1996 - 2018 (segunda parte).	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. Publicación realizada de 2.000 ejemplares del libro
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Financiamiento de Sitios de Memoria	Desarrollo de proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos, a través del apoyo al financiamiento de los siguientes Sitios de Memoria: Londres 38 Casa de Memoria; Fundación Arte y Solidaridad; Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi; Memorial de Paine; Centro Cultural y Memoria Neltume; Sitio Memoria Estado Nacional.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. % de presupuesto ejecutado respecto al total asignado, por año
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Financiamiento Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	Financiamiento a Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, para la ejecución de sus iniciativas institucionales.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. % de presupuesto ejecutado respecto al total asignado, por año
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Protección patrimonial de Sitios de Memoria	Gestionar la resolución de solicitudes de protección patrimonial de un sitio de memoria como Monumento Histórico en las regiones de: Arica y Parinacota, Atacama, del Libertador Bernardo O'Higgins, Ñuble, Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo ante el Consejo de Monumentos Nacionales.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de gestiones realizadas para la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales de cada sitio de memoria, por año
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Implementación del Acta de Chena N° 4, en lo relativo a los inmuebles vinculados a derechos humanos	El Acta de Chena N° 4 contempla el traspaso de inmuebles entre el Ejército de Chile y Bienes Nacionales. De ellos, cuatro terrenos tienen alto valor simbólico en materia de derechos humanos. Corresponde ejecutar esos acuerdos, y realizar los actos públicos que reiven la importancia simbólica de estos lugares y de su devolución por parte del Ejército.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de reuniones de mesa de trabajo Acta de Chena N° 4
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Acuerdos con instituciones públicas y privadas para la preservación de la memoria histórica	Impulsar acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas para la difusión, promoción y preservación de la memoria histórica	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. N° de actas de reunión por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Informe elaborado	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
2. % de ejemplares distribuidos				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
				Reporte de ejecución presupuestaria institucional	2018 - 2021	Presupuesto año 2018: \$275.451.000 (Línea de Crédito de Memoria); \$477.090.000 (Fundación Aire Y Solidaridad); \$272.723.000 (Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi); \$112.984.000 (Monumento a Páez); \$21.138.000 (Centro Cultural Y Memoria Nacional); \$52.860.000 (Sitio Memoria Estado Nacional) Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
				Registro de ejecución presupuestaria institucional del Museo de la Memoria Y los Derechos Humanos	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.734.373.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2. N° solicitudes de protección patrimonial presentadas ante el Consejo de Monumentos Nacionales, por año				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
				Gabinete de Ministerio de Defensa Nacional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2. N° de convenios suscritos				Informe Departamento Programa de DDHH	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Difusión de experiencias en establecimientos educativos	Implementación de programas regionales de actividades de promoción de educación en memoria y derechos humanos en los establecimientos educativos de país, para la difusión de experiencias y buenas prácticas en la materia. Estos programas incluirán actividades como concursos, muestras, exposiciones, encuentros, seminarios, entre otros.	No	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior	1. Programa de actividades publicado y disponible en web institucional
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Plan de Formación Ciudadana	Convenio de colaboración con diferentes museos para contribuir con un marco conceptual y lineamientos pedagógicos dirigidos a los establecimientos educativos, con enfoque en el respeto y promoción de los derechos humanos, que sirva de insumo para los Planes de Formación Ciudadana de cada establecimiento.	Sí	Ministerio de Educación		1. Convenio publicado en web institucional
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Actualización de bases curriculares III y IV medio	Promover la actualización de Bases Curriculares de III y IV medio, a través del diseño de una propuesta que sea presentada al Consejo Nacional de Educación, entidad responsable de la aprobación de dichos instrumentos. Esta actualización incorporará contenidos que contribuyan a la preservación de la memoria histórica en materia de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura, en las Bases Curriculares de III y IV medio, formación común Humanista Científica (HC), Técnico Profesional (TP), modalidad artística y diferenciada (HC) y de programas de estudio para III y IV medio en asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Cívica.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	1. Bases curriculares diseñadas e ingresadas al Consejo Nacional de Educación
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Programas de estudio para III y IV medio	Ingreso al Consejo Nacional de Educación de una propuesta de programas de estudio para III y IV medio, especialmente en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Educación Ciudadana. Esta propuesta considerará contenidos que contribuyan a la preservación de la memoria histórica en materia de crímenes de lesa humanidad.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	1. Programas de estudio diseñados e ingresados al Consejo Nacional de Educación
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Orientaciones sobre Memoria Histórica	Elaboración de orientaciones para el sistema educacional escolar sobre memoria histórica, construidas de manera participativa con organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1. Orientaciones para la educación sobre memoria histórica elaboradas y publicadas en web institucional
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Archivo de memoria	Coordinar la creación de un archivo de memoria propendiendo a la unificación y digitalización de la información existente.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Informe de diseño del archivo
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Política Pública de Archivos: Modelo de descripción archivística	Generar un modelo de descripción archivística, con perspectiva de derechos humanos, para facilitar el acceso a documentación gubernamental producida entre los años 1973-1990. Lo anterior implica la identificación, acceso y descripción a documentos pertenecientes a los fondos documentales "Archivo Colonia Dignidad" y "Fondo Ministerio del Interior" custodiados por el Archivo Nacional de Chile, que dan cuenta de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. Modelo de descripción archivística elaborado
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Política Pública de Archivos: Capacitación archivística	Capacitación archivística a personas vinculadas a gestión de sitios de memoria, y a participantes de organizaciones de derechos humanos vinculadas al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de sitios y/u organizaciones participantes de capacitaciones

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. % de cumplimiento del programa de actividades	3. N° de establecimientos educacionales participantes de actividades del programa	4. % de establecimientos educacionales participantes, respecto del total del país		Reporte Ministerio de Educación disponible en web institucional (formacionciudadana.mineduc.cl)	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2. N° de establecimiento educacionales cubiertos por la acción, por región	3. % de establecimientos atendidos por región, respecto a su total de establecimientos			Reporte Ministerio de Educación disponible en web institucional (formacionciudadana.mineduc.cl)	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
				Bases curriculares publicadas en web institucional	2018	\$ 49.525.000	INDH, 2016	16
				Acuerdo del CNEC con la aprobación de la propuesta de programas de estudio	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
2. % de establecimientos educacionales a los que se envía documento de orientación, respecto de total de establecimientos del país				Web institucional (formacionciudadana.mineduc.cl), Reporte de información Ministerio de Educación	2018	\$10.000.000	INDH, 2016	16
2. Informe de implementación	3. Informe anual			Informe de diagnóstico del archivo, Informe de implementación, Informe anual	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
2. % de avance de implementación del modelo de descripción archivística elaborado para garantizar acceso a su información				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$17.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014	16
2. N° de personas capacitadas				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y de Unidad de Memoria y Derechos Humanos de Subsecretaría de las Culturas y las Artes	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Política Pública de Archivos: Divulgación contenidos sobre violaciones a derechos humanos	Divulgar contenidos en distintos soportes (actividades, publicaciones digitales y documentos para vistas guiadas) que den cuenta de las violaciones a los derechos humanos producidas entre 1973-1990.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de exposiciones sobre fondos documentales
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Política Pública de Archivos: Pesquisar documentos sobre acciones represivas	Pesquisar y obtener documentos y conjuntos documentales que den cuenta de acciones represivas por parte de entidades estatales en el período 1973 - 1990, mediante la investigación interdisciplinaria, la cooperación y la gestión institucional. Se requerirá información a: los ministerios de Bienes Nacionales, Defensa Nacional, Interior y Seguridad Pública, Justicia, Relaciones Exteriores, Salud y del Trabajo y Prevención Social; así como a sus servicios dependientes; intendencias y Gobernaciones del país.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de solicitudes formales derivadas a instituciones públicas para que transfieran documentación que dé cuenta de acciones represivas por parte de entidades estatales en el período 1973- 1990
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Seguimiento a proyectos de ley que modifiquen el DFL N° 5.200 de 1939	Hacer seguimiento presencial a proyectos de ley que modifiquen el DFL N° 5.200 de 1939, del Ministerio de Educación Pública, que pone fin a la facultad legal del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, y los demás organismos dependientes de esa Cartera o que se relacionen con el gobierno a través de ella, para archivar y eliminar su documentación conforme a lo que disponga la reglamentación ministerial e institucional respectiva.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. N° de asistencia a sesiones citadas
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Digitalización de los archivos carcelarios de prisioneros políticos entre 1973 y 1990	Colaborar en la digitalización de los archivos carcelarios correspondientes a prisioneros políticos entre 1973 y 1990. Esto se realiza en dependencias del Museo de la Memoria y Derechos Humanos, en virtud del Convenio suscrito entre ambas entidades.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	1. N° de archivos carcelarios digitalizados
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Identificación de víctimas para contribuir a la preservación de la memoria en materia de violaciones de derechos humanos.	Publicación de víctimas identificadas: Aportar a las familias, sociedad y Tribunales de Justicia, los antecedentes periciales del proceso de investigación para la identificación y/o determinación de causa y manera de muerte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos para contribuir a una política nacional de preservación de la memoria en materia de violaciones de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Médico Legal		1. Carpetas e informaciones sobre las víctimas y dar un formato tipo
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Nuevo plan de manejo de recintos deportivos	Nuevo Plan de Manejo de recintos deportivos: Elaborar nuevo plan de manejo de recintos deportivos para Estadio Víctor Jara y Estadio Nacional.	No	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Sanción de nuevo Plan de Gestión
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Estudio de identificación de recintos deportivos que fueron centros de detención	Realizar un estudio que permita identificar los recintos deportivos administrados por el Instituto Nacional del Deporte y de propiedad municipal, que hayan sido centros de detención, tortura y exterminio, en conjunto con diferentes instituciones públicas, y desarrollar acciones de visibilización de dichos espacios.	No	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Estudio publicado en web Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte al 2020
Promoción de la investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica: Catastro de hechos vitales de víctimas calificadas	Catastro de los hechos vitales de víctimas calificadas: Recopilar los registros y documentos fundantes de los hechos vitales de las víctimas de violaciones a los derechos humanos calificadas en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por la Corporación Nacional del Reparación y Reconciliación y por la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Hechos Desaparecidos, Ejecutados Políticos. Requiere un levantamiento informático de la información, un repositorio digital, obtener la copias de libros y luego digitalizar para guardarlas en el gestor de documentos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio del Registro Civil e Identificación	Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	1. % de archivos digitalizados respecto del universo de 3.226 víctimas calificadas disponibles en el Servicio de Registro Civil e Identificación

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Piso estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. N° de conversatorios sobre fondos documentales	3. N° de publicaciones sobre fondos documentales			Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$10 000 000	INDH, 2014	16
2. N° de instituciones que transfieren documentación relevante				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
				Ministerio Secretaría General de la Presidencia	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
				Oficio que informe estado de avance y cantidad de archivos digitalizados. Museo de la Memoria	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
				Unidad Especial de Identificación Forense	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
				Departamento Gestor de Recursos Deportivos, Instituto Nacional del Deporte	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
				Encargada de Derechos Humanos; Unidad de Estudios - Ministerio del Deporte	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2. % de archivos digitalizados subidos al repositorio				Repositorio digital	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Memoria histórica. Sitio de Memoria en Registro Civil	Establecer en el Servicio un sitio de memoria permanente en relación con los y las funcionarias que hayan sido víctimas de violaciones a los derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio del Registro Civil e Identificación		1. Financiamiento obtenido para elaboración del memorial
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Declaración de Patrimonio del Archivo Histórico del área de derechos humanos de la Policía de Investigaciones	1. El Consejo de Monumentos Nacionales evaluará la factibilidad técnica de declarar como Patrimonio Histórico, el Archivo con el que cuenta el área de derechos humanos de la PDI, donde se incautó información relativa a las investigaciones por crímenes de lesa humanidad ocurridos en Chile entre 1973 y 1990. 2. Con el Archivo Histórico ya declarado Monumento, se procederá a digitalizar cada uno de los documentos ahí contenidos, con la finalidad de que dicho archivo no sea consultado físicamente, evitando su deterioro, por lo que cada consulta requerida por algún Tribunal o por los propios Oficiales Investigadores, sea efectuada digitalmente, a través de un software. 3. Con el Archivo Histórico ya digitalizado, podrá ser utilizado en beneficio de las investigaciones segundas por violaciones a derechos humanos ocurridas en Chile entre los años 1973 y 1990, las que son desarrolladas por Oficiales de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos de la PDI e instruidas por los diferentes Ministros/as de las Cortes de Apelaciones del país.	No	Policía de Investigaciones de Chile	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	1. Decreto de Declaración de Patrimonio
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Establecer sitios de memoria en proyectos habitacionales y urbanos	Atender la demanda de creación de sitios de memoria, en el marco de la implementación de los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a las condiciones normativas de los terrenos; la disponibilidad presupuestaria sectorial; y compromisos de administración y mantención de los organismos que lo solicitan.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de proyectos urbanos y/o habitacionales de los programas Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en etapa de ejecución, que incorporan sitios de memoria en su diseño, respecto del N° total de proyectos que relevan en su formulación la necesidad de generar sitios de memoria
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial memorial a nivel nacional	Administración de inmuebles fiscales con Valor Patrimonial para organizaciones de derechos humanos a nivel nacional: Poner en valor Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial que hayan sido utilizados durante 1973-1990, al servicio de organizaciones de derechos humanos a través de los diversos procesos que existen en la cartera (Concesiones de Uso de Corto y Largo Plazo y Transferencias Gratuitas).	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. 10% de inmuebles fiscales con valor patrimonial memorial administrados por organizaciones relacionadas con derechos humanos
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Creación de nuevas Rutas Patrimoniales de Memoria	Estudio y diseño de una Ruta Patrimonial de los Derechos Humanos en la Región de Valparaíso, que permita rescatar el patrimonio cultural, natural e histórico, y contribuya a la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1. Publicación de Ruta de la Memoria región de Valparaíso
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio	Actualización de Rutas Patrimoniales de Memoria	Fortalecer el trabajo realizado por el Programa de Rutas Patrimoniales en materia de derechos humanos, diseñando nuevas versiones de "Rutas de la Memoria" relacionadas con derechos humanos, con la finalidad de recuperar estos espacios de memoria.	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales	Ministerio de la Memoria Región Metropolitana	1. Publicación de Ruta de la Memoria Región Metropolitana
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Actualización de Bases Curriculares y promoción de derechos humanos	1. Diseñar, incorporando el enfoque de derechos humanos, los programas de estudios de las distintas asignaturas, asociados a las nuevas bases curriculares. 2. Fomentar que los diversos recursos educativos que se pongan a disposición de las comunidades educativas, por parte del Ministerio de Educación, tengan enfoque de derechos humanos, a fin de sensibilizar a las comunidades educativas, promover una cultura de promoción de los derechos humanos. 3. Desarrollar orientaciones para los establecimientos educacionales respecto a las oportunidades curriculares existentes vinculadas a materias relativas a derechos humanos.	Sí	Ministerio de Educación		1. Bases curriculares actualizadas con enfoque de derechos
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Plan de Formación Ciudadana en materia de Educación en Derechos Humanos	Fortalecer instancias de formación y reflexión, organizadas y/o respaldadas por Ministerio de Educación, en materia de educación en derechos humanos, que cuenten con expertos/as internacionales en materia de educación en derechos humanos.	Sí	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de instancias de formación y reflexión en educación en derechos humanos financiadas por el Ministerio de Educación, por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Creación de un sitio de memoria				Fuentes documentales generadas por el Servicio del Registro Civil e Identificación, una vez construido el sitio de memoria	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2. Plataforma digital de archivo histórico en funcionamiento	3. Respuestas a los diferentes requerimientos judiciales relacionados con antecedentes contenidos en el Archivo Histórico			Jefatura Nacional de delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y Poder Judicial	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAJ, 2009-19; EPU 2014: 117; INDH, 2014, 2015, 2015	16
				Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2011	16
				Departamento de Enajenaciones, División de Bienes Nacionales	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011	16
				Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011	16
2. Publicación de Ruta de la Memoria Región de Coquimbo	3. Publicación de Ruta de la Memoria Región de los Ríos			Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2018	\$9.000.000	INDH, 2010, 2011	16
				Webds institucionales: www.curriculumline.cl www.curriculumline.cl www.curriculumline.cl http://www.comunidadestor.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 y 2015	4
2. N° de textos y recursos elaborados para sensibilizar a la población, por año	3. Orientaciones para establecimientos educacionales elaboradas			Reporte de Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 58G; CRC, 2015: 90C	4

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Participación Ciudadana en el Sistema de Salud	La normativa existente permite consagrar un sistema de garantías en salud, y el derecho a participar e incidir en decisiones sobre la materia, a través de mecanismos e instancias formales creadas para dicho fin en los distintos niveles decisoriales del sistema de salud. Considerando ello, esta acción contempla las siguientes iniciativas: 1. Crear comunidades con capacidad de intervención que actúen solidariamente y ejerzan un control social sobre el Sistema de Salud en su conjunto. 2. Establecer mecanismos de renovación de los consejos consultivos para su democratización. 3. Crear e implementar escuelas de dirigentes. 4. Desarrollar Plataforma Digital Participativa con enfoque inclusivo.	SI	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - División de Organizaciones Sociales	1. N° de comunidades con capacidad de interlocución
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Gestión de la satisfacción usuaria en la red asistencial	1. Analizar, por volumen los reclamos y sugerencias presentadas a través de la Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) para levantar plan de mejoras. 2. Monitorear diseño e implementación de planes de mejora de la satisfacción usuaria en la red asistencial. 3. Entregar lineamientos y orientaciones técnicas para el funcionamiento de las OIRS en los establecimientos de la red asistencial.	SI	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales	Ministerio Secretaría General de la Presidencia (mesa de coordinación OIRS)	1. N° de planes de trabajo que incorporen mejoras en las OIRS
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Estrategias de colaboración con Sociedad Civil para implementación de enfoque de derechos humanos	Coordinar mesas y grupos de trabajo con organizaciones de la Sociedad Civil (ONG's de la diversidad sexual), Comunidades con trabajo en VIH, ONG's de personas con discapacidad, Organizaciones de Migrantes; Pueblos Originarios, Personas Privadas de Libertad, Víctimas de Reparación, entre otras), para la creación y actualización de planes, estrategias comunicacionales y programas con enfoque de derechos humanos.	SI	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Servicio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Agricultura	1. N° de convocatorias y reuniones realizadas
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Programa Nacional de Formación de Monitores y Monitores Comunitarios en Violencias contra las Mujeres	Articular y fortalecer el tejido social comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres.	SI	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Comité Técnico del Plan Nacional de Acción Contra la Violencia Hacia las Mujeres; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. N° de programas de formación de monitores/es implementado según planificado en año
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Elaboración de cartillas con recomendaciones para abordaje televisivo de grupos vulnerados	El CNTV genera cartillas con recomendaciones a los canales de televisión respecto a un abordaje de diversas temáticas. De este modo, se compromete la incorporación de abordaje de grupos vulnerados en las cartillas que se elaboren en el futuro, grupos tales como: niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; migrantes; diversidad sexual, entre otros.	SI	Consejo Nacional de Televisión	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de cartillas elaboradas con recomendaciones para el abordaje de grupos vulnerados / N° total de cartillas elaboradas anualmente
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Campaña de Sensibilización en Derechos Humanos	Desarrollar anualmente acciones comunicacionales, a través de distintos medios tanto escritos como audiovisuales, que permitan sensibilizar a la población frente a conductas discriminadoras.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Consejo Nacional de Televisión	1. Una acción comunicacional de sensibilización realizada al año
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Implementación curso para público general de introducción a los derechos humanos	Implementar un curso, en formato E-learning, de introducción a los derechos humanos autoaplicado, para todas aquellas personas que quieran realizarlo.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Curso de introducción a los derechos humanos autoaplicado para público general disponible en plataforma web
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Reconocimiento de buenas prácticas de educación en derechos humanos	Reconocer y premiar el trabajo de instituciones y comunidades educativas, e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación.	SI	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Realización concurso bianual
Educación en Derechos Humanos	Meta 1: Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos implementando mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos	Asesoría Técnica para incorporación de enfoque de derechos a Ministerio de Educación	1. Diseñar y entregar material de apoyo en derechos humanos (manuales, diagnóstico/ línea de base) al Ministerio de Educación. 2. Fortalecer el Plan de Formación Ciudadana, a través de entrega de orientaciones técnicas al Ministerio de Educación que consideren un enfoque y contenidos de derechos humanos. 3. Potenciar la inclusión del enfoque de derechos humanos en la elaboración de los textos escolares, a través de un apoyo al Ministerio de Educación para la especificación de los requerimientos técnicos usados para la elaboración de dichos textos. 4. Apoyar la incorporación del enfoque de derechos humanos en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).	SI	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Educación	1. N° de materiales diseñados y entregados para apoyar incorporación de enfoque de derechos humanos
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Incorporación de enfoque de Derechos Humanos en el quehacer de establecimientos educacionales	1. Actualizar anualmente las orientaciones elaboradas por el Ministerio de Educación, que buscan garantizar el derecho a la educación y la inclusión de niños, niñas y estudiantes, dirigidas a los diferentes actores de la Comunidad Educativa. 2. Realizar bancos de buenas prácticas y experiencias innovadoras en la enseñanza de los derechos humanos, de establecimientos educacionales a nivel nacional. 3. Disponer de una oferta constante de formación continua pertinente para los equipos de aula, que entregue herramientas para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo	SI	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior	1. Orientaciones ministeriales actualizadas y publicadas anualmente

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° de mecanismos definidos para establecer la renovación de los congresos consultivos para su democratización	3. N° de escuelas de dirigentes implementadas	4. N° de plataformas digitales participativas implementadas con enfoque inclusivo		Reportes aportados por establecimientos de la red Servicios de Salud. Listados de participantes de actividades, escuelas de dirigentes, plataforma en el portal	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 39	16,7
2. N° de planes de trabajo que incorporen mejoras en la satisfacción de usuarios	3. N° de protocolos de orientaciones técnicas para el funcionamiento de las ODS en los establecimientos de la red asistencial			Reportes aportados por establecimientos de la red asistencial a través de los 29 Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015, 2016	16,7
2. % de acciones comprometidas realizadas respecto del total comprometidas				Informe interno de control Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	16,6 y 16,7
				Informes del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012; 21b; CEDAW, 2012; 13; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013	5
				Cartillas elaboradas por cada uno de los temas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 73	4
				Material audiovisual y gráfico generado para la campaña	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011; 19	4-16-2005
				Plataforma E-learning	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Larraín Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4-16-2005
				Reporte equipo de Educación en Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos, Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015; 68E; CRC, 2015; 90c	4-16-2005
				Documentos de orientaciones técnicas en las distintas modalidades de educación con enfoque de derechos incorporado	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012 y 2016	4-16-2005
2. Banco de buenas prácticas y experiencias innovadoras en enseñanza de derechos humanos elaborado y publicado	3. Catálogo de cursos a disposición de manera continua			Web's Institucionales: www.comunidadescalar.cl www.ciudadanainstituta.cl www.ceip.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 y 2015	4

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Información para la construcción de políticas públicas educativas	1. Diseño e implementación de procesos participativos con los diferentes actores de las comunidades educativas para la construcción de políticas públicas efectivas y pertinentes. 2. Fomentar la consolidación de instancias de participación al interior de los establecimientos e instituciones educativas, que permitan fortalecer la participación en las comunidades educativas.	Sí	Ministerio de Educación		1. N.º de diagnósticos disponibles y publicados en web institucional, por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Diseño de procesos participativos con enfoque de derechos humanos	1. Diseño e implementación de procesos participativos innovadores con los diferentes actores de las comunidades educativas para la construcción de políticas públicas efectivas y pertinentes. 2. Fomentar la consolidación de instancias de participación al interior de establecimientos e instituciones educativas, que permitan fortalecer el carácter democrático en las comunidades educativas.	Sí	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N.º de procesos participativos realizados, por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Diseño de protocolo para una política de Educación con enfoque de derechos humanos	1. Diseño y publicación de protocolo que guía la elaboración de una política pública de educación con enfoque de derechos humanos. Este protocolo será elaborado con participación de un equipo multidisciplinario especialmente constituido para estos efectos. 2. Desarrollo de actividades de difusión interna sobre el protocolo elaborado y el proceso de elaboración de una política pública de educación con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Educación		1. Protocolo elaborado y disponible en web institucional
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Formación Ciudadana: Apoyo a la implementación	Apoyar la implementación del Plan de Formación Ciudadana en establecimientos educacionales de las 16 regiones del país, especialmente en la formación de docentes directivos y docentes, en aspectos vinculados a estrategias para el desarrollo de la formación ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior Ciudadana elaborada	1. Reporte anual de ejecución de apoyo a implementación del Plan de Formación Ciudadana elaborado
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Formación Ciudadana: Estudios de evaluación	Elaboración de dos estudios de impacto (2018 - 2020) respecto a la calidad de las acciones enmarcadas en el Plan de Formación Ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación		1. % de estudios realizados, respecto al total de 2 comprometidos
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Formación Ciudadana: Estudio de impacto en calidad educativa	Elaboración de estudio para indagar respecto al vínculo entre la implementación del Plan de Formación Ciudadana y su impacto en calidad educativa, centrado en propuestas de trabajo que articulen los distintos instrumentos de planificación de la escuela	No	Ministerio de Educación		1. Estudio realizado y publicado en web institucional
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Formación Ciudadana: Orientaciones al sistema escolar	Elaboración y difusión de orientaciones para el sistema escolar sobre educación en derechos humanos, cuyo foco es el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos humanos, en el marco de una educación de calidad, integral y del reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derechos.	No	Ministerio de Educación		1. Orientaciones elaboradas y publicadas en web institucional
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Mejoramiento Educativo y Derechos Humanos	Disponer de una oferta constante de formación continua de calidad y pertinencia que promueva derechos de personas adolescentes, niños/as, indígenas, LGBTI, migrantes, discapacidad, y género; dirigidos a los equipos docentes y directivos, que entregue herramientas para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo.	Sí	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior	1. N.º de acciones formativas que promuevan derechos disponibles en la oferta del CPSP, por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Coordinación de acciones regionales para la educación sobre el Holocausto y otros genocidios	1. Facilitar el seguimiento y coordinación de acciones regionales para desarrollar iniciativas educativas que refuercen la educación sobre el Holocausto y otros genocidios, y que sean pertinentes a los contextos locales. 2. Desarrollar capacidades en creadores de currículos en la materia. 3. Desarrollar capacidades en maestros y educadores en la materia.	Sí	Ministerio de Educación		1. % de implementación del mecanismo de seguimiento y coordinación regional
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Formación Ciudadana: Prevención de genocidio y atrocidades masivas	Desarrollar políticas públicas en materia de derechos humanos y lucha contra la discriminación, con un enfoque especial de prevención de atrocidades.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. Elaboración de política pública en materia de derechos humanos con un enfoque especial de prevención de atrocidades
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Plan de Formación Ciudadana: Coordinación con organismos internacionales	Representación e involucramiento ministerial en instancias internacionales de defensa y promoción de derechos humanos a las que sea invitado el Ministerio de Educación, y promover la realización de actividades derivadas de dicha participación que favorezcan la inclusión de los derechos humanos en planes y programas de educación.	Sí	Ministerio de Educación		1. % de instancias internacionales de defensa y promoción de derechos humanos con asistencia del Ministerio de Educación, respecto al total a las que es invitado
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Desarrollo curricular y enfoque de derechos humanos	Ingresar al Consejo Nacional de Educación programas de estudio para III y IV medio que incorporen actividades para fomentar la educación en derechos humanos, especialmente en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Ciudadana, y algunos cursos electivos.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	1. N.º de programas de estudio de III y IV medio ingresados al Consejo Nacional de Educación que incorporen contenidos y actividades de derechos humanos
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Formación ciudadana y enfoque de derechos humanos	Propiciar el conocimiento y la incorporación de los archivos y documentos para potenciar la educación en derechos humanos y la formación ciudadana, a través de la elaboración de una guía pedagógica y de materiales de apoyo generados por el Archivo Nacional.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Ministerio de Educación	1. Guía pedagógica elaborada y publicada

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. N° de publicaciones exitosas respecto a inclusión y no discriminación en el ámbito educativo publicadas	3. N° de iniciativas realizadas en establecimientos educativos apoyadas, por año	4. % de federaciones de estudiantes concludidas respecto a total de instituciones que cumplen con lo dispuesto en leyes N° 20.370 y 20.845		Web Institucionales: centroesudios.mineduc.cl www.comunidadescolar.cl www.mineduc.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4
2. N° de personas participantes, por estamento y región, por año	3. % de Consejos Escolares conformados, respecto a total de establecimientos que cumplen con lo dispuesto en leyes N° 20.370 y 20.845	4. % de federaciones de estudiantes concludidas respecto a total de instituciones que cumplen con lo dispuesto en leyes N° 20.370 y 20.845		Reportes disponibles en webs instituciones: participacionciudadana.mineduc.cl www.mineduc.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	16
2. N° de actividades de difusión realizadas por región, por año	3. N° de participantes de actividades de difusión por región, por año			Reportes disponibles en webs instituciones: participacionciudadana.mineduc.cl www.mineduc.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4
2. N° de establecimientos educacionales donde se implementa el Plan	3. N° de directivos y docentes capacitados en estrategias para el desarrollo de la formación ciudadana			Información disponible en www.mineduc.cl	2018 - 2020	Para el año 2018 \$600.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4
				Información disponible en formaciónciudadana.mineduc.cl	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g; CRC, 2015: 90; INDH, 2011, 2015	4
				Información disponible en formaciónciudadana.mineduc.cl	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g; CRC, 2015: 90c; INDH, 2011, 2015	4
2. % de establecimientos educacionales a las que se envían orientaciones, respecto a total de establecimientos				Información disponible en formaciónciudadana.mineduc.cl	2018 - 2020	Para el año 2018 \$20.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g; CRC, 2015: 90c; INDH, 2011, 2015	4
				Reporte CPJP	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g; CRC, 2015: 90c	4
				Reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g;	4
2. N° de creadores de currículos capacitador en la materia	3. N° de maestros y educadores capacitados en la materia			Reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g; CRC, 2015: 70	4
				Unidad de Inclusión y Participación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88g; CRC, 2015: 70	4
2. N° de iniciativas realizadas en el marco de instancias de colaboración internacional, por año				Reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	4
				Reporte Ministerio de Educación	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4-16-10
2. Materiales de apoyo elaborados y publicados	3. N° de instituciones escolares con material distribuido			Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$22.000.000	INDH, 2016	2

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios/as y profesionales de la salud	Realizar capacitación en derechos humanos y Salud a funcionarios/as y profesionales de la salud, a fin de que incorporen el enfoque de derechos humanos e interculturalidad en su quehacer.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Número de funcionarios/as y profesionales que han recibido capacitación en temática de Salud y DDHH
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Realización de cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria	1. Realización de cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria, a partir de la obra de Patricio Guzmán. Son seis los documentos trabajados desde el punto de vista didáctico, donde los temas de memoria, historia y derechos humanos, están relacionados directamente con el currículo escolar y el Plan de Formación Ciudadana del Ministerio de Educación. 2. División de cuadernillo en establecimientos educativos de cinco regiones del país, en variadas comunidades educativas.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Cineteca Nacional	1. Cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria elaborado al año 2019
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Política de Convivencia con Enfoque de Derechos	Establecer directrices para los distintos Centros de Creación (CECREA) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que contribuyan a la convivencia de niños-niñas, niñas-niños, adultos y adultos-adoles, basados en el enfoque de los derechos de los niños y en los principios orientadores de la Convención de los Derechos del Niño. Para el logro del objetivo se impulsará la conformación de Consejos de Niños/as y Jóvenes como instancias de representación y participación. Asimismo los y las facilitadoras se capacitarán en forma obligatoria y permanente en enfoque de convivencia, bajo la modalidad de formador de formadores.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1. % de CECREAs con Consejos de Niños y Jóvenes conformados, por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015 - 2020	Implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015 - 2020. Dicha política tiene como uno de los propósitos orientadores el "concebir la lectura como parte fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, considerándola factor esencial en la formación de ciudadanas y ciudadanos creativos, reflexivos, críticos y participativos y constructores de procesos democráticos". Se compromete el seguimiento especial e implementación de las medidas del componente "Lectura", de esta política.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Corporación de Fomento de la Producción; Consejo Nacional de Televisión; Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. % de medidas cumplidas del componente ámbito de la "lectura", por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020	Plantea como uno de sus objetivos estratégicos: "incorporar y fortalecer la diversidad cultural en la implementación del Plan Nacional de la Lectura".	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Mesa Técnica Integrada por Ministerio de Educación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1. Implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020
Educación en Derechos Humanos	Meta 2: Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza	Transversalización de la educación en Derechos Humanos	Integrar la submención de educación en derechos humanos al modelo de aulas de bienestar. Esta acción implicará el diseño e implementación de un modelo de equidad territorial para el acceso a servicios intersectoriales en educación y en específico de educación en derechos humanos.	Si	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	1. Diseño elaborado de un modelo de equidad territorial para el acceso a servicios intersectoriales en educación
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Transparencia y derechos humanos	Capacitar a miembros de comunidades escolares y jardines infantiles de distintas regiones y contextos en materias de formación ciudadana y transparencia con un enfoque de derechos humanos, habilitándolos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Si	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. % de cumplimiento del Plan de Capacitación
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación docente y enfoque de derechos humanos	Ingreso al Consejo Nacional de Educación de una propuesta de estándares de formación inicial docente que fomenten el aprendizaje y enseñanza de los derechos humanos en el sistema educacional.	Si	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	1. Nuevos estándares de formación inicial docente elaborados e ingresados al Consejo Nacional de Educación
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación para los y las trabajadoras del sistema educativo en derechos humanos	Elaborar orientaciones sobre cómo implementar instancias de educación en derechos humanos dirigidas a los y las trabajadoras del sistema educacional.	No	Ministerio de Educación		1. Orientaciones sobre implementación de instancias de educación en derechos humanos elaboradas.
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Coordinación ministerial en derechos humanos	Institucionalizar una coordinación en materia de derechos humanos en la orgánica ministerial de manera transversal, que vele por la capacitación y formación continua de funcionarios y funcionarias.	No	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Coordinación en materia de derechos humanos instaurada en la orgánica ministerial
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Programa de núcleo básico de derechos humanos para las Fuerzas Armadas	Diseño e implementación del programa de núcleo básico de derechos humanos para ser incorporado en las escuelas matrices militares, tanto para oficiales como para integrantes del cuadro permanente o gente de mar.	Si	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de cursos que incluyen contenido del núcleo básico de derechos humanos incorporados en las mallas de las escuelas matrices
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Núcleo Especializado de derechos humanos en la carrera militar	Incorporar contenidos de derechos humanos en los cursos programados en las Fuerzas Armadas, según necesidades específicas por programas y planes de estudio.	Si	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de reuniones de mesa de trabajo de núcleo especializado de derechos humanos
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarios/as de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación de funcionarios y funcionarios/as públicos en derechos humanos	Implementar cursos de capacitación E-learning autoaplicados sobre introducción a los derechos humanos, con contenidos específicos para funcionarios y funcionarios/as públicos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Civil	1. Curso de introducción a los derechos humanos para funcionarios y funcionarias públicas disponible en plataforma web

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. Nº de establecimientos que recibieron cuadernillo				Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 31a; INDH, 2016	4,7
2. % de facilitadores capacitados en la política de convivencia, por año	3. Directrices para convivencia en CECREA			Reporte Cinética Nacional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	4,7
				Informes de seguimiento a nivel de nivel programático de cada CECREA	2018 - 2021	Para el año 2018 \$71.500.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 31a	4,7
				Informes de Avance de la Política del Libro y la Lectura	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 31a	4,7
				Informes de Avance del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020	2018 - 2020	Presupuesto año 2018 \$ 998450000. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	CESCA, 2015: 31a	4,7
2. % de implementación de acciones del modelo de equidad territorial consideradas por año				Reportes Ministerio de Educación - Unidad de Transversalidad Educativa	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015; CRC, 2015: 70	4
				Reporte de información del Consejo para la Transparencia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4,7; 18; 10
				Reporte Ministerio de Educación	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4
				Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4
2. Nº de veces que coordinación institucional sobre derechos humanos sesión, por año	3. Nº de funcionarios/las capacitados, por año			Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50a	4
2. Planificación curricular del programa diseñada				Registro de documentos de trabajo Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; EPU, 2014: 48	4-5-10-16
2. Nº de cursos que incluyen contenido del núcleo especializado en derechos humanos en las maillas de las escuelas matrices				Maillas curriculares de Fuerzas Armadas	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; EPU, 2014: 48	4-5-10-16
				Plataforma eLearning Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Azaña Rifo y Vilfas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4-5-10-16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Diagnóstico sobre necesidades de capacitación en derechos humanos para funcionarios y funcionarias públicas	Realizar diagnóstico en necesidades de capacitación a funcionarios y funcionarias públicas: 1. Realizar levantamiento de información sobre capacitaciones realizadas en servicios públicos en materia de derechos humanos, y de necesidades de capacitación de funcionarios y funcionarias en esta materia. 2. Diseñar y entregar material de apoyo en derechos humanos (manuales, documentos de trabajo). 3. Promover, a través de la adaptación de manuales, la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Documento diagnóstico elaborado
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Asesoría técnica a Fuerzas Armadas con enfoque de derechos humanos	Revisión de orientaciones técnicas, materiales y contenidos de las materias curriculares de las escuelas de Fuerzas Armadas (FFAA) y cursos extracurriculares para la incorporación de enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Defensa Nacional	1. N° de documentos sobre enfoque de derechos humanos destinados a las Fuerzas Armadas
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Capacitación en derechos humanos a funcionarios y funcionarias y funcionarios de Gendarmería	Capacitación a funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile, en el Nuevo Reglamento Penitenciario	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	1. N° de capacitaciones realizadas a funcionarios/as de Gendarmería
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Sensibilización en materia de derechos humanos para funcionarios y funcionarios públicos	Desarrollar acciones, a través de medios escritos y audiovisuales, que permitan sensibilizar a funcionarios y funcionarias públicas frente a conductas discriminatorias.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Civil	1. Realización de una acción de sensibilización para funcionarios y funcionarias públicas
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Apoyo técnico en Subcomisión de Educación de la Mesa de Trabajo Intersectorial de Prevención de la Tortura	Participación activa en la Subcomisión de Educación, de la Mesa de Trabajo Intersectorial de Prevención de la Tortura, convocada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. En dicha instancia, se aportará apoyo técnico para el diseño e implementación de las iniciativas definidas por las instituciones participantes.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Público; Defensoría Penal Pública; Servicio Médico Legal; Gendarmería de Chile; Servicio Nacional de Menores; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones de Chile	1. % de asistencia en las reuniones convocadas de la Subcomisión de Educación
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Incorporar formación en derechos humanos para funcionarios y funcionarios de Municipales y Gobiernos Regionales	Integrar módulo de formación en derechos humanos en el Diplomado en Gestión Municipal y en el Diplomado en Gestión Regional, desarrollados e implementados por la Academia de Capacitación Municipal y Regional, para incorporar enfoque de derechos en la gestión municipal y regional.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos; Servicio Civil	1. N° de módulos de contenidos de derechos humanos / Total de diplomados de gestión municipal anual
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, migración y salud a funcionarios/as	Incluir la sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, migración y salud en las orientaciones técnicas y lineamientos estratégicos de las capacitaciones de las redes asistenciales para que puedan incluirse en las capacitaciones de los Servicios y de la Atención Primaria de Salud (APS).	No	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales		1. Orientaciones Técnicas y Lineamientos Estratégicos aprobados y socializados
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación y capacitación en derechos humanos; implementación de enfoque de derechos humanos en planes de formación y capacitación	Coordinar la implementación del enfoque de derechos humanos en los actuales planes de formación y capacitación (Servicios de Salud y SEREMI), ya sean en formación presencial como en la plataforma virtual.	Si	Ministerio de Salud		1. N° de Planes de Formación y Capacitación que incorporan enfoque de derechos humanos
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios y funcionarias y profesionales de la salud	Desarrollar cursos de formación y capacitación en derechos humanos, destinados a funcionarios, funcionarias y profesionales de la atención de salud.	No	Ministerio de Salud		1. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Ampliar cobertura de capacitación en Trato de Personas a funcionarios y funcionarias de Salud	Fortalecer conocimientos y herramientas para una adecuada asistencia de víctimas de Trato de personas, tráfico ilícito de migrantes y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los funcionarios y funcionarias de establecimientos de salud.	Si	Ministerio de Salud	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación a funcionarios y funcionarios públicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Capacitar a funcionarios y funcionarios públicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) en implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos de las mujeres.	Si	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. N° de Funcionarios/as del MMEG capacitadas
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Curso E-learning "Herramientas para el abordaje de la Violencia Contra la Mujer"	Fortalecer las competencias de las y los funcionarios públicos que están en primera línea para prevenir la violencia contra las mujeres y prestar atención a las víctimas, con el propósito de mejorar la respuesta estatal.	Si	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. N° de funcionarios y funcionarias que aprueben el curso
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Curso E-learning "Curso de inducción a las políticas proequidad de género"	Fortalecer las competencias de las y los funcionarios públicos en la comprensión de la importancia del enfoque de género en las políticas públicas.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género		1. N° de funcionarios y funcionarias que aprueben el curso

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Documento guía para la elaboración de políticas públicas				Repertorio de Documentos Subsecretaría de Derechos Humanos	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; CEND, 2013: 14f	10-16-2005
				Documentación Subsecretaría de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; CEND, 2013: 14f	4-5-10-16
2. N° de funcionarios/as de Gendermería capacitados				Nomina de Asistentes a las capacitaciones	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; CEND, 2013: 14f	4-5-10-16
				Material generado para las acciones de sensibilización (tales como material audiovisual, impreso o papujas informativas)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Rifo y Niñas vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4-5-10-16
				Actas de reuniones de la Subcomisión de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Rifo y Niñas vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4-5-10-16
2. N° de módulos de contenidos de derechos humanos / Total de diplomados de Alta Gerencia pública municipal y regional e incorporación en ellos de módulo de formación en derechos humanos	3. Realización de los Diplomados en Gestión Municipal y en el Diplomado en Alta Gerencia pública Municipal y Regional e incorporación en ellos de módulo de formación en derechos humanos			Malla curricular de Diplomado de Gestión Municipal; Malla curricular de Diplomado de Gestión Regional	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 171.500. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CSCQR, 2015: 7	11
				Base de Control de Gestión Institucional	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 31	10
				Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH 2012; 2013, 2015, 2015	
2. N° de cursos impartidos anualmente				Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012; 2013, 2015, 2015	
2. N° de cursos impartidos anualmente				Reporte Ministerio de Salud	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 102	
				Reporte de Comité Bipartito de Capacitación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 16; CEDAW, 2012: 19a; EPU, 2014: 63 y 64	5
				Informes del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 16; CEDAW, 2012: 19a; EPU, 2014: 63 y 64	5
				Informes de gestión del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		5

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Educación en derechos humanos y función policial	Carabineros de Chile ha identificado que existen determinados grupos poblacionales a quienes les afectan particulares condiciones de inseguridad derivadas sustancialmente de prejuicios sociales que generan abuso y delito en su contra. Con el propósito de proteger a esta población y garantizar su acceso a la justicia, se han implementado medidas en el ámbito de la enseñanza y de los procedimientos. Con todo, la institución desarrollará nuevos mecanismos que refuerzan la prevención, detección e investigación de delitos que afectan a mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; población migrante; refugiados; población LGBTI y personas con discapacidad.	Sí	Carabineros de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as formados en derechos humanos y función policial
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Capacitación a Funcionario/as de la Defensoría Penal Pública en Derechos Humanos	Realizar capacitaciones internas a las y los defensores penales públicos, en los sistemas de protección internacional de derechos humanos y la aplicación de estándares de derecho internacional de los derechos humanos para la defensa penal general y especializada.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Defensoría Penal Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. 95% de defensores especializados indígenas capacitados y 100% defensores indígenas capacitados
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Incorporar enfoque de derechos humanos en la formación de las y los aspirantes a oficiales de Gendarmería y Gendarmes Alumnos/as	Desarrollar, en los y las Aspirantes a Oficiales, y en gendarmes/alumnos/as las competencias requeridas para conocer, comprender y valorar los derechos humanos en todas sus expresiones, aplicando las normas internacionales, regionales y nacionales, sobre la materia en el ámbito penitenciario.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Incorporación en malla curricular de competencias para el conocimiento, comprensión y valoración de los derechos humanos por parte de los y las aspirantes a Oficiales
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Capacitar a funcionarios y funcionarias de Establecimientos Penitenciarios en materias de derechos humanos	Desarrollar un Plan de Capacitación Nacional (16 capacitaciones) para Funcionarios y Funcionarias de Establecimientos Penitenciarios en temas de protección de derechos, especialmente Derecho Internacional de los Derechos Humanos, principio de igualdad y no discriminación y grupos vulnerados.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as capacitados
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Realizar visitas anuales al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos por parte de los aspirantes a oficiales y gendarmes alumnos de la Escuela de Gendarmería	Se realizarán tres visitas anuales de Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos, para integrar a su formación profesional el respeto de los derechos humanos y valorar la preservación de la memoria histórica del país. Las visitas se realizarán en coordinación con el Museo de la Memoria y el Programa de Extensión Académica de la Escuela de Gendarmería.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	1. % de visitas realizadas, respecto de 3 comprometidas por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Educación en derechos humanos para funcionarios/as públicos	Incorporar enfoque de derechos humanos en plan anual de capacitación del Consejo para la Transparencia, que permita la realización de charlas informativas a funcionarios/as de otras instituciones sobre derechos humanos en la gestión pública.	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Enfoque de derechos humanos incorporado en plan anual de capacitación
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Educación en derechos humanos a funcionarios/as del Consejo para la Transparencia	Realización de un conversatorio informativo por año sobre derechos humanos en la gestión pública, abierta a la participación de funcionarios y funcionarias del Consejo y de otras reparticiones públicas.	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Un conversatorio sobre derechos humanos en gestión pública realizado, por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Capacitación a funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas	Entregar conocimientos básicos en materia de derechos humanos a funcionarios y funcionarias del Ministerio y sus servicios.	No	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Funcionarios que asisten a la capacitación / Total de funcionarios designados para la capacitación * 100
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Plan de capacitación y enfoque de derechos humanos	Jornada anual para facilitar el conocimiento y la identificación del vínculo entre el quehacer de los funcionarios del Ministerio Secretaría General de Gobierno y el enfoque de derechos humanos. Propiciar que las funciones propias del MSGG se realicen enmarcadas en el enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio Secretaría General de Gobierno - Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Una jornada de sensibilización por año realizada
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Capacitaciones del Observatorio de participación ciudadana y no discriminación con enfoque de derechos humanos	1. Capacitar a funcionarios y funcionarias de distintas instituciones en conceptos básicos y tratados internacionales sobre no discriminación en distintos ámbitos, así como en contenidos y aplicabilidad de la Ley N° 20.609. 2. Certificar a las instituciones cuyos funcionarios y funcionarias aprueben la evaluación de contenidos de la capacitación.	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno - Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. 250 instituciones certificadas por año
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Evaluación de programa de atención de calidad con enfoque de derechos humanos	1. Determinar la cantidad de funcionarios y funcionarias cubiertos por programa, y cuantificar cuál es la cantidad de funcionarios no cubiertos por este. 2. Analizar las evaluaciones que los participantes del programa entregan, con la finalidad de buscar mejoras en los módulos y temáticas abordadas, intentando a un rediseño en caso de ser necesario.	Sí	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Subsecretaría General de la Presidencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as cubiertos por el Programa / Cantidad total de funcionarios/as que debieron ser capacitados
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Enfoque de derechos humanos en la atención de Oficina de informaciones, Reclamos y Sugerencias (ORIS)	Reformulación del Programa de fortalecimiento de habilidades para una atención de calidad con enfoque de derechos humanos, a partir de las brechas detectadas en la evaluación realizada.	Sí	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Subsecretaría General de la Presidencia	Subsecretaría de Derechos Humanos; Consejo para la Transparencia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Departamento de Extranjería y Migración	1. N° de programas de fortalecimiento de habilidades de funcionarios y funcionarias de ORIS para una atención ciudadana con enfoque de derechos humanos

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. Mecanismo formal de habilitación de profesores y profesoras diseñado e implementado				Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 48; INDH, 2012	16.6
2.70% defensores especializados capacitados (Mirantes, RPA, Penitenciaría)	3. 25% de defensores/as de defensa General			Registro de asistencia a las academias, los planes anuales de capacitación y capacitaciones de la Unidad de DDHH de la DPP	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011; 19	16
2. Reporte anual de incorporación en malla curricular de enfoque de derechos humanos elaborado	3. Diseño e implementación de instrumentos de evaluación de incorporación de enfoque de derechos humanos en aspirantes a oficiales			Escuela de Gendarmería	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	Sentencia Atala Riffo y Vilgas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4-5-10-16
2. Nº de jornadas de capacitación realizadas, por año	3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas			Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Vilgas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4-5-10-16
2. Nº de Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos que participan de vistas realizadas, por año				Escuela de Gendarmería	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 48 INDH, 2012	16
2. Nº de charlas informativas realizadas / Nº total de charlas informativas planificadas				Reporte de información del Consejo para la Transparencia	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015; 90c	4.7, 16, 10
				Reporte de información del Consejo para la Transparencia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015; 90c	4.7, 16, 10
				Ustas de asistencia, Plan de Capacitación y Nómina de designados para la capacitación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Vilgas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5.	16
				Programa de la jornada, convocatoria a los funcionarios, listado de asistencia, PDF con contenido de la jornada de sensibilización	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	Sentencia Atala Riffo y Vilgas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5.	10 y 16
				Informe de evaluación de cada una de las capacitaciones, Informe anual de evaluación de las capacitaciones, Informe anual sobre capacitaciones	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 127.668 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Vilgas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5.	5 - 16 y 10
2. Propuesta de mejoras al programa elaborada				Documento de evaluación	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011; 19	16, 10- 16 b
				Documento de Programa reformado de fortalecimiento de habilidades de funcionarios OMS, para una atención con enfoque de derechos humanos	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011; 19	16, 10- 16 b

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Fortalecimiento de habilidades de las y los funcionarios con enfoque de derechos	Reforzar conocimientos sobre habilidades blandas necesarias en la atención de personas, a través del intercambio de experiencias y el reforzamiento de habilidades que faciliten una "atención de calidad" desde el vínculo entre las personas y el Estado.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Subsecretaría General de la Presidencia	Subsecretaría de Derechos Humanos; Consejo para la Transparencia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Departamento de Extranjería y Migración	1. N° de capacitaciones realizadas a funcionarios y funcionarias OIBS en sistema de atención
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Curso E-learning Derechos Humanos para funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones	Promover una cultura de derechos humanos en los funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para la prevención de la vulneración de estos derechos hacia las personas, a través de la elaboración de un curso autoaplicado de formación general en derechos humanos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Un curso elaborado de capacitación en sistema E-learning para funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Implementación curso en "Derechos Humanos y Discapacidad"	Implementar curso sobre "Derechos Humanos y discapacidad", a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Transportes, a fin de entregarles elementos que faciliten la incorporación de estándares de derechos humanos y buenas prácticas en materias de discapacidad, y entregar herramientas teórico-prácticas a los y las participantes, para la promoción de derechos y construcción de políticas públicas a nivel nacional, regional y local.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Transportes		1. N° de cursos en derechos humanos y discapacidad realizados.
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Formación policial y enfoque de derechos humanos	1. Sensibilizar y capacitar al personal de la Policía de Investigaciones (PDI) y a policías de Latinoamérica en diversas temáticas sobre DDHH, desde una perspectiva estratégica, a fin de internalizar su importancia y valor para la construcción de una cultura policial sustentada en el respeto de los derechos fundamentales. 2. Sensibilizar y capacitar a todo el personal de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) a nivel nacional, en el Código de Ética Profesional y en diversas temáticas sobre derechos humanos, con el fin de consolidar en la institución una "Cultura de la Responsabilidad", sustentada en la "Ética de la Responsabilidad", así como en el respeto de los derechos fundamentales.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Agencia de Cooperación Internacional	1. Nómina de alumnos/as participantes
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Enfoque de derechos humanos y gestión de desastres	Elaborar e incorporar contenidos de enfoque de derechos humanos en distintas instancias formativas que se implementan para las fases de Prevención, Respuesta y Recuperación en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Acta de trabajo que contenga estrategia conjunta para la incorporación de contenidos de derechos humanos
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Plan Nacional de Capacitación	El Plan procura el crecimiento personal de funcionarios y funcionarias públicas mediante la capacitación y formación en espacios de encuentro e intercambio de experiencias. Busca un perfil de servidores y servidoras públicas con actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para el trabajo con población extranjera.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. % del total de funcionarios/as que han pasado por los talleres del Plan (del Departamento de Extranjería y Migraciones y de Gobernaciones)
Educación en Derechos Humanos	Meta 3: Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad	Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia migratoria	En el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ejecutar talleres, actividades de capacitación, y acompañamiento de OIM en actividades propias del Minvu.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° y descripción de actividades de capacitación realizadas
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Dictar los reglamentos que se indican en el artículo segundo transitorio de la Ley 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral	Elaborar, implementar y promover los reglamentos que apoyan el cumplimiento de la Ley 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, impulsando así la integración desde un enfoque de derechos humanos.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Reglamentos publicados al 2018
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Elaboración y presentación de un proyecto de ley orientado al reconocimiento de capacidad jurídica de personas con discapacidad	Adecuar la normativa nacional a los estándares establecidos en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, transitando desde un modelo de sustitución de voluntad a uno de plena capacidad jurídica que establece un sistema de apoyo en la toma de decisiones.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Proyecto de ley elaborado e ingresado al Congreso

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. N° de funcionarios capacitador/ N° total de funcionarios				Evaluación entregada por los/as y los/as funcionarios OMS que asisten a la jornada de capacitación. Nómina de las y los funcionarios participantes en la jornada	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19	16.10-16.b
2. N° de funcionarios y funcionarios que aprobaron el curso				Plataforma digital en la que se encuentre el curso, Certificados de participación y aprobación del curso	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2013, 2015, 2016	
2. N° de funcionarios/as de la subsecretaría de transportes capacitados				Nóminas de participantes, Certificados de participación y aprobación del curso	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 73; CRPD, 2016: 18; INDH, 2011	
2. N° de alumnos/as aprobados	3. Constatación en la Hoja de Vida Institucional			Departamento de Ética y Derechos Humanos de la PDI	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16
2. N° de actividades formativas que incorporan nuevos contenidos de enfoque de derechos humanos por año	3. N° de personas que participan en actividades o plataformas formativas que incorporan contenidos de enfoque de derechos humanos / Total de posibles participantes			Acta de Trabajo con estrategia definida en conjunto entre ambas instituciones, Nómina de participantes por cada actividad definida, Nómina de personas que participan en actividades y plataforma formativa que incorpora contenidos de enfoque de derechos humanos/ total de funcionarios de Academia de Protección Civil	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas vs. Chile, 2011; Punto dispositivo 5	4
2. % comprometido al año por los municipios y los Servicios que adhieren al Plan				Registro Departamento de Extranjería y Migraciones	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	5, 8 y 10
2. N° de funcionarios/as que participan en las capacitaciones				Registro MINVU - DIM asociado al Convenio	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10
				Publicación en el Diario Oficial	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58; INDH, 2016	8.5 y 10.3
				Web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 28; INDH, 2016	10, 2 y 10.3

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Seguimiento a tramitación parlamentaria de proyectos de ley que afectan a personas con discapacidad	Realizar seguimiento y acompañamiento en el trámite legislativo a proyectos de ley, en materias que involucren al sector salud, y que deben estar alineados con estándares de derechos humanos de personas con discapacidad mental. Los proyectos de ley son los siguientes: 1. Ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad o enfermedad mental. 2. Ley de Protección a la Salud Mental.	No	Ministerio de Salud	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Elaboración de indicaciones para proyecto de ley
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Elaboración de propuesta de actualización de Decreto Supremo N° 32. Aprueba Reglamento que establece Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva	La Ley N° 20 927 que Establece Normas para el Acceso de la Población con Discapacidad Auditiva a Información Proporcionada a través de Concesionarias de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción y Permisos Limitados de Televisión, promulgada el 20 de junio de 2016, modificó el artículo 25 de la Ley N° 20 422 estableciendo que: "Los concesionarios de servicios de radio difusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión deberán aplicar mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten a las personas en situación de discapacidad auditiva el acceso a su programación en los casos que corresponda, según lo determine el reglamento que a efecto se dictará a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Transportes y Telecomunicaciones y Secretaría General de Gobierno [...]". La Ley N° 20 927 se dictó asimismo con el propósito de adecuar los términos a la Ley N° 20 750 que Permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre, promulgada el 22 de mayo del año 2014, actualización que no ha sido realizada al Decreto Supremo N° 32. Aprueba Reglamento que Establece Normas para la Aplicación de Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Subsecretaría de Telecomunicaciones	1. Propuesta de actualización elaborada y publicada
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Mesa Sectorial de Discapacidad	Conformación de mesa de trabajo sectorial de discapacidad que dé seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Elaborar reporte anual con información del estado de cumplimiento de observaciones y recomendaciones, para período 2018 - 2021.	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1. Resolución de conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Pauta para uso apropiado de lenguaje en discapacidad	1. Confeccionar pauta que permita evaluar el uso apropiado del lenguaje en discapacidad de los documentos regulatorios y normativos elaborados por los distintos departamentos de la División de Prevención y Control de Enfermedades para su modificación. 2. Modificar y adecuar documentos de la División de Prevención y Control para cumplir con los estándares de derechos humanos de las personas con discapacidad. 3. Sensibilizar y capacitar a funcionarios/as de la red asistencial.	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Pauta para evaluación de uso apropiado de lenguaje en discapacidad elaborada
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Actualizar la Política de educación especial de acuerdo a la realidad normativa y social actual	Actualizar la Política y normativa de la educación especial a la luz de los principios y articulado de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la reforma educacional, y de las necesidades de los estudiantes con discapacidad en la sociedad actual.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Política de Educación especial actualizada
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Identificar inconsistencias en la normativa educativa general respecto a personas con discapacidad, y los estándares internacionales en la materia	Realizar un análisis sobre las inconsistencias y barreras que presenta la normativa educativa general actual para personas con discapacidad en el sistema educativo, para la aplicación de los estándares de derechos humanos sobre la materia, especialmente los presentes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Documento de sistematización de inconsistencias en normativa respecto a estándares de derechos humanos sobre personas con discapacidad, elaborado
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Desarrollar e implementar el reglamento que norma el funcionamiento de la educación especial	Elaboración de un reglamento para normar el funcionamiento de la educación especial en función de los principios y articulado de la Ley N° 20 422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Si	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	1. Reglamento aprobado (con resolución que aprueba el reglamento totalmente tramitado) y disponible en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Revisión de la normativa de subvenciones para educación especial centrada en el déficit y en la demanda	Realizar un diagnóstico y sistematización del sistema de subvenciones escolares para personas con necesidades educativas especiales, para modificar el sistema de financiamiento de la educación especial hacia uno centrado en los acomodos razonables necesarios para garantizar la trayectoria educativa en igualdad de condiciones y no en la patologización de la discapacidad.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	1. Diagnóstico y sistematización de nudos críticos de normativa de subvenciones para educación especial realizada
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales	Modificación de protocolos de convivencia y otros documentos del programa de prevención de violencia contra las mujeres	1. Modificar protocolo de convivencia de casas de acogida del Programa Violencia Contra la Mujer, a fin de eliminar riesgos de exclusión social de mujeres en situación de discapacidad, que hasta la fecha no podrían ingresar a las casas de acogida. 2. Colaborar con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la revisión y modificación de sus instrumentos de gestión, protocolos, reglamentos, entre otros relacionados al programa, en términos del lenguaje inclusivo, así como barreras de acceso que puedan existir. Este trabajo conjunto contará también con participación ciudadana oportuna.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	1. Mesa técnica de trabajo conformada

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Número de audiencia con participación MINSA, para seguimiento de iniciativa				Reporte Ministerio de Salud, Soletelnet legislativo	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016; 48b; EPU, 2014; 159; INDH, 2016	10.2 y 10.3
				Documento que describe la propuesta	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016; 46; INDH, 2016	10.2
2. Reportes anuales aprobados				Ordinario que informe conformación de Metas Sectorial de Discapacidad	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 158; INDH, 2016	10.2
2. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas				Reporte División de Prevención y Control de Enfermedades	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 158; INDH, 2016	10.2
				Documento de política publicado en web institucional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
				Documento disponible en web institucional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2. % de establecimientos educativos en los que se diluyó reglamento, respecto del total de establecimiento de país				Documento disponible en web institucional	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2. Propuesta de modificación de normativa elaborada	3. Normativa actualizada según propuesta, y publicada en web institucional			Documentos disponibles en web institucional	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	
2. Protocolo modificado y publicado	3. Otros instrumentos revisados por la mesa técnica			Informe Técnico de reporte de actividades	2019	Utilización de recursos humanos institucionales		

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1.
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales.	Modificación DS 44/2011 Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses y taxis colectivos.	Modificar el Decreto Supremo N° 44 que aprueba el Reglamento del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Troleobuses y Taxibuses, incluyendo un inciso adicional al subítemo de buses con acceso universal en el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses y taxis Colectivos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Transportes	Gobiernos Regionales (GOREs)	1. Decreto modificado
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales.	Difundir las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	Difundir mediante Seminario, Talleres Técnicos, Circulares Instructivas y Manuales, las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OOU) en materia de Accesibilidad Universal. El Decreto Supremo N° 50, de Vivienda y Urbanismo, de 2016, modificó el Decreto Supremo N° 47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, actualizando sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (publicado en Diario Oficial, 04.03.16). Público objetivo de la difusión: Directores de Obras Municipales, Concejales, Secretarías Municipales, Funcionarios Gobiernos Regionales y Ministerios y Ministerios en edificios y espacios públicos (Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social, Servicio de Vivienda y Urbanismo).	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transportes; Servicio Nacional de la Discapacidad	1. N° de instancias que informen de las modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 50
Personas con Discapacidad	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales.	Contribuir a la implementación de soluciones urbanas y habitacionales con Accesibilidad Universal, para dar cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	Difundir estándares de obras urbanas y habitacionales para dar cumplimiento a los criterios de Accesibilidad Universal establecidos en la normativa vigente. En específico, difundir los instrumentos: "Guía de Soluciones Accesibles para Espacios Públicos y Viviendas"; y "Manual de Construcción y Requisitos mínimos para parques, plazas, áreas verdes y deportivas". Público Objetivo: Profesionales y Técnicos de Serviu, Seremi y municipios; Profesionales y Técnicos del ámbito de la construcción.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. N° de instancias de capacitación sobre estándares de Accesibilidad Universal en obras urbanas y habitacionales
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Garantizar el acceso de personas con discapacidad en igualdad de condiciones a la Educación Superior.	Promover en las Instituciones de Educación Superior el ingreso de personas con discapacidad, removiendo obstáculos que dificulten su participación efectiva, especialmente aquellos relacionados con: falta de implementación de acomodador razonable; falta de dispositivos didácticos y pedagógicos en pos del aseguramiento de la trayectoria educativa y egreso de las PCD; y barreras físicas impuestas por la falta de accesibilidad universal que de cumplimiento de la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Aumento de personas con discapacidad que rinden Prueba de Selección Universitaria (PSU)
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Estrategia de Accesibilidad Chile 880; Generación e implementación de un Sistema nacional de Reportabilidad y Formación en Accesibilidad.	1. Generar un sistema de reporte y seguimiento de cumplimiento de accesibilidad en el entorno físico y en el acceso universal a la información y comunicaciones en instituciones públicas. 2. Generar un sistema de reporte y seguimiento de planes de acción de instituciones públicas. 3. Implementar un Plan Nacional de Capacitación para funcionarios de instituciones públicas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad		1. N° de instituciones públicas que participan en la estrategia nacional de accesibilidad
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Sello Chile Inclusivo	El objetivo del proyecto Sello Chile Inclusivo es "Reconocer los esfuerzos permanentes, sistemáticos e institucionales en el desarrollo de una sociedad inclusiva por parte de organizaciones públicas y privadas en Chile". En lo específico, se busca: 1. Fomentar el desarrollo de una cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad, por parte de las organizaciones públicas y privadas de todo tamaño y rubro; 2. Establecer, guiar y definir modelos nacionales de excelencia en inclusión organizacional de personas en situación de discapacidad; 3. Construir desde el Estado, mecanismos de acompañamiento y apoyo al desarrollo inclusivo de las organizaciones comprometidas con la inclusión de personas en situación de discapacidad en Chile.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad		1. % de instituciones que postulan y son reconocidas con el Sello Chile Inclusivo en el año t

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Tres encuentros zonales (Norte, Centro, Sur) realizados	3. Dos encuentros en regiones extremas (Norte y Sur) realizados			Invitación de Secretarías Regionales Ministeriales, Registro de Programa de Instancia de División y asistencias de participantes	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2016; CAPP, 2016: 20	10.3
				Registros División Técnica	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2016; CAPP, 2016: 20	10.3
				Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo Demre	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50c	4a
2. N° de instituciones públicas que reciben informe técnico de Accesibilidad de infraestructura y/o sistemas de información y comunicación	3. N° de funcionarios/as de instituciones públicas que participan en cursos de capacitación	4. N° de instituciones públicas que implementan plan de acción o medidas de accesibilidad en su infraestructura y/o sistemas de acceso a la información y comunicación		Archivo digital Accesibilidad, SENADIS: - Listado de instituciones que participa en la Estrategia - Reporte de informes técnicos de accesibilidad entregados - Reporte de funcionarios que realizan curso de accesibilidad - Informe de avances en gestión de planes de accesibilidad - Informes y reportes elaborados por Servicio Nacional de la Discapacidad	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$113.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016: 20	11.1 y 11.3
2. % de organizaciones reconocidas con el Sello Chile Inclusivo en el año t-2 y que renueven su reconocimiento en el año t	3. % de instituciones que postulan al Sello Chile Inclusivo en el año t y cumplen con mejoras estipuladas en informe de retroalimentación del año t-1			Información sistematizada de implementación de Sello Chile Inclusivo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	11.3

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Mejorar implementación de Programas de Integración Escolar	Mejoramiento de la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE): Avanzar desde un enfoque de integración hacia enfoque inclusivo del PIE: 1. Realizar procesos diagnósticos centrados en los apoyos y en la disminución de barreras, y no en el déficit; para que los y las estudiantes puedan participar y progresar en sus aprendizajes. 2. Fomentar el trabajo colaborativo e interdisciplinario. 3. Promover la participación activa de las y los estudiantes y sus familias en la toma de decisiones de los establecimientos. 4. Promover la participación activa de las y los estudiantes y sus familias en la toma de decisiones de los establecimientos. 5. Promover la adecuación de instalaciones educativas, para que sean accesibles a todas las personas.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Informe de sistematización de experiencias y buenas prácticas publicado en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Mejorar implementación de Programas de Integración Escolar: Gestión de Escuelas Especiales	Mejoramiento de la Gestión de las Escuelas Especiales de Discapacidad: Avanzar hacia un enfoque inclusivo de la escuela especial: 1. Fomentar el trabajo colaborativo e interdisciplinario. 2. Promover la diversificación de la enseñanza que favorezca el acceso y participación en el currículo común, con las adecuaciones que se requieran. 3. Promover la participación activa del estudiante y su familia en la toma de decisiones. 4. Adecuar instalaciones educativas y hacer ajustes razonables que aseguren accesibilidad para todos.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Diagnóstico publicado y enviado a Educación Especial de Ministerio de Educación (MINEDUC)
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Adquisición y adaptación de materiales educativos accesibles	Favorecer la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante dispositivos pertinentes a los acomodos razonables necesarios para este objetivo. Estos materiales tendrán como referente el currículo nacional de educación básica, para apoyar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de materiales educativos generados o adaptados que favorezcan la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, disponibles en web ministerial
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Desarrollo de tecnologías de la información y otras tecnologías para la inclusión	Favorecer la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante dispositivos pertinentes a los acomodos razonables necesarios para este objetivo. Se considerará con especial atención aquellas tecnologías que faciliten la comunicación, participación y aprendizaje.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de tecnologías disponibles para favorecimiento de trayectoria educativa, que se encuentren disponibles en web ministerial
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Seguimiento y apoyo a la implementación del Decreto N° 50	Las instituciones de Educación Superior deberán avanzar en la adecuación de sus espacios físicos para permitir el acceso universal de todas las personas con discapacidad a sus dependencias. Para esto, Ministerio de Educación entregará orientaciones y apoyo técnico para la implementación del Decreto N° 50.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad; Instituciones de Educación Superior	1. % de instituciones de educación superior que implementan adaptaciones para acceso y atención de personas con discapacidad, por año
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Tomar medidas para facilitar participación de personas con discapacidad en Política Nacional de las Artes de la Visibilidad	Garantizar la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en la Política Nacional de las Artes de la Visibilidad, a través del fortalecimiento de infraestructura y gestión de espacios, y la incorporación/adecuación de otras medidas. Se considera también instancias de sensibilización, a través de la capacitación a funcionarios y funcionarias para el diseño e implementación de iniciativas que favorezcan la inclusión en las actividades artísticas culturales planificadas, para la incorporación de un lenguaje inclusivo, y para la participación de personas con discapacidad en la programación cultural.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Obras Públicas; Servicio Nacional de la Discapacidad	1. N° de medidas implementadas para la accesibilidad y participación universal de personas con discapacidad
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Programa Integral de Coordinación Institucional para contribuir al mejoramiento del acceso al trabajo de las personas con discapacidad privadas de libertad	Implementar sistema de acceso al trabajo de personas con discapacidad en los sistemas cerrados y abiertos de reinserción social.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Chile	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Convenio con SENADIS firmado
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Accesibilidad Universal en nuevos recintos deportivos	Construcción de recintos deportivos con acceso universal.	Sí	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte		1. N° de recintos deportivos construidos con acceso universal
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Adaptación de Sistema de Información	Implementación de un sistema integrado de Gestión de la información que visualiza la participación de personas con discapacidad en los programas deportivos.	Sí	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte		1. Informe anual del Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI) visualiza participación de personas con discapacidad
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Capacitación sobre accesibilidad universal	Realizar un taller de sensibilización y capacitación sobre criterios de Accesibilidad Universal, a equipos profesionales de barrios ingresados el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Taller de sensibilización y capacitación realizado
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Diseño de taller de accesibilidad universal y áreas verdes	Diseñar un Taller de Accesibilidad Universal en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Diseño de taller de Accesibilidad Universal realizado

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHHR responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. % de establecimientos con PIÉ que reciben Informe de sistematización de experiencia y buenas prácticas				Información disponible en web institucional https://especial.mineduc.cl	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
				Información disponible en web institucional https://especial.mineduc.cl	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
				Información disponible en web institucional https://especial.mineduc.cl	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
				Reportes Ministerio de Educación	2018 - 2021	Para el año 2018 \$4.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016-50c	4a
				Informe cumplimiento de la Política de las Artes de la Visibilidad	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016-22	10.2
2. Sistema de acceso al trabajo para personas con discapacidad implementado	3 % de personas con discapacidad que participan del sistema de acceso al trabajo			Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016-18; INDH, 2011	8.5
				Informe de Gestión Instituto Nacional de Deporte (IND)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016-20	11.3
2. Sistema integrado de gestión de la información en implementación				Sistema integrado de Gestión de la Información (SGI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016-20	11.3
				Registro de asistentes y programa de taller	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016-20	10.3
				Ficha de Taller de Accesibilidad Universal para un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016-20	10.3

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Implementar taller de accesibilidad universal y área verde	Implementar un Taller de Accesibilidad Universal en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Taller de Accesibilidad Universal implementado
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Evaluación de taller de accesibilidad universal y área verde	Evaluar un Taller de Accesibilidad Universal en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Evaluación realizada
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Diffundir los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que consideran una atención especial para personas con discapacidad (PCD) o movilidad reducida.	Diffundir mediante canales de información adecuados todos los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que consideran una atención especial para personas con discapacidad (PCD) o movilidad reducida. Entregar información que facilite la postulación de personas con discapacidad (PCD) a subsidios habitacionales, así como su participación en los procesos de desarrollo urbano y barrial.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de instancias mediante las cuales se informe de los beneficios de los programas del MINVU a personas con discapacidad, de acuerdo a la programación anual de difusión
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Mejorar la accesibilidad Web de la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Implementar medidas para mejorar los niveles de Accesibilidad Web de la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. N° de medidas de accesibilidad web implementadas en la plataforma digital del MINVU, de acuerdo a programación
Personas con Discapacidad	Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.	Mejorar los estándares de Accesibilidad Universal en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias y en las Oficinas de atención a público a nivel nacional	Mejorar los estándares de Accesibilidad Universal en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (DHS-MINVU) y en las oficinas del MINVU de atención a público a nivel nacional. Incentivar anualmente su postulación al Sello Chile Inclusivo, otorgado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de dependencias que obtienen el Sello Chile Inclusivo, respecto de las postulaciones efectuadas desde el MINVU y servicios dependientes
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Coordinación intersectorial para la promoción de la equidad de Género en la aplicación de la Ley de inclusión	Promover acciones que tengan como objeto, velar por el derecho a la igualdad de oportunidades e inclusión social de las mujeres con discapacidad, a través de instancias de coordinación intersectorial contribuyendo a la adecuada implementación de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	1. N° de instrumentos elaborados o convenios celebrados por el Ministerio
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Fiscalización de la implementación de la Ley 21.015	La Dirección del Trabajo fiscalizará que empresas de 100 o más trabajadores/as cumplan con la obligación de contratar o mantener contratadas personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez. Es el caso señalar que el cumplimiento de la norma legal se realiza de manera gradual, toda vez que desde abril 2018 es obligatoria para empresas de 200 o más trabajadores y solo a partir de abril 2019 se incorporarán las empresas de 100 – 199 trabajadores (artículo quinto transitorio de la Ley 21.015).	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo		1. Sistema de fiscalización en implementación
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Elaboración de plataforma de registro de contratos de personas con discapacidad	Se creará la plataforma electrónica donde los empleadores deberán registrar los contratos de trabajo, sus modificaciones y término, celebrados por las empresas con las personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo		1. Plataforma de registro en funcionamiento al 2018
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Capacitación laboral para personas con discapacidad	Implementar un Programa de Capacitación laboral para Personas con Discapacidad, de alcance nacional, que facilite su inclusión laboral, que entregue conocimientos técnicos, competencias prácticas en oficios y desarrollo de habilidades personales para el mundo del trabajo.	Si	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. % de aumento anual de personas con discapacidad que son capacitadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Bolsa Nacional de Empleo que permita la participación de personas con discapacidad	Se facilitará el acceso de las personas con discapacidad (PCD) a la plataforma web de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), servicio gratuito de intermediación laboral, en donde buscadores de empleo y empresas podrán reunirse en un solo lugar para así lograr una mayor coincidencia laboral. Su regulación está dada por la Ley N° 19.728 de Seguro de Desempleo.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo		1. Variación porcentual de las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez inscritas en la Bolsa Nacional de Empleo entre 2018 y 2021
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Transición de adultos con discapacidad que se encuentran en residencias de Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de la Discapacidad, en el marco de la presentación del Plan de Acción para la Protección de la Infancia Vulnerada (Adultos Dependencia 1)	Proyecto piloto en la Región Metropolitana que busca iniciar gradualmente la transición de personas adultas con discapacidad que se encuentran en residencias de SENAMES, a modelos de intervención de responsabilidad de Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), asegurando con ello una atención pertinente a las necesidades que presentan estas personas adultas. La medida se concretará mediante la firma de un convenio entre SENAMES y SENADIS. SENADIS desde el 2018 contará con un programa denominado "Modelos Residenciales para adultos en situación de discapacidad".	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de Menores	1. % de beneficiarios/as del programa que declaran cubiertas sus necesidades de apoyo en el lugar que residen

Indicador de cumplimiento 1	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Piño estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHI responde	Contribuye al cumplimiento del ODS No
				Registro de asistentes (fotográfico, lista asistentes) y programa del Taller de Accesibilidad Universal de un barrio Ingresado el 2018	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10.3
				Diseño de proyecto de fra verde accesible en un barrio Ingresado el 2018	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10.3
				Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10.3
				Sistema de registro División Informática, Mmuv	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10.3
				Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional de la Discapacidad (Postulación anual Sello Chile Inclusivo)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	11.3
				Informes de Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; 2012	5.1 y 5.5
2. N° de empresas fiscalizadas por año				Reporte Dirección del Trabajo	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58	8.5, 10.2, 10.4
				Reporte de la Dirección del Trabajo	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58	8.5
				Informe emitido por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.3, 8.5, 10.2 y 10.3
2. Variación porcentual del % de ofertas laborales dirigidas a personas con discapacidad y/o asistencias de pensión de invalidez entre 2018 y 2021				Informe Anual entregado por la Bolsa Nacional de Empleo	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58	8.3, 8.5, 10.2 y 10.3
2. Firma de convenio SENADIS - SENAVE	3. N° de usuarios/as en situación de discapacidad tras pasados de SENAVE a SENADIS			Reporte de beneficiarios, informes de instituciones prestadoras de servicio de vivienda con quienes se formalice colaboración	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 598.733 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	11.1

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Apoyo para personas en situación de dependencia	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad, entre 18 y 59 años, de modo que transiten hacia una vida independiente.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad		1. % de beneficiarios/as del programa que transitan hacia la vida independiente al aumentar su participación en la comunidad
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Plan de acceso oportuno a tecnologías inclusivas	Garantizar el acceso a las personas con discapacidad a las tecnologías inclusivas, mediante el diseño e implementación de un Plan a años, que permita de manera gradual, aumentar la cobertura del cumplimiento de ayudas técnicas para personas con discapacidad. Esto permitirá cubrir la demanda espontánea anual por parte de las personas con discapacidad, en función de mejorar la oportunidad de la entrega efectiva y la calidad de estos elementos que impactarán en su calidad de vida e inclusión social.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Dirección de Presupuestos	1. % de personas con discapacidad que se adjudican ayudas técnicas en año t, respecto a personas con discapacidad que solicitan ayudas técnicas en el año t
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Mejorar el servicio de entrega de tecnologías inclusivas	Implementar estrategias que respondan a disminuir los tiempos de entrega oportuna de las ayudas técnicas financiadas por Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) a las personas con discapacidad. Esto se realizará tanto por medio de la simplificación de procedimientos administrativos como a través del uso de herramientas informáticas que permitan modernizar el sistema de solicitud y adquisición de las ayudas técnicas.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Dirección de Presupuestos; Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Diminución de tiempo promedio de entrega de tecnologías para la inclusión
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Promoción del Desarrollo e innovación de tecnologías para la inclusión para personas con discapacidad	Coordinar y promover intersectorialmente respuestas inclusivas para las personas con discapacidad, potenciando la innovación, desarrollo e investigación en torno a la creación o adaptación, producción, aplicación y uso de tecnologías para la inclusión en nuestro país.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad		1. % de mejora en rendimiento y satisfacción en el uso de nuevas tecnologías por parte de personas con discapacidad
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Disminución de barreras para estudiantes de educación superior con discapacidad	1. Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la inclusión de estudiantes con discapacidad: Disminuir barreras de los factores contextuales de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades que tienen estudiantes con discapacidad. 2. Programa de Recursos de Apoyo para estudiantes de Educación Superior con Discapacidad (Plan de Apoyo Adicional): Disminuir las barreras que enfrentan estudiantes de educación superior con discapacidad para participar en los procesos de aprendizaje.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Educación; Red Nacional de Educación Superior Inclusiva	1. % de instituciones de educación beneficiadas que disminuyen barreras factores contextuales
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Promoción de la rehabilitación infantil con base comunitaria	Promover la implementación de las acciones pilares de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) en los dispositivos de rehabilitación (Salas RBC, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Centro Comunitario de Salud Mental, Hospitales de Día, entre otros). Estas acciones son: Atención de las personas con discapacidad; Trabajo con la Familia; Trabajo Comunitario (Neces); Acciones hacia los cuidadores; y Sistema de derivaciones y referencias con los diversos sectores comunitarios.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Salud; Servicios de Salud Comunitaria	1. % de Dispositivos de Rehabilitación de Atención Primaria de Salud que incorporan la Estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Promoción de maternidad y paternidad inclusiva a través de soportes accesibles de información del Programa Chile Crece Contigo	Establecer mesa de Trabajo con Programa Chile Crece Contigo para promover y difundir información inclusiva respecto al desarrollo de la maternidad de mujeres con discapacidad, lo que involucra modificar soportes de información del Programa Chile Crece Contigo a formatos accesibles (según pautas de accesibilidad Web) y desarrollo de material en lengua de señas, en específico del "Material de Apoyo", para que puedan ejercer el rol con plena autonomía, fortalecer la paternidad, y para que las mujeres con discapacidad puedan desarrollarse laboralmente y lograr la autonomía económica.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad		1. Mesa de Trabajo conformada
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Desarrollo local inclusivo e intermediación laboral	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para fortalecer y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal. Fortalecimiento de Oficinas Municipales de Información Laboral (fomil) - Aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de grupos vulnerables, mediante el desarrollo de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): % de municipios con Oficina / Departamento / Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. % de beneficiarios del programa que también, hacia la vida independiente el aumentar el precio de su autonomía	3. % de cobertura del programa, respecto de su población potencial			Informes técnicos entregados anualmente por las instituciones ejecutoras y las personas naturales beneficiadas	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.628.510.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	11.1
2. Variación porcentual de personas con discapacidad con financiamiento de tecnologías para la inclusión en el año L, respecto del año L-1				Plataforma informática de administración y Plataforma SIGFE	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 4.984.853 Para los años siguientes se estiman montos referenciales: 2019: M\$ 5.078.440 2020: M\$ 7.176.708 2021: M\$ 8.279.888	CRPD, 2016: 56	11.1
				Plataforma informática de administración y Plataforma de Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	11.1
				Archivo del Departamento de Tecnologías para la inclusión	2018 - 2021	Para el año 2018 \$50.345.930 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	11.1
2. Tasa de variación de estudiantes en situación de discapacidad beneficiados con el programa que participan en procesos de aprendizaje				Reporte Servicio Nacional de la Discapacidad	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.316.156.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50c	4a
				Informes que entregan los dispositivos ejecutores de cada año	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	11.1
2. Análisis de accesibilidad del "Material de Apoyo" realizado	3. N° de materiales accesibles relativos a material generados	4. N° de deficiencias en lengua de señas realizadas		Informe técnico de actividades, Sitio Web programa Chile Crece Contigo, banner "Material de Apoyo"	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 56	3.7, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.6.8
2. Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): % de personas cobradas respecto de lo programado / intermediación laboral y satisfacción usuaria				Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), Registro Interno (gestión documental) Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL), Reportabilidad entregada por las Municipalidades que firman convenio con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SCEM)	2018 - 2021	Para el año 2018: Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), M\$ 1.539.708.246, Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL), M\$ 5.469.293 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 159	8.5

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Actualización de información para la caracterización Discapacidad (PCD)	Realización del Tercer Estudio Nacional sobre la Discapacidad (Endisc III), cuyos objetivos consideren la estimación de la cantidad de personas que viven en situación de discapacidad (y sus características a nivel nacional, urbano-rural y regional), identificando las principales brechas de acceso a diferentes servicios y analizando la cobertura y difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas y de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad	Subsecretaría de Evaluación Social	1. Informe de Metodología ENDISC III (diciembre 2020)
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Implementación y seguimiento de reglamentos para la aplicación de la Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral	La Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral, tiene como objetivo la creación de un sistema de inclusión laboral, que incorpore la No Discriminación y la Equidad Remuneracional. Busca apoyar técnicamente a las instituciones públicas y privadas en la correcta implementación de los reglamentos, como también su seguimiento. Destaca en este proceso el cumplimiento al mandato del derecho internacional y nacional, que los procesos normativos que afecten a la población con discapacidad consideren un proceso de consulta participativa.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional de la Discapacidad	Subsecretaría de Telecomunicaciones	1. Reglamento publicado
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Desarrollo de Plan Nacional de Rehabilitación	1. Desarrollo del Plan Nacional de Rehabilitación, incorporando en su formulación a la sociedad civil (agrupaciones de y para personas con discapacidad), y al intersector. 2. Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación. 3. Elaborar orientaciones técnicas para facilitar la participación en esta implementación de las instituciones pertenecientes a la red asistencial.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Educación; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Servicio de Vivienda y Urbanismo	1. Plan Nacional de Rehabilitación elaborado
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Desarrollo de Estrategia de Discapacidad en Salud	Desarrollo de la Estrategia de Discapacidad en Salud en concordancia con la Convención y las observaciones de la Comisión asesora Presidencial sobre Inclusión Social de las personas con discapacidad y el Plan Nacional de Derechos Humanos. El financiamiento sólo considera formulación de la estrategia sin presupuestar su implementación.	Sí	Ministerio de Salud		1. Estrategia de Discapacidad en Salud elaborada
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Rehabilitación integral en Niños y Niñas (RIENN)	Crear programa para ampliar cobertura de prestaciones para la rehabilitación a niños y niñas con discapacidad en la Atención Primaria de Salud.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social; Servicio Nacional de la Discapacidad; Municipalidades del país; Instituciones de atención primaria	1. N.º de prestaciones otorgadas
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Capacitación en Discapacidad y Derechos Humanos	Incorporar Capacitación en Discapacidad y Derechos Humanos en las plataformas de capacitación ministeriales.	No	Ministerio de Salud		1. N.º de cursos o programas de capacitación ministerial que incorporen materia de Discapacidad y Derechos Humanos
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Estrategias de diversificación de la enseñanza en base al principio de Diseño Universal	Favorecer el derecho a una educación de calidad integral e inclusiva para los y las estudiantes con discapacidad, y su acceso a los objetivos de aprendizaje del currículum oficial que les permita el desarrollo personal y la inserción a la vida en comunidad, en el contexto del Decreto 83/2015.	Sí	Ministerio de Educación		1. 90% escuelas especiales de Necesidad Educativa Especial Permanente (NEEP) adecuan los cursos al nivel de educación básica correspondiente, por año
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Estrategias de diversificación de la enseñanza en base al principio de Diseño Universal; Criterios y orientaciones de adecuación curricular	Elaborar criterios y orientaciones de adecuación curricular para educación media, que sean presentados al Consejo Nacional de Educación. Difundir estos criterios y orientaciones una vez que tengan la aprobación del Consejo Nacional de Educación.	No	Ministerio de Educación		1. Documento Criterios y orientaciones de Adecuación curricular aprobado por el Consejo Nacional de Educación
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Propuesta de "Orientaciones para los Profesores Asistentes de la Educación en el contexto de un Programa de Integración Escolar (PIE)"	Elaborar un documento de Orientaciones para los Profesores Asistentes de la Educación en el Contexto del Programa de Integración (PIE), que permita guiar las acciones de los equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, con un enfoque inclusivo, a fin de responder a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad.	No	Ministerio de Educación		1. Orientaciones elaboradas y disponibles en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Propuesta de Progresiones de Aprendizaje para estudiantes que presentan mayores retos educativos	Contar con Progresiones de Aprendizaje para estudiantes que presentan mayores retos educativos (discapacidad múltiple, trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual, entre otros).	No	Ministerio de Educación		1. Progresiones de Aprendizaje elaboradas y disponibles en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Estándares y capacitación docente en incorporación de principio de accesibilidad y de diseño universal	Diseñar estándares para la formación docente y en el desarrollo de cursos de capacitación que incorporen el principio de accesibilidad y de diseño universal, a fin de favorecer el cambio cultural de la comunidad escolar y el desarrollo profesional docente con foco inclusivo.	Sí	Ministerio de Educación		1. Estándares elaborados y publicados en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Apoyo en la instalación de unidades de inclusión y diversidad en las Instituciones de Educación Superior	Promover el funcionamiento de unidades de inclusión en ámbito de discapacidad en las Instituciones de Educación Superior del país.	No	Ministerio de Educación		1. % de instituciones de educación superior que cuentan con unidades de inclusión con ámbito de discapacidad, en relación al total del país

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Informe de Resultado Tercer Estudio Nacional sobre la Discapacidad (ENDSC III) (2020)				Sitio web del Observatorio Social	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRD, 2015; 17a, 57c	10.2
				Diario oficial	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.5
2. % cumplimiento indicadores Plan Nacional de Rehabilitación	3. Orientaciones técnicas para la red asistencial elaboradas			Publicación en sitio web del Ministerio de Salud. Documentos enviados a los Servicios de Salud de la Red Asistencial	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 158	11.1
				Publicación en sitio web de Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 158	11.1
2. N° de niños y niñas atendidos				Informes desde los Servicios de salud y atención primaria de salud (APS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 158	11.1
2. N° de funcionarios/as que cursan programas de capacitación con material de Discapacidad y Derechos Humanos				Información de las unidades ministeriales pertinentes	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158	3c
				Sistema Información General de Estadística (SIGE)	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2. N° de instancias de difusión con establecimientos educacionales por región, por año	3. N° de participantes por región, por año			Reportes Ministerio de Educación	2018 - 2019	Para el año 2018 \$8.000.000 Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2. N° de instancias de difusión con establecimientos educacionales por región, por año	3. N° de participantes de instancias de difusión por región, por año			Documento de Orientaciones publicadas en web institucional	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a
2. N° de instancias de difusión con establecimientos educacionales por región, por año	3. N° de participantes de instancias de difusión por región, por año			Documento proyecciones de aprendizaje publicadas en web institucional	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a
2. N° de cursos de capacitación desarrollados que incorporan principio de accesibilidad y diseño universal	3. N° de docentes que realizan cursos de capacitación			Información Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a
				Reporte Ministerio de Educación	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50c	4a

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Orientaciones para establecimientos con estudiantes sordos/as	Generar condiciones en los establecimientos educacionales que tienen estudiantes sordos bajo un enfoque intercultural que reconozca las características lingüísticas y culturales de esta población escolar. Para ello se proponen los siguientes objetivos: 1. Elaborar orientaciones para el sistema educativo que incluya la definición del rol y funciones de los distintos actores implicados en la educación de estudiantes sordos en los distintos contextos educativos. 2. Difundir las orientaciones en el sistema educativo a través de encuentros con los establecimientos y profesionales que entregan apoyo. 3. Desarrollar acciones de capacitación y perfeccionamiento para los diversos profesionales que se desempeñan con estudiantes sordos (Co-educadores sordos e intérpretes entre otros).	No	Ministerio de Educación		1. Documento de orientaciones elaborado y publicado en sitio web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Levantamiento Perfil Co-Educadores Sordos/as	Levantar el perfil de Co-Educador Sordo según estándar de ChileValora para la certificación de competencias laborales de quienes se desempeñan como tales. Lo anterior contempla los siguientes objetivos: 1. Levantar el perfil de Co-Educadores Sordos/as según proceso de ChileValora. 2. Realizar proceso de evaluación y certificación de personas adultas sordos/as que se desempeñen en establecimientos con estudiantes sordos. 3. Desarrollar instancias de formación para adultos sordos que se desempeñen en establecimientos con estudiantes sordos/as.	No	Ministerio de Educación	ChileValora	1. Perfil de Co-Educador Sordo/a levantado y publicado en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Capacitación de profesionales vinculados a la educación de estudiantes sordos/as	Desarrollar instancias de capacitación y perfeccionamiento a los diferentes actores implicados en los procesos educativos de los/as estudiantes sordos/as, de acuerdo a los siguientes objetivos: 1. Ofrecer acciones formativas desde el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) relacionadas con la lengua de señas chilena, uso de Tecnología de la Información (TIC) para el aprendizaje de estudiantes sordos, enfoque intercultural bilingüe para estudiantes sordos/as, entre otros. 2. Desarrollar jornadas de reflexión y capacitación a nivel regional y nacional dirigidas a los distintos profesionales que participan de la educación de estudiantes sordos (al menos una instancia al año). 3. Colaborar con el desarrollo de Seminarios regionales, nacionales e internacionales.	No	Ministerio de Educación		1. 80% de establecimientos cuentan con profesionales que participaron de las instancias de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Educación
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Programas de Educación sexual para que incluyan a las personas con discapacidad, con enfoque de género	Actualizar los programas de educación sexual existentes para que consideren y sean accesibles a las personas con discapacidad y sus familias. Esto, no sólo como apoyo para ellas sino también orientado a crear conciencia a nivel general respecto a la discriminación y mitos existentes en torno al derecho a ejercer su sexualidad de manera informada y segura. Las personas con discapacidad y particularmente las mujeres con discapacidad son altamente vulnerables al abuso sexual y a la violencia de género.	No	Ministerio de Educación		1. Programas de educación sexual actualizados y publicados en web institucional
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Contar con información estadística desagregada en variable discapacidad, género, multiculturalidad, entre otros, sistematizada y analizada	Promover la generación de información estadística que considere de manera desagregada la variable discapacidad con enfoque de género y multicultural, a nivel general y de manera específica respecto a violencia intrafamiliar, violencia y abuso sexual, embarazo adolescente, etc.	Si	Ministerio de Educación		1. Sistema estadístico ministerial incorpora variables discapacidad, género, multiculturalidad, entre otras
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Generar instancia de coordinación intersectorial para monitoreo de políticas públicas que aseguren derechos de Personas con Discapacidad	Generar una instancia permanente de coordinación intersectorial, que aborde la trayectoria de vida de las personas con discapacidad: 1. Diagnóstico oportuno del déficit y necesidades de apoyo en salud educativa. 2. Coordinación interdisciplinaria para la entrega de apoyos integrales salud/educación especialmente durante la infancia y etapa escolar. 3. Apoyo de Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a personas con discapacidad en etapa adulta para continuidad de su formación e inserción a la comunidad y vida laboral.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1. Instancia de coordinación intersectorial funcionando
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Inclusión de las personas con discapacidad en talleres del Programa de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte (IND)	Ampliar la oferta de talleres del Programa de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte para personas con discapacidad, logrando cobertura en todas las regiones del país.	Si	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte		1. % de regiones con talleres deportivos para personas con discapacidad
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Accesibilidad en la web institucional	Incorporar en la página web institucional, principalmente en los links relativos a servicio al público, servicio de accesibilidad consistente en lectura en alta voz, en idioma español, permitiendo su conocimiento por personas con discapacidad.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones		1. Implementación de servicio de lectura en alta voz en links institucionales

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS nº3
2. % de establecimientos con estudiantes todos/as que han recibido documento de orientaciones	3. % de establecimientos que han participado de instancias de difusión y capacitación por región por año			Información disponible en web institucional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016; 50b; INDH, 2011, 2012	4a
2. % de adultos todos que se desempeñan en establecimientos con estudiantes todos/as y cuentan con certificado de competencias laborales por región, por año				Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016; 50a; CRPD, 2016; 50b; INDH, 2011, 2012	4a
2. N° de jornadas de reflexión y capacitación a nivel regional y nacional realizadas por año	3. N° de seminarios regionales, nacionales e internacionales realizados			Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Para el año 2018 \$10.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016; 50a; INDH, 2011, 2012	4a
				Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016; 52; INDH, 2016	4a y 5.1
2. N° de reportes estadísticos que consideren información desagregada en variable discapacidad, por año				Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015; 17a, 57c	16.6 y 16.7
2. N° de procesos de diagnóstico oportuno de déficit y necesidades de apoyo implementados por región, por año	3. N° de iniciativas de apoyo inserción laboral y capacitación de personas con discapacidad por región, por año	4. N° de reportes elaborados y publicados de instancia de coordinación intersectorial, por año		Reporte Ministerio de Educación	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016; 50a, 66	11.1
2. N° de personas con discapacidad participantes de talleres superior a meta anual	3. % de aumento de los presupuestos regionales anuales destinados al programa			Sistema interno de Gestión de la Información	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 159	11.1
				www.sibtre.rob.cl , www.mujibanda.cl , www.tramites.sibtre.cl	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		10.3

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Personas con Discapacidad	Meta 3: Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad	Abordar la vulnerabilidad habitacional de personas con discapacidad	Asegurar una atención preferente y oportuna de los casos de alto impacto priorizados en el marco del Convenio de colaboración Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Servicio Nacional de la Discapacidad, suscrito en diciembre 2016. Este convenio apunta a promover un acceso preferencial a los programas de subsidio para las personas con discapacidad, derivadas por el Senadis, de modo de contribuir a superar la condición de vulnerabilidad habitacional en la que se encuentran.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad	1. N° de casos en los que se haya gestionado la solución habitacional, respecto del total de solicitudes derivadas desde Servicio Nacional de la Discapacidad Regional a los Servicios de Vivienda y Urbanización, que cumplan con las condiciones de postulación
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Difusión de OND: N° 894, que permite a niños, niñas y adolescentes migrantes acceder a beneficios estudiantiles	Difusión de normativa que actualiza instrucciones sobre ingreso, permanencia y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, que establece el Identificador Provisorio Escolar (IPE) como indicador provisorio escolar, lo que permitirá a los niños, niñas y adolescentes migrantes acceder a beneficios estudiantiles y realizar seguimiento continuo de su trayectoria educativa en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).	Sí	Ministerio de Educación		1. N° % de establecimientos educacionales en los que se difundió el Ord. N° 894, por región, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Actualización de ORD: N° 329 sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos educacionales para personas migrantes, para la modalidad de educación para jóvenes y adulto	Actualización de normativa que da instrucciones sobre ingreso, permanencia y ejercicio de derechos de personas jóvenes y adultas migrantes.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° % de establecimientos educacionales en los que se difundió el Ord. N° 329, por región, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Elaboración de un Decreto Supremo sobre ingreso y permanencia de estudiantes migrantes	Establece instrucciones sobre ingreso y permanencia de estudiantes migrantes en establecimientos educacionales que están reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.	No	Ministerio de Educación		1. Decreto Supremo con instrucciones sobre ingreso y permanencia de estudiantes migrantes en establecimientos educacionales elaborado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Flexibilizar sistema de inscripción PSU y postulación a IS	Flexibilizar la modalidad de inscripción a la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y postulación vía SUA, para estudiantes extranjeros que no tienen regularizada su situación migratoria y no disponen de RUN (cuentan con Identificador Provisorio Escolar - IPE).	No	Ministerio de Educación		1. N° % de estudiantes extranjeros que rinden PSU y postulan a instituciones de educación superior con IPE en relación a total de estudiantes extranjeros que rinden PSU
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Adecuar sistemas de inscripción y acceso a beneficios estudiantiles	Someter a discusión el requisito de permanencia definitiva para que los estudiantes extranjeros puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria y postular a los beneficios socioeconómicos a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), según corresponda.	Sí	Ministerio de Educación		1. Eliminación del requisito de Permanencia Definitiva
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Reforma a circular N° 10 que fija el procedimiento relativo al ingreso de niños y niñas extranjeros a la Red de atención del Servicio Nacional de Menores	Reformar la Circular N° 10, de 18 de octubre de 2010, que fija el procedimiento relativo al ingreso de niños y niñas extranjeros a la Red de atención del Servicio Nacional de Menores (SENAME), con el fin de reflejar de forma integral, las especiales acciones que deben llevarse a cabo en la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes, tomando en consideración la particularidad de las situaciones en las que se pueden encontrar, en el contexto de los procesos migratorios propios de sus familiares. Dentro de las temáticas que están siendo actualmente abordadas para su reforma y actualización, se encuentra el acceso a derechos, atención en centros de Administración Directa y en Centros o Programas de la Red SENAME, obtención de su visa de residencia y -en los casos que se estime procedente- la localización de redes familiares en el extranjero y su eventual reunificación familiar; casos especiales y acciones a seguir en casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata; refugiados; hijos de extranjeros transeúntes, etc., y capacitaciones sobre atención a niños, niñas y adolescentes migrantes.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	Red de Organismos Colaboradores Acreditados	1. Circular N° 10 reformulada, acorde a estándares de derechos humanos, dentro del plazo establecido
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales	Seguimiento Legislativo al Proyecto de Ley de Migraciones	Seguimiento legislativo y asistencia técnica para la tramitación del Proyecto de Ley de Migraciones (Boletín 8970-06), para lograr una normativa migratoria con enfoque en una migración segura, ordenada y regular, que cumpla con los principios constitucionales y los compromisos internacionales en la materia.	No	Ministerio de Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Departamento de Extranjería y Migración; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de asistencias a sesiones de comisión asociadas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Estrategias de inclusión de estudiantes extranjeros	Gestionar formación para facilitadores lingüísticos en el marco de becas laborales de SENCE para su incorporación a establecimientos educacionales con matrícula de estudiantes extranjeros.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	1. N° de facilitadores lingüísticos capacitados
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Capacitación funcionarios y funcionarias en principio igualdad y no discriminación	Realizar acciones de formación para docentes, funcionarios y funcionarias que contribuyan a la concientización y disminuya actitudes discriminatorias y de estigmatización social.	No	Ministerio de Educación	Ministerio Secretaría General de Gobierno - Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	1. N° de personas capacitadas por región, por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. N° y % de estudiantes con IPE por región, por año	3. N° de estudiantes que pasaron de IPE a RUM en la base SIGE, por región, por año	4. N° de estudiantes con IPE inscritos para rendir la PSU por región, por año		Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y del Servicio Nacional de la Dificultad (Senaedu), a nivel central y regional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CPRO, 2016: 20	11.1
2. N° y % de estudiantes jóvenes y adultos que cuentan con IPE por región, por año	3. N° y % de establecimientos educacionales con matrícula de estudiantes extranjeros que cuentan con instancias de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Educación respecto a la temática, por región, por año			Registro SIGE Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 178; CRC, 2015: 78a; EPU, 2014: 180	4.5, 10.3 y 10.7
				Registro sistema de información General de Estudiantes (SIGE) Ministerio de Educación	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				SUA - Demue	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				http://publicacion.becaxcreditos.cl/naul	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				Reporte Servicio Nacional de Menores (SENAME)	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 78a	10.3, 10.7 y 16.2
				Subsecretaría del Interior	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 9; CEAD, 2013: 18	10.3 y 10.7
2. N° y % de establecimientos con % de estudiantes no hispano - hablantes sobre el 20% que cuentan con facilitador lingüístico				Registro de facilitadores lingüísticos capacitados y en ejercicio	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2. % de cumplimiento de meta anual de personas capacitadas				Registro del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - Registro capacitación funcional Ministerio de Educación - Departamento de Recursos Humanos - División de Administración General	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2015	4.5, 10.3, 10.7

Nombre del Capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Difusión de acciones afirmativas para estudiantes migrantes	Promoción de información, buen trato y ejercicio de derechos para estudiantes extranjeros y sus familias en el sistema educativo mediante campañas de difusión y capacitación a funcionarios y funcionarias de primera línea en oficinas de Ayuda del Ministerio de Educación.	No	Ministerio de Educación		1. N° de documentos o acciones de difusión de derechos de estudiantes extranjeros y sus familias subidas a web institucional, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Incorporación de enfoque intercultural a pautas de observación	Adecuar las pautas de observación de visitas a establecimientos educativos, para evidenciar la diversidad cultural presente, y entregar recomendaciones de mejora incorporando el criterio de interculturalidad.	No	Ministerio de Educación		1. Pautas de observación reactualizadas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Incorporar interculturalidad a estándares de formación inicial docente	Incorporar el criterio de inclusión e interculturalidad en los estándares indicativos de desempeño y para la formación inicial docente.	No	Ministerio de Educación		1. Estándares indicativos de desempeño actualizados con criterios de inclusión e interculturalidad ingresados al Consejo Nacional de Educación
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Encuentros para la inclusión de estudiantes extranjeros	Levantar con actores del sistema educacional, insumos para garantizar el derecho a educación e inclusión de estudiantes extranjeros en base al modelo de calidad educativa, rescaldando experiencias y buenas prácticas en la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° y estado de participantes de las comunidades educativas en los encuentros
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Modificación de normativa y subvenciones	Establecer criterios de asignación de beneficios estudiantiles que aseguren una justa igualdad de oportunidades para las y los estudiantes extranjeros.	Sí	Ministerio de Educación		1. Criterios establecidos en Matriz con criterios de postulación a los beneficios JUNAEB
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Programa de formación y reflexión en inclusión e interculturalidad	Fortalecer instancias de formación y reflexión, organizadas y/o respaldadas por el Ministerio de Educación, en materia de inclusión educativa e interculturalidad. En concreto, se considera realización de un programa de formación y reflexión con expertos internacionales, que considere la realización de foros, charlas y otras actividades de difusión.	Sí	Ministerio de Educación		1. N°, procedencia y temática abordada por expertos/as internacionales financiados por Ministerio de Educación por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Difusión de derechos de educación de población migrante en consulados	Instructivo para los consulados de Chile en el extranjero y los consulados que se encuentren en el país, que considere difusión de información relevante sobre la garantía de derechos que asiste a personas migrantes independiente de su situación migratoria en el ámbito educacional.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. N° de consulados de Chile en el extranjero al que se envió información relevante
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Orientaciones para la educación de estudiantes extranjeros en contexto de reintegro	Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación de escuelas de reintegro, que permita una práctica pedagógica flexible, mediante un modelo de apoyo, acogida y nivelación de estudios y portafolio no retrasado a los estudiantes que ingresan al sistema educativo nacional.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohólicas; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	1. Orientaciones curriculares y metodológicas para la educación de estudiantes extranjeros creadas y difundidas en establecimientos educativos
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Informe de sistematización de experiencias y buenas prácticas en interculturalidad y derechos humanos de personas migrantes	Realizar estudios cualitativos de sistematización de prácticas educativas con enfoque intercultural y de promoción y respeto de los derechos humanos de la población migrante, que permitan orientar al sistema educacional.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de reportes, por temática, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Orientaciones curriculares y metodológicas para la inclusión con enfoque de interculturalidad y derechos humanos	Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación del enfoque de derechos humanos, intercultural e inclusivo en las escuelas del país, que promueva una cultura de la inclusión, respeto y aprendizaje de la diversidad que la población migrante refleja.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de documentos publicados y disponibles en sitios web institucionales, por temática, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Capacitación de docentes	Generar instancias de formación continua para docentes y funcionarios/as en un enfoque de derechos humanos, que promueva una cultura de la inclusión, respeto y aprendizaje de la diversidad que la población migrante refleja.	No	Ministerio de Educación		1. N° de personas capacitadas por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Portal web con información relevante para la inclusión de estudiantes extranjeros	Disponibilizar una página web que reúna la información específica acerca de estudiantes extranjeros en el sistema educacional que se mantenga actualizada y sea el canal de vinculación con la sociedad civil en general.	Sí	Ministerio de Educación		1. Página web disponible y publicada con acceso desde web institucional
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Eliminación de barreras administrativas de los Servicios Dependientes del Ministerio, que permiten el acceso igualitario a las personas migrantes y refugiadas	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social velará porque sus servicios dependientes eliminen las barreras administrativas que impiden a los migrantes acceder a la oferta de planes y programas existentes en igualdad de condiciones, a través del uso del rut provisorio.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social		1. Variación porcentual en el N° de usuarios migrantes haciendo uso de planes y programas existentes del Ministerio, considerando a todos sus servicios dependientes, entre 2018 y 2021
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Instructivo Presidencial N° 5, "Lineamiento e instrucciones para la política nacional migratoria"	1. Creación de una comisión técnica que realice un diagnóstico de brechas en relación con las instituciones, circuitos o procedimientos de la institución asociados a migrantes para, mediante un propuesta, realizar los ajustes necesarios. 2. Capacitar a funcionarios y funcionarias de la institución en las actualizaciones realizadas a las normativas indicadas.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio del Registro Civil e Identificación	Departamento de Extranjería y Migración	1. Comisión técnica creada

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Sitio web Superintendencia de Educación	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				Sitio web Agencia de Calidad de Educación	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2. Estándares para la formación inicial docente actualizados con criterios de inclusión e interculturalidad, ingresados al Consejo Nacional de Educación				Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010; INDH, 2016	4.5, 10.3, 10.7
2. Documento de sistematización del proceso disponible y publicado en sitios web institucionales	3. Documento con recomendaciones para desarrollar en base a las áreas de impacto de calidad disponible y publicado en sitios web institucionales			Listados de asistencia/ Documentos digitalizado y disponible en la página migrantes_mineduc.cl	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013; 18; INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				Reporte Punto Focal de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$8.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
2. N° de consulados en Chile al que se envió información relevante				Ministerio de Educación - División de Educación Superior	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2016	10.3 y 10.7
				Registro Ministerio de Educación de orientaciones creadas y de su difusión	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				Sitio web MINEDUC	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
				Sitio web MINEDUC	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	10.3, 10.7
				Registro CESIP - Registro capacitación Funcionaria DAG	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
2. N° de actualizaciones de la página web por año				Sitio web estudiantes migrantes MINEDUC	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10.3, 10.7
				Balances de Gestión Integral y/o Convenios de Desempeño Colectivo (CDC)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales		
2. Instrumentos institucionales ajustados	3. % de funcionarios/capacitados sobre instructores en materia de migración			Reporte Anual del Servicio de Registro Civil e Identificación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3, 10.7

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Consolidar criterio interpretativo sobre definición de extranjero transiente	Consolidar criterio interpretativo del concepto de "extranjero transiente" para efectos de la adquisición de la nacionalidad por los solos de conformidad al art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República. Esto es, que se mantenga el criterio de que sólo pueden ser inscritos con la leyenda "hijo de extranjero transiente" aquellos niños y niñas en que ambos padres se encuentren con la calidad de turistas y/o tripulantes al momento de nacimiento, y no hacer extensible el concepto a aquellos que se encuentren en situación de irregularidad migratoria.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Servicio de Registro Civil e Identificación	1. N° de pronunciamientos de nacionalidad en que se aplique el criterio interpretativo con enfoque de derechos humanos, diferenciando entre favorables y desfavorables
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Formación en materia de derechos y deberes de las personas migrantes	Formación de formadores de instituciones colaboradoras de la sociedad civil para la difusión de derechos y deberes de las personas migrantes. Se formará a los departamentos de prensa de medios nacionales en el adecuado tratamiento de la información sobre migración, refugio, trata e interculturalidad. Finalmente, se impulsará la elaboración de material a nivel de ministerios, servicios y municipios sobre derechos y deberes de las personas migrantes y sus respectivas formas de contacto a nivel nacional y regional.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Consejo Nacional de Televisión; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de talleres impartidos
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Fortalecer instancias de participación de la sociedad civil en materia migratoria	Difundir rol de Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior y promover la inscripción de organizaciones a nivel nacional.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de organizaciones registradas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Atención focalizada a personas migrantes	Diversificar estrategias de atención de extranjeros por medio de atenciones y focalización.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de atenciones en las gobernaciones y en actividades en terreno de las mismas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Implementación de Servicio de Traducción Simultánea	Disminuir las brechas comunicativas entre la población migrante que no habla español y las y los funcionarios que atienden público en las Oficinas Provinciales de Extranjería que son parte del Plan de Atención a Migrantes.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. % del total de Oficinas Provinciales de Extranjería dentro del Programa de Atención a Migrantes con el sistema de traducción simultánea instalado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Mejoramiento de Oficinas Provinciales de Extranjería	Disminuir los tiempos de tramitación de los permisos de residencia ingresados en las Oficinas Provinciales de Extranjería que son parte del Programa de Atención a Migrantes.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de días promedio en los que se reduce la tramitación de permisos de residencia en cada Gobernación Provincial parte del Programa de Atención a Migrantes, respecto al promedio del año anterior
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Difusión de Derechos y Deberes Personas Migrantes	Difundir los derechos y deberes intrasectoriales de las personas migrantes a través de la elaboración de cápsulas, guías informativas y actualizaciones de contenido en la página web (http://www.plan-migrantes.gov.cl/).	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. 90% de cápsulas, guías y actualizaciones de contenido en la página web programadas anualmente
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Proyecto Chile Reconoce	Encontrar y contactar a todos los niños, niñas y adolescentes que fueron inscritos como "hijos de extranjeros transientes" antes del cambio de criterio interpretativo del concepto de extranjero transiente (2014), para informarles de su derecho a acceder a la nacionalidad chilena, accediendo también al procedimiento de pronunciamiento de nacionalidad, además del cumplimiento de los otros objetivos propios de Chile Reconoce, señalados para su segunda etapa de implementación.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Servicio de Registro Civil e Identificación; Ministerio de Educación; Servicio Nacional de Menores	1. 100 casos de confirmación de nacionalidad al término de la segunda etapa de implementación (2018)
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	No sanción migratoria a niños, niñas y adolescentes migrantes	No aplicar sanción migratoria alguna (dénde amonestaciones e expulsiones administrativas) contra los niños, niñas y adolescentes migrantes o contra los padres en su representación, manteniendo vigente la y Circular N° 30.722 de 10 de septiembre de 2014, en que se instruye sobre la materia a los funcionarios de extranjería dependientes de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de sanciones migratorias a niños, niñas y adolescentes migrantes
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Citación a la persona migrante, de manera previa a la dictación de una medida sancionatoria	Respetar y asegurar el derecho de toda persona migrante a ser oída y ejercer su derecho de defensa, previo a la dictación de una sanción migratoria (sea revocación de permisos de residencia otorgados o la aplicación de una medida de expulsión). De modo tal que, el objetivo de esta acción es asegurar que la persona migrante sea oída previamente a la aplicación de una sanción migratoria, esto es, al inicio de un procedimiento sancionatorio (toda vez que se configura la causal, por ejemplo, para revocar un permiso de residencia o disponer la expulsión del país, se debe citar al migrante afectado para que ejerza derechos y acompañe documentos).	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Citaciones realizadas a los migrantes para notificar del inicio de un procedimiento sancionatorio
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Plan Nacional de Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes	Regularizar la situación migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes que residen en el territorio nacional a través de acciones coordinadas con el Ministerio de Educación y Departamento de Extranjería y Migración.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Ministerio de Educación; Departamento de Extranjería y Migración	1. 90% de niños, niñas y adolescentes regularizados del N° total de casos identificados

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHI responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 33	10.3 y 10.7
2. N° de campañas comunicacionales realizadas	3. N° de materias informativas elaboradas			Registro Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	10.3 y 10.7
2. Participación en la elección de los representantes	3. N° de reuniones cada año			Registro de instituciones, actas de las elecciones y de las sesiones del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3 y 10.7
				Subsecretaría del Interior	2018 - 2021	Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; 2013	10.3 y 10.7
				Reporte Anual del Programa de Atención a Migrantes	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3 y 10.7
				Reporte Anual Sistema de Extranjería SISECO	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3 y 10.7
				Reporte anual de la Unidad de Participación Ciudadana de la División de Gobierno Interior	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	10.3 y 10.7
				Reporte del Departamento de Extranjería y Migración	2018	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2016	10.3 y 10.7
				Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CNC, 2015: 78c	10.3 y 10.7
2. % de migrantes con sanción migratoria que es otorgado de manera previa a la decisión de sanción				Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	GMW, 2011: 29	10.3 y 10.7
2. N° de acciones de difusión (folletos, guías, actualizaciones) realizadas para difundir derechos de personas migrantes, por año				Plataforma web de seguimiento: Meta Regularización Sistema Integrado de Gestión de Procesos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.3, 10.7 y 16.2

Nombre del Capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1.
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Difundir las adecuaciones implementadas que eliminan barreras de acceso a subsidios habitacionales a personas extranjeras	Difundir las adecuaciones implementadas para eliminar barreras de acceso a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Programa Subsidio de Arriendo), mediante canales de comunicación y formatos adecuados a los requerimientos de la población extranjera, desde un enfoque de igualdad de oportunidades.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de personas extranjeras que se informan de los beneficios de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Elaborar publicaciones y material de difusión relativos a la temática migratoria, en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Organización Internacional para las Migraciones.	Difundir la temática migratoria a través de la elaboración y difusión de publicaciones conjuntas (Minvu - OIM); intercambio de información relativa a población migrante; intercambio de material bibliográfico; y elaboración de material de difusión adecuado a los requerimientos propios de la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tanto en el ámbito habitacional como urbano.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de publicaciones conjuntas y material de difusión elaborado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Realizar levantamiento de buenas prácticas en materia de inclusión y participación de la población migrante.	Realizar levantamiento de buenas prácticas sectoriales e intersectoriales en materia de inclusión y participación de población migrante, que destaquen por el cumplimiento de estándares de derechos humanos e interculturalidad.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Documento de buenas prácticas sectoriales y/o intersectoriales elaborado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Sensibilizar a funcionarios y funcionarias que atienden público, en materia de atención a personas migrantes.	Sensibilizar a funcionarios y funcionarias que atienden público, en materia de atención a personas migrantes.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° y descripción de actividades de sensibilización realizadas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas	Elaborar un protocolo de atención de población migrante que no habla español	Elaborar un protocolo de atención en coordinación con las Embajadas y/o Consulados que correspondan, para atender a población migrante que no habla español. Una vez generado el protocolo, realizar acciones de difusión en coordinación con gobiernos locales.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Protocolo elaborado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Acceso a beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de niños, niñas y adolescentes migrantes	Reconocer el doble requerimiento de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, que hoy no pueden acceder a los beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a través de la eliminación de barreras para la postulación y asignación de beneficios.	Sí	Ministerio de Educación		1. Normativa / circular / instructivo que elimine barreras de acceso a beneficios JUNAEB elaborada
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Difusión de acciones afirmativas e intersectoriales	Difundir en el sistema educacional y en personas funcionarias de primera línea en oficinas de ayuda Ministerio de Educación la información relacionada con el ingreso, regularización y permanencia de estudiantes extranjeros/as, agilizando procesos propios e intersectoriales.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de acciones de difusión realizadas por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Implementación Programa de Reasentamiento de Refugiados Sirios en sistema educacional	1. Coordinar acciones ministeriales para garantizar y facilitar la integración al sistema educacional de todos los niños y niñas en edad escolar, que han ingresado al país gracias al programa. 2. Tomar medidas de adecuación lingüística 3. Tomar medidas de nivelación académica.	Sí	Ministerio de Interior y Seguridad Pública		1. % de niños y niñas integradas con éxito en el sistema escolar (del total del programa)
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Estudios de matrícula de estudiantes migrantes e hijos de extranjero Transunte	1. Realizar estudios cuantitativos de análisis de la matrícula y otras variables relevantes sobre estudiantes migrantes, que contribuyan a tener información pertinente para orientar la toma de decisiones. 2. Generar Censo sobre los estudiantes registrados como hijo de Extranjero Transunte y modificar esta leyenda.	No	Ministerio de Educación		1. N° de reportes anuales
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Institucionalización de la Mesa de coordinación migrante en el sistema educativo	Crear un equipo denominado "coordinación migrante" que pueda dinamizar el cumplimiento de estos compromisos y generar una mirada institucional fundada en el enfoque de derechos para dar respuesta a las necesidades del sistema educativo y colaborar con el intersector y las organizaciones de la sociedad civil.	No	Ministerio de Educación		1. Equipo "Coordinación Migrante" creado, con al menos 3 profesionales a tiempo completo
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Brindar acceso a Atención Primaria a personas migrantes	Dar continuidad al programa de Acceso a la Atención a personas migrantes en Atención Primaria, ampliando nuevas comunas y reforzando estrategia de facilitadores interculturales y/o lingüísticos.	Sí	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales		1. % de aumento de comunas con acceso al Programa de Acceso a la Atención de Personas Migrantes en Atención Primaria con respecto a la programación anual, a diciembre 2018 (N° de comunas en el programa / N° de comunas programadas)
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Promocionar y poner en valor las expresiones culturales de migrantes	Promover las expresiones culturales de migrantes, a través de los componentes: acceso a la interculturalidad, fomento de la interculturalidad y capacidades para la interculturalidad. Dentro de los objetivos del Programa de interculturalidad e inclusión de migrantes, se encuentran el buscar espacios de encuentro para la reflexión, discusión y para visibilizar la importancia de las expresiones culturales en el marco de la constitución de las políticas, desarrollando actividades artísticas culturales, seminarios, coloquios, entre otras.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1. % de migrantes, organizaciones migrantes y promigrantes que participaron del Programa y que al contestar su encuesta de evaluación califican como un aporte a la visibilización de sus expresiones culturales, por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Visto estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHJ responde	Contribuye al cumplimiento del ODS nº
2. N° de instancias de difusión implementadas, de acuerdo al Plan de Trabajo Minvu y OIM				Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
				Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
2. N° de funcionarios/as que participaron de las actividades				Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo de las actividades de sensibilización	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
2. N° de acciones de difusión realizadas				Registro Agenda de inclusión Social Minvu	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
2. N° de estudiantes extranjeros/as que reciben beneficios, una vez que le ha sido otorgada la visa temporaria para niños, niñas y adolescentes				Estadística anual JUNAES	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 39; INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2. N° de reuniones intersectoriales de coordinación				https://www.ajudamineduc.cl/	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010; INDH, 2015	4.5, 10.3, 10.7
				Reporte del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015; 76b; INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2. Generación de informe				Sito web personas migrantes MINEDUC	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
				Reporte del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	4.5, 10.3, 10.7
2. % de comunas en el programa respecto a total nacional				Registro interno de seguimiento y monitoreo	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011; 31	10.3, 10.7
2. N° de participantes directos de los componentes del Programa				Reporte Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, considerando información de implementación y evaluación del programa	2018 - 2021	Para el año 2018 \$83 000 000 según ley de Presupuesto. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011; 19; CESA, 2013; 18; CESA, 2015; 12c; CRC, 2015; 78c; INDH, 2015	10.3, 10.7

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Curso, programas y becas laborales, enfocadas en población migrante	Capacitación en oficinas, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas migrantes y refugiadas que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	División de Gobierno Interior; Departamento de Extranjería y Migración	1. Variación porcentual en el N° de usuarios migrantes y refugiados haciendo uso de cursos, programas y becas laborales. Sence entre 2018 y 2021
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Difusión de acceso a la salud para personas migrantes	Difusión e información del acceso a la salud de personas migrantes carentes de recursos, y en situación migratoria irregular. Información existente en: 1. Oficio: Decreto Supremo 67 que fija mecanismos para acreditar a las personas como carentes de recursos o indigentes. MinSal. 2. Circular A 15 N° 4 de junio 2016 que instruye sobre la implementación del Decreto N° 67 y reitera todas las vías de acceso al sistema de salud y precauciones en la línea de garantizar la atención de salud en iguales condiciones que la población nacional. Para la difusión se deben implementar mesas de trabajo con las instituciones del intersector: educación, vivienda, trabajo, economía, etc., para la difusión y comunicación del DS67.	No	Ministerio de Salud - Fondo Nacional de Salud		1. N° de instituciones públicas que colabora en acciones de difusión pública de acceso a salud a personas en situación migratoria irregular
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Seguimiento y monitoreo de norma de acceso a salud personas migrantes	Introducir en las herramientas de gestión directiva y en los compromisos de gestión institucional el seguimiento y evaluación de la norma de acceso a la salud de las personas migrantes carentes de recursos en situación de irregularidad migratoria (Decreto N° 67 y Circular A 15 N° 4 de junio de 2016). Lo anterior, en todas las instituciones de salud involucradas en la implementación de las normas referidas.	No	Ministerio de Salud		1. % de directivos de las instituciones de salud con indicadores de gestión de seguimiento y monitoreo de aplicación del DS67, a diciembre 2018
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Difusión sobre proceso de legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero	Fortalecer sistema de información a lo largo del país para facilitar legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero mediante campañas de difusión y apoyo a profesionales de primera línea en oficinas de ayuda Ministerio de Educación.	Sí	Ministerio de Educación		1. % de consultas satisfactoriamente respondidas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Puesta en valor de oferta disciplinar de artes escénicas para grupos o personas en situación de vulnerabilidad	Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas, a través de la puesta en valor de su oferta disciplinar, con orientación terapéutica, social y enfocada en grupos con situación de discapacidad, privados de libertad, comunidades migrantes, y grupos o personas en situación de vulnerabilidad.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores; Servicio Nacional de la Discapacidad; Departamento de Extranjería y Migración	1. % de acciones que ponen en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas enfocada en comunidades migrantes, respecto del total de acciones desarrolladas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Financiamiento de proyectos que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado a Chile por comunidades, cultores y/o artistas migrantes	Esta línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, así como difusión, que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado a Chile por comunidades, cultores y/o artistas migrantes, a través de actividades artísticas culturales de carácter gratuito.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1. N° de proyectos con financiamiento, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Financiamiento de iniciativas para facilitar la participación de comunidades de pueblos originarios y migrantes, a través del libro y la lectura	Financiamiento total o parcial de iniciativas que se desarrollen en espacios tanto convencionales como no convencionales de lectura, cuyo objetivo sea facilitar la participación, socialización e intercambio con las diferentes comunidades de pueblos originarios y migrantes que habitan nuestro país, a través del libro y la lectura. Se considerarán pertinentes aquellos proyectos que favorezcan el acceso y la inclusión de personas de todas las edades en diferentes contextos, ya sean educativos, sociales o culturales. También contempla el apoyo a la traducción, impresión y distribución de manuales, guías e instructivos que fomenten el diálogo intercultural de aquellas comunidades cuya lengua nativa no sea el castellano. Estos productos deberán tener presentación bilingüe y comprometer, a través de un plan de difusión, su bajada efectiva en la comunidad a la que está dirigida.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1. N° de proyectos con financiamiento respecto de los seleccionados, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Capacitar a las y los funcionarios de las Áreas Técnicas para un tratamiento adecuado a la población migrante	Realizar 4 capacitaciones anuales a funcionarios/as de trato directo de las Áreas Técnicas Locales, sobre estándares internacionales de derechos humanos y respecto del tratamiento de personas migrantes que se encuentran privadas de libertad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Embajadas o Consulados	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Taller sobre "La Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes"	La Unidad de Relaciones Internacionales organiza cada año, en coordinación con el Departamento de Justicia Juvenil, el Departamento de Protección de Derechos, y otros organismos del Estado, al menos tres talleres de capacitación destinados a profesionales de los Centros Residenciales y Programas Ambulatorios de Intervención, sobre atención a niños, niñas y adolescentes migrantes. Estos talleres tienen por objetivo contribuir al ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Ingresados a Programas o Centros de Protección, y de los adolescentes que se encuentran en Programas que ejecutan medidas y sanciones de responsabilidad penal adolescente.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud	1. N° de capacitaciones realizadas en un año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Prácticas para la generación de conocimiento de la población migrante	Lanzamiento de publicación institucional periódica que entregue información y análisis relacionados con los desafíos de la migración en el país. Periodicidad semestral.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Dos boletines por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS IV
2. N° de acciones de difusión realizadas, por año				Registro interno de seguimiento y monitoreo	2018 - 2021	Presupuesto año 2018 \$535.350.772. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual		10.3 y 10.7
				Base de Control de Gestión Institucional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 31; EPU, 2014: 39	10.3 y 10.7
				www.ayudamoseduc.cl	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2. N° de acciones que ponen en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas enfocadas en comunidades migrantes				Informe cumplimiento de la Política Nacional de las Artes Escénicas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011:19	10.3, 10.7 y 16.2
2. % de proyectos seleccionados respecto de los postulados, por año				Reporte Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$180.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19; CEMD, 2013: 18; CESCA, 2015: 12c	10.2
2. % de proyectos seleccionados respecto de los postulados, por año				Reporte Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$50.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19; CEMD, 2013: 18; CESCA, 2015: 12c	10.2
2. N° de jornadas de capacitación realizadas, por año	3. % de capacitador/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas			Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 10.7
				Reporte Servicio Nacional de Menores	2018	Utilización de recursos humanos institucionales		
				Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 17	10.3, 10.7

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales.	Facilitar el acceso a la población extranjera a viviendas en arriendo	Facilitar el acceso a la población extranjera a viviendas en arriendo, a través del programa regular y de otras iniciativas que permitan disponer de viviendas sociales para este fin.	SI	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de personas extranjeras que acceden al Programa Subsidio de Arriendo, regulado por el D.S. N°52
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Generar conocimiento interinstitucional en materia migratoria, para el diseño de la política habitacional y urbana	Generar iniciativas sectoriales y convenios para el desarrollo de conocimiento interinstitucional en materia migratoria, a través de la elaboración y desarrollo de estudios e investigaciones, que sirvan de insumo al diseño de la política habitacional y urbana. En este contexto, se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objetivo es servir de base para promover y desarrollar una relación de cooperación mutua respecto de todas aquellas materias referentes al tema de migraciones que sean de interés común a ambas instituciones.	SI	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de estudios e investigaciones realizadas y publicadas en materia migratoria
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Desarrollar Planes de Acompañamiento Social en los programas habitacionales, que fomenten la interculturalidad	Desarrollar Planes de Acompañamiento Social (PAS) en los Programas Habitacionales Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Habitabilidad Rural, que fomenten la interculturalidad con enfoque de integración social, en proyectos que cuenten con una presencia significativa de familias migrantes. Incorporar a entidades especializadas para trabajar en conjunto en el desarrollo de estos PAS, recogiendo y difundiendo las buenas experiencias.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Evaluación sectorial de la aplicación del Plan de Acompañamiento Social en una muestra nacional de proyectos habitacionales colectivos, seleccionados a través del OS 49, V, y U, de 2011, integrados al menos por un 10% de familias migrantes.
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Revisión de la metodología del cálculo de vulnerabilidad para la asignación de la Subvención Escolar Preferencial	Los niños, niñas y adolescentes nacidos fuera de Chile son identificados al momento de entrar al sistema educacional con un Identificador provisorio. Este, al no ser un identificador que permita verificar la existencia de esta persona, no se contabiliza actualmente para el cálculo de vulnerabilidad para la asignación de la Subvención Escolar Preferencial. Se realizará una mesa dentro del MDS en la cual se discutirá, entre otras cosas, una posible solución reconociendo que no incluídos en el cálculo por este motivo no es sostenible en el tiempo.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de Evaluación Social	Ministerio de Educación	1. N° de sesiones de la mesa de RSH llevadas a cabo
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Incorporar el enfoque intercultural en planes de intervención de campamentos vigentes con población migrante	Incorporar el enfoque intercultural en planes de intervención de campamentos vigentes con población migrante.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. % de campamentos vigentes en el año (año de la medición), que incorporen el enfoque intercultural en sus planes de intervención
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Diseñar proyectos de recuperación de los terrenos en los cuales se emplazaban campamentos	Diseñar proyectos de recuperación en los terrenos en los que se emplazaban campamentos, mediante el diseño de cascos, miradores, plazas u otro tipo de equipamientos, considerando la diversidad cultural de los habitantes de los territorios. Estos proyectos permiten entregar una nueva identidad a los terrenos liberados, con la finalidad de generar espacios públicos de encuentro para la comunidad y evitar así nuevos repoblamientos.	SI	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Orientaciones técnicas para considerar la diversidad cultural en los proyectos de recuperación de los terrenos que impliquen espacios públicos, obras de paisaje y/o equipamiento barrial, entregadas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales	Aujo de Calidad (QA)	El programa tiene por objetivo mejorar el procedimientos de elegibilidad, incluido el análisis de casos, realización de entrevistas, entre otras materias vinculadas al debido proceso. Además de fortalecer la capacidad y el conocimiento de las autoridades respecto a materias asociadas al asilo, e introducir conceptos eficientes de gestión y manejo de los procedimientos.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. % cumplimiento indicadores Plan de Acción
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Solicitud de reconocimiento de la Condición de Refugiado en frontera	Realización de capacitación a funcionarios de la Policía de Investigaciones de frontera.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Policía de Investigaciones	1. N° de funcionarios/as capacitados
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Acceso a la información para solicitantes de refugio	Implementación de una cartilla informativa completa para solicitantes de refugio, que contenga sus derechos y obligaciones, y se difunda en lugares pertinentes.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de lugares con cartilla disponible para entrega, respecto a universo de lugares prioritarios
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Modernización de procedimiento de atención a público	Creación de un área de atención a público que dé respuesta a consultas relativas al trámite de refugio, a los trámites asociados al procedimiento, al sello de residencias, entre otras atenciones.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Aumento en el N° de funcionarios destinados a estas tareas
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Elaboración Manual de procedimiento de la Unidad de Refugio	Elaborar un manual de procedimiento administrativo, que fije procedimientos habituales relativos al trabajo de la unidad y que permita a todos los funcionarios desarrollar las actividades habituales.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Manual de procedimiento elaborado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Proyecto de Atención de niños, niñas y adolescentes solicitantes de refugio y refugiados/as	Elaborar proyecto de atención de niños, niñas y adolescentes solicitantes de Refugio y Refugiados, que permita asegurar el derecho de éstos acceder al procedimiento, resguardando su seguridad e identidad, entre otros elementos de análisis.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Documento o instructivo de atención a niños, niñas y adolescentes elaborado

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODH4 responde	Contribuye al cumplimiento del ODS 10
2. N° de recomendaciones de adecuaciones a normativa habitacional y/o urbana o medidas propuestas, surgidas a partir de los estudios e investigaciones realizadas				Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
2. Informe de Evaluación con propuestas de implementación del Plan de Acompañamiento Social, pertinente a las características de estos grupos				División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización institucional	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
				Registros que se llevan en el gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
				Programa Campamentos	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
2. % de daños de proyectos de recuperación que consideran la diversidad cultural de los habitantes de los territorios				Programa Campamentos	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014; 39	10.3, 10.7
				Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2010	10.7
				Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
				Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2015	10.7
2. % de funcionarios en relación al N° de atenciones diarias				Registros de DIM	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.7
				Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
				Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CQC, 2015; 768	10.7

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Implementación y seguimiento Programa de Resentamiento de ciudadanos sirios	Desarrollar el plan de resentamiento diseñado para la recepción e integración de Refugiados Sirios procedentes de El Líbano, que se instalarán en las comunas de Macul y Villa Alemana.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Evaluación final del Programa de Resentamiento de ciudadanos Sirios realizado
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Seminarios - Talleres de capacitación en Refugio y Resentamiento	Sensibilizar a funcionarios y funcionarios públicos sobre la realidad de solicitantes de refugio y refugiados, así como también difundir procedimientos administrativos para el reconocimiento de la condición de refugiado y los lineamientos en materia de integración.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de capacitaciones realizadas durante el año
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Mesa técnica de coordinación intersectorial	Convocar, coordinar y liderar mesa técnica intersectorial e interinstitucional que permita afrontar situaciones de alta complejidad en los procesos de integración de solicitantes de refugio y refugiados.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de reuniones realizadas con instituciones afines
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Sistema de detección y seguimiento de casos vulnerables.	Establecer un mecanismo que permita detectar situaciones de vulnerabilidad, activando redes para una adecuada y oportuna atención en materia de integración para solicitantes de refugio y refugiados.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Mecanismo de detección de situaciones de vulnerabilidad establecido
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Encuentros con municipios en materia de refugio	Establecer vínculos colaborativos con las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las Municipalidades y Programas Afines, para que solicitantes de refugio y refugiados puedan acceder a los distintos programas sociales, en cumplimiento a sus derechos.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de reuniones realizadas con municipalidades
Personas Migrantes y Refugiadas	Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado	Programa de Asistencia Humanitaria para solicitantes de refugio y refugiados	El Programa tiene por objetivo contribuir a la integración y protección de los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado y refugiados, mediante la entrega de prestaciones humanitarias básicas a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad debidamente acreditada.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. % de solicitantes de reconocimiento de condición de refugiado y refugiados que reciben asistencia humanitaria
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en todas las regiones del país	Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia moderada o severa. Para ello se requiere que los hogares usuarios del Sistema accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera articulada, los cuales se entregarán a través de la red SNAC y la ampliación de la misma. Los objetivos específicos, son: 1. Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas; 2. Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia, a través de una red de servicios que incremente los programas y planes existentes; 3. Mitigar la carga de trabajo de los y las cuidadoras y su red de apoyo; 4. Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado (públicos y privados), los cuales dependerán del tipo de servicio prestado.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Salud	1. N° de personas en situación de dependencia que cuentan con Plan de Cuidados en fase de implementación en un IT / Total de Personas que ingresan al Sistema en IT) * 100
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Becas Laborales	Mejorar la calidad de vida de adultos mayores a través de becas laborales.	SI	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Dirección Sociocultural Palacio de La Moneda; Ministerio de Salud; Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Variación porcentual en el N° de usuarios adultos mayores haciendo uso de becas laborales entre 2018 y 2021
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Revisión y adecuación de programas ejecutados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en el ámbito de los cuidados socioasistenciales	Realizar la revisión y diagnóstico de cada uno de los programas que el Servicio Nacional del Adulto Mayor ejecuta en materia de cuidados, mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, y con la finalidad de determinar brechas existentes entre los estándares que establece la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores, y la manera en que están diseñados y se ejecutan los programas. A partir de este diagnóstico, se realizarán adecuaciones y/o un rediseño de los programas, considerando los resultados de los diagnósticos realizados.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor		1. N° de programas del ámbito de cuidado ejecutados por SENAMA que cuentan con diagnóstico / N° total de programas de SENAMA del ámbito de cuidado) * 100
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Cobertura universal para adultos mayores	Actualizar anualmente la cobertura para todas las personas mayores de 65 años; desde la prevención y atención de salud, incluidos factores de discapacidad, dependencia y cuidados paliativos de estas personas.	SI	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor y Servicio Nacional de la Discapacidad	1. Atención al 100% de personas mayores que solicitan atención pública de salud

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DPHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS №
				Consultas directas y evaluación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10.7
				Registros Departamento de Extranjería y Migración y otras instituciones	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
				Registros Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
2. % de casos vulnerables detectados que reciben atención				Registros Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	10.7
				Registros Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
				Registros Departamento de Extranjería y Migración y otras instituciones colaboradoras	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10.7
2. % de comunas en que se encuentra implementado el sistema / Total de comunas del país				Sistema de registro, monitoreo, derivación y seguimiento del Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.4
				Informe Anual del Senec	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
2. N° de programas del ámbito de cuidados requeridos por SEMMA, que son reformulados en función del diagnóstico realizado en la línea de la convención interamericana / N° total de programas del ámbito de cuidados cuyo diagnóstico establece recomendaciones acorde a los estándares definidos por la convención) * 100	3. (N° de Centros Día por periodo anual y/o N° de actividades desarrolladas por SEMMA que permita fomentar el envejecimiento activo en las distintas comunas) (implementación de nuevos mecanismos programáticos que permitan un envejecimiento activo, como el fortalecimiento de la red de Centros Día y/o actividades que permitan la autonomía de las personas mayores	4. (Cantidad de fiscalizaciones y/o origen de las sanciones durante periodo anual)		Registros internos de la Unidad de Desarrollo, análisis y evaluación de programas. Levantamiento de información presentada por instituciones particulares y/o privadas como Universidades, Centros de Estudios y/o Organizaciones de la Sociedad Civil	2018 - 2021	Para 2018 utilización de recursos humanos institucionales Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3, 11.1
				Registros internos de seguimiento y monitoreo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 28	10.3, 11.1

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Examen de medicina preventiva	Actualizar y realizar examen de medicina preventiva a personas adultas mayores incorporados al sistema.	Si	Ministerio de Salud		1. % de cobertura de examen de medicina preventiva, en personas mayores de 65 años que acceden a centros de atención primaria del país, igual al 100%
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Control de salud del adulto mayor	Actualizar y realizar control de salud a los adultos mayores incorporados al sistema.	Si	Ministerio de Salud		1. % de cobertura de control de salud del adulto mayor, igual al 100%
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Alimentación complementaria	Actualizar y entregar alimentación complementaria para el adulto mayor a través del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).	Si	Ministerio de Salud	Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)	1. % de cobertura de la norma del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), igual al 100%
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Medición de funcionalidad	1. Aplicar test de Barthel a personas mayores de 65 años al ingreso y egreso hospitalario. 2. Pesquisar la fragilidad y multimorbilidad en atención primaria. 3. Creación de unidad de gestión individualizada de casos en redes integradas basadas en la atención primaria.	No	Ministerio de Salud		1. % de cobertura de instrumentos de evaluación en población objetivo
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Programa de atención a postrados	Continuidad y ampliación de cobertura del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, constituye una estrategia sanitaria, ejecutada desde el año 2006 a la fecha en establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multifuncional, según índice de Barthel; y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno. Se incluye estipendio a las y los cuidadores.	Si	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. N° de atenciones a personas postradas
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Adulto mayor 2.0: Promoción del uso de tecnologías de la información y Comunicación (TIC) en adultos mayores	Subsecretaría de Telecomunicaciones realizará campañas comunicacionales y alianzas con otras organizaciones para: 1. Promover el uso de las TICs en adultos mayores. 2. Promover actividades de organizaciones que trabajan con adultos mayores en materia de alfabetización digital. 3. Potenciar el trabajo que realiza Chileter, contribuyendo a la apropiación de las TICs entre los adultos mayores. 4. Motivar a que otras personas que saben usar Internet, dediquen tiempo a enseñar el uso de TICs a adultos mayores.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones		1. N° de campañas comunicacionales realizadas
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Conectividad para el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación: Adultos Mayores	Subsecretaría de Telecomunicaciones coordinará con el Servicio Nacional del Adulto Mayor la identificación de sectores prioritarios para habilitar Zonas WiFi GOB (Internet gratuito), que permitan potenciar iniciativas y/o políticas públicas complementarias para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Adultos Mayores.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Servicio Nacional del Adulto Mayor	1. N° de Puntos WiFi GOB habilitados
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Adultos mayores informados en telecomunicaciones	Se realizará análisis de motivos de reclamos de adultos mayores, en relación a los servicios de telecomunicaciones, y según esto se definirá plan de trabajo para gestionar acciones de educación y difusión orientados a informarles sobre sus derechos como usuarios de estos servicios, educándolos a evitar los spam y las estafas telefónicas.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones		1. Informe de análisis de resultados
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Mejoramiento de la vivienda para acoger a adultos mayores	La acción apunta a promover el cuidado y acompañamiento de Adultos Mayores por parte de sus familiares, para que puedan participar del núcleo familiar con mayor independencia. Esto se concreta otorgando subsidios a familias que acogen a Adultos Mayores para la ampliación de sus viviendas, lo que permite construir un dormitorio con un baño. Si el Adulto Mayor tiene una discapacidad, el subsidio se incrementa para adaptar la construcción a sus necesidades. A su vez, se otorgan puntajes adicionales a los grupos que cuenten con este tipo de proyectos, lo que incentiva a los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) a atender a estas familias. Respecto al proceso de postulación, se considera una atención personalizada y procedimientos de difusión.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. % de subsidios aplicados a familias que acogen a adultos mayores, respecto del total de postulaciones de familias que acogen a adultos mayores
Personas Adultas Mayores	Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia	Provisión de soluciones habitacionales para Adultos Mayores	Facilitar el acceso a la población adulto mayor a viviendas en arriendo mediante el programa regular, permitiéndoles postular sin núcleo familiar y volver a postular cuando ya esté terminando su subsidio, sin límite. También mediante llamados especiales, destinados a aumentar el financiamiento a través del subsidio de las rentas de arrendamiento, de manera que su co-pago no supere el 20% del valor de la renta.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. % de personas adultas mayores seleccionadas, respecto del total de personas adultas mayores que postularon al subsidio de arriendo

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHJ responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 28	10.3, 11.1
				Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 28	10.3, 11.1
				Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 28	10.3, 11.1
2. % de análisis de fragilidad y multimorbilidad en atención primaria	3. % de Servicios de salud con unidad de gestión creada			Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 28	10.3, 11.1
2. Nº de estancias a cuidadores				Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM), Informe Ministerio de Desarrollo Social	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 20	10.3, 11.1
2. Nº de organizaciones a las que se asocia en su trabajo de habilitación digital con adultos mayores				Campaña comunicacional publicada en web SUATEL y redes sociales de la institución	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	10.2 y 10.3
				Información Subsecretaría de Telecomunicaciones	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
				Informe de resultado de análisis	2019	Utilización de recursos humanos institucionales		
				Registros Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central (División de Política Habitacional)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 20	10.3, 11.1
				Registro División de Política Habitacional (DPH) - Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 20	10.3, 11.1

Nombre del Capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Personas Adultas Mayores	Meta 2: Promover una vida digna para las personas mayores (prevención de la violencia, pensiones dignas, situación de calle)	Estudio de alcances y desafíos tras la ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores	Elaboración de un documento que analice los alcances y desafíos tras la ratificación de la Convención Interamericana, elaborando propuestas para ser incorporadas en la Ley Integral del Adulto Mayor.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor		1. Estudio de alcances y desafíos realizado
Personas Adultas Mayores	Meta 2: Promover una vida digna para las personas mayores (prevención de la violencia, pensiones dignas, situación de calle)	Mejorar la provisión de servicios en cuanto a la calidad de las prestaciones de los Establecimientos de Larga Espera para Adultos Mayores (ELAM)	Avanzar a la definición de estándares de calidad para ser difundidos y aplicados a los ELAM en operación. Se reforzará la función de supervisión a los ELAM, permitiendo verificar el cumplimiento de lo que establecen los convenios con los operadores, además de los estándares y aplicación de protocolos actualizadamente en fase de difusión e implementación en los ELAM.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor		1. (% de ELAM supervisados bajo el modelo planificado y diseñado en el año t / total de ELAM SENAMA en operación al año t) * 100
Personas Adultas Mayores	Meta 2: Promover una vida digna para las personas mayores (prevención de la violencia, pensiones dignas, situación de calle)	Programa Nacional de Salud de la Mujer	Detectar y otorgar primera respuesta en salud integral, física y mental como asimismo preventiva a las personas mayores en situación de maltrato.	No	Ministerio de Salud - Servicios de Atención Primaria de Salud		1. % de Servicios de salud que aplican la orientación técnica de maltrato en el país, igual o superior al 100%
Personas Adultas Mayores	Meta 2: Promover una vida digna para las personas mayores (prevención de la violencia, pensiones dignas, situación de calle)	Evaluación del Plan Nacional de Demencia	Realizar una evaluación del "Plan Nacional de Demencia" y los resultados obtenidos hasta ahora. Mantenimiento del plan piloto.	Si	Ministerio de Salud		1. Entrega del plan para la detección y manejo de la demencia en la atención primaria del país
Personas Adultas Mayores	Meta 2: Promover una vida digna para las personas mayores (prevención de la violencia, pensiones dignas, situación de calle)	Proyecto de ley para mejorar el sistema de pensiones. (Bolsón N° 12.222-13)	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que aplica	Si	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría de Previsión Social	Superintendencia de Pensiones; Ministerio de Hacienda	1. Envío de proyecto de ley sobre Reforma al Sistema de Pensiones
Personas Adultas Mayores	Meta 3: inclusión y participación social de las personas mayores (vida personal, social y cultural)	Difusión de los alcances e implicancias de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores	Difundir en la comunidad la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y las implicancias a actores claves tales como adultos mayores y organismos que ejecutan acciones en su beneficio, a través de actividades de promoción y entrega de documentos informativos. Se destacará el impacto y la relevancia de la participación social en el proceso de definición de políticas, planes y programas, que consideren el enfoque de derechos como pilar fundamental y en directa sintonía con la Convención Interamericana.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor		1. N° de acciones de difusión de la convención interamericana realizadas en el año t / N° de acciones de difusión de la convención interamericana programas en el año t
Personas Adultas Mayores	Meta 3: inclusión y participación social de las personas mayores (vida personal, social y cultural)	Apoyar, a través del Fondo Nacional de Adulto Mayor del Servicio Nacional del Adulto Mayor a las federaciones regionales de uniones comunales de adultos mayores en su gestión y acceso a ingresos regulares que permitan su funcionamiento estable en el tiempo	Apoyar a las federaciones regionales de uniones comunales del adulto mayor, elaborando un plan de trabajo que les permita contar con acciones propias e ingresos regulares que aseguren su funcionamiento en el tiempo, fortaleciendo su rol como organismo representativo.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional del Adulto Mayor		1. N° de federaciones regionales de uniones comunales apoyadas por las coordinaciones regionales / N° federaciones regionales existentes al 31 de diciembre 2017 del país * 100
Personas Adultas Mayores	Meta 3: inclusión y participación social de las personas mayores (vida personal, social y cultural)	Implementación programa "Más Adulto Mayor Autovaliente"	Aplicar programa comunitario mediante desarrollo de talleres de estimulación funcional (motora, cognitiva, autocuidado). Desarrollar programa de capacitación participativo con las organizaciones sociales y el intersector para líderes comunitarios para el fomento del autocuidado y la estimulación funcional en organizaciones sociales. Cada Programa de Capacitación de Líderes es liderado junto a la comunidad local mediante un proceso de diagnóstico participativo y trabajo en red con el intersector.	Si	Ministerio de Salud - Servicios de Atención Primaria de Salud	División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE)	1. N° de personas mayores de 60 años, clasificados en riesgo según test de SFAM que participan en el programa
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Programa de soporte para apoyo y orientación a la ciudadanía en materias de reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	Difusión de marco normativo de reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento (ROA) de los establecimientos de educación parvularia. Este modelo de certificación implica el cumplimiento de un conjunto de requisitos jurídicos, de infraestructura y pedagógicos sobre los que se construye calidad y equidad educativa preescolar.	No	Ministerio de Educación - Subsecretaría de Educación Parvularia		1. N° de jornadas de difusión realizadas por región, por año
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Evaluación y difusión web de materiales para acompañamiento a niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual	1. Difundir de manera web los materiales de orientación para la inclusión y permanencia de los niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual y que participan de procesos judiciales. 2. Evaluar el material de orientación para la inclusión y permanencia de los niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual y que participan de procesos judiciales.	Si	Ministerio de Educación		1. Difusión mediante página web

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuentes de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Estudio de situación inicial respecto a asistencia y acceso a la justicia y los efectos de la incorporación de figura del Defensor del Adulto Mayor como entidad articuladora de red local en temas de violencia y/o vulneraciones de derechos	3. N° de actividades informativas realizadas a través de la Unidad de Buen Trato y DD.HH. para la difusión de red de apoyo y prevención de la violencia			Registros internos de la Unidad Jurídica	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10.3
				Registros internos Unidad de Supervisión	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10.3
				Resumen Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	5.1, 10.3
				Reporte DIPRECE	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3
2. Informe de seguimiento del estado de tramitación en salas y comisiones de trabajo y seguridad social de la Cámara de Diputados y el Senado				Boletín N° 12-212-13	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.1, 10.2, 10.3, 10.4
2. N° de actividades académicas de información de brechas legislativas y/o Convención	3. N° de profesionales que se relacionan con adultos mayores formados en temas de Convención y Derechos de las PM	4. N° de instancias de presentación de proyecto de ley que recoja principios y disposiciones de la Convención y se ajuste además a las obligaciones emanadas de la sentencia emitida por la CIDH en el caso Poblete-Vilches		Registros internos de la Unidad de Participación	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10.3
2. (N° de programas ejecutados por SINAMA en el año t que cuenten con un análisis producto de la discusión de las federaciones de uniones comunales de Adultos Mayores/ Total de programas implementados por SINAMA en el año t) * 100				Registros internos de la Unidad de Participación	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3
				Reporte Información de Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
2. N° de consultas realizadas, por año	3. N° de personas que participan en jornadas realizadas por región, por año			División Jurídica SDEP	2019 - 2021	Para el año 2018 \$10.366.405 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	4, meta 4.2 y 4.a.
2. Informe de evaluación				http://memoriaanparticipacionciudadana.mindeh.gub.ck/	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 22; CRC, 2015, 47 k; CRC, 2015: 19 k; CRC, 2015, 47 l	4

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Fomento de la participación de familias y comunidad educativa	Implementar la política de participación de las familias y la comunidad en todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país. Esta política tiene como objetivo aportar al desarrollo integral del estudiante y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.	Sí	Ministerio de Educación		1. Documento de la política disponible en la página web del MINEDUC y en las escuelas del país
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Difusión de la participación dentro de las comunidades educativas	Difundir de manera web los materiales de orientación para interacción mutua entre escuela, familia y comunidad creando instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar para la integración social y la formación ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación		1. Difundir mediante página web Documento de Orientaciones para la Implementación de Escuelas Abiertas a la Comunidad
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Desarrollo profesional de docentes de ciencias educación parvularia, básica y media	1. Contribuir al desarrollo profesional de docentes de educación parvularia, básica y media a través de la formación en indagación científica para la enseñanza de las ciencias naturales en escuelas y liceos. 2. Establecer comunidades de aprendizajes entre docentes de ciencias a nivel regional, comunal y de escuela para el desarrollo de la autonomía docente en la gestión del currículo de ciencias naturales. 3. Desarrollar recursos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en escuelas y liceos a través de la indagación científica en el aula.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de egresados de cada uno de los cursos en indagación
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Aulas del Bienestar	Trabajo intersectorial de Ministerio de Educación a través del modelo de gestión Aulas del Bienestar, el que orienta la acción coordinada ante las necesidades biopsicosociales y las potencialidades de los estudiantes y sus comunidades educativas, bajo el marco orientador de la política Nacional de Convivencia Escolar.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio del Deporte; Instituto Nacional del Social y Familiar; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohólic (SENDA)	1. N° de establecimientos educacionales de dependencia Municipal y Servicio Local de Educación que implementan el modelo
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Fortalecimiento de la participación de los actores de la comunidad educativa en los consejos escolares	Promover el involucramiento de los actores de la comunidad educativa en el quehacer de los establecimientos por intermedio de la participación de su consejo escolar.	Sí	Ministerio de Educación		1. N° de establecimientos educacionales municipales en SSP, que cuentan con consejos escolares conformados, por región, por año
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Capacitación a Equipos Salas Cuna para que Estudie Contigo (PEC)	Con el objetivo de que adolescentes madres y padres permanezcan en la escuela, se realizará capacitación a Equipos de Salas Cuna para que Estudie Contigo (PEC) de modo que visualicen y comprendan la relevancia de su rol, el tipo de establecimientos y generen un plan bianual de trabajo en la materia.	No	Ministerio de Educación - Subsecretaría de Educación Parvularia	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1. N° de funcionarios/as de salas cuna del programa para que estudie contigo (PEC) capacitados, por región, por año
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Orientaciones para plan de resguardo de trayectoria educativa	Publicación de orientaciones para la elaboración de un plan de resguardo de la trayectoria educativa de todo el sistema familiar adolescente, con el objetivo de generar acciones para resguardar el ejercicio del derecho a la educación de adolescentes padres y madres, y de sus hijos e hijas.	No	Ministerio de Educación - Subsecretaría de Educación Parvularia	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1. Documento de orientaciones sobre trayectoria educativa en Jardines Infantiles publicadas y disponibles en sitios web institucionales
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Coordinación de la Comisión Nacional Asesora Ministerial para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y sus 16 Comités Regionales, ambas instancias destinadas a la implementación de "Crecer Felices", Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025	Coordinación de la participación de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que componen la Comisión Nacional Asesora y los Comités Regionales, con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional a través de la planificación y ejecución de los Planes Operativos regionales 2017-2018.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Seremis del Trabajo y Previsión Social	1. N° de regiones con Comités Regionales gestionados 2017-2018 / N° de regiones del país * 100
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Niños, niñas y jóvenes pertenecientes a Centros del Servicio Nacional de Menores acceden a las iniciativas artísticas.	Se entregará acceso a niñas, niños y jóvenes pertenecientes a centros del Servicio Nacional de Menores a actividades de expresión artística liberando Tañebos, Diálogos en Movimiento y Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Escolares. Lo anterior, en el marco de la implementación del convenio formalizado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y el Servicio Nacional de Menores.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	1. N° de Niños, Niñas y Jóvenes pertenecientes a los Centros del Servicio Nacional de Menores que acceden a iniciativas artísticas, por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° de videos que apoyan la implementación de la política	3. Plan de implementación de la política de participación de la familia y la comunidad en instituciones educativas elaborado y difundido	4. Plan de seguimiento de la implementación de la política elaborado y difundido		Planes de implementación elaborados con los equipos regionales y provinciales del MINEDUC. Planes de seguimiento y monitoreo elaborados con los equipos regionales y provinciales del MINEDUC	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a; CRC, 2015: 29.c	4
2.10 proyectos realizados por docentes basados en problemas sociocientíficos	3.13 comunidades de aprendizaje docente funcionamiento en 11 regiones del país	4.13 muestras de aprendizaje realizadas con la comunidad educativa en 11 regiones del país		Informes técnicos presentados por las 13 universidades en el marco del convenio de colaboración establecido para la implementación de Programa de Investigación Científica para la Educación en Ciencias	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPJ, 2014: 33; CRC, 2015: 68.f; CRC, 2015: 68.c	4
				Reporte Regional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CSSR, 2015: 22; CRC, 2015: 47.a; CRC, 2015: 41.a.IV	4
2. N° de participantes por establecimiento de la comunidad educativa, por establecimiento, por región, por año	3. N° de iniciativas acciones propuestas por las comunidades en ejecución en el establecimiento, por región, por año			Bases de Datos de Programas de Mejoramiento Educativo	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CSSR, 2015: 22; CRC, 2015: 47.a; CRC, 2015: 41.a.IV	4
				Registros de asistencia	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 29.a; CRC, 2015: 68.e	4, meta 4.2 y 4.a
2. Estudio sobre causas de ausentismo en Educación parvularia (realizado y disponible en sitios web institucionales)	3. Informe sobre ausentismo y sus especificas para su abordaje publicadas y disponibles en sitios web institucionales	4. N° y % de establecimientos educacionales de educación parvularia en donde se entregó material impreso, por modalidad administrativa, por región, por año		Documentos de estudios e informes	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 29.a; CRC, 2015: 68.e	4, meta 4.2 y 4.a
				Informe de evaluación y sistematización de los Planes Operativos Regionales y Actas de sesiones de Comité Nacional Asesor y Comité Regionales	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CSSR, 2015: 21; INDI, 2011, 2012, 2013, 2014, 201, 2018	1.2 - 1.5 - 4.1 - 8.7
				Informes de Avance de Implementación del Convenio	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDI, 2016	10 MEFA 10.2

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Fomento del uso de la música para la transmisión y uso de las lenguas originarias, para niños, niñas y adolescentes	Fomentar el uso transversal de la música como herramienta pedagógica y para la transmisión y uso de las lenguas originarias, con especial énfasis en la enseñanza preescolar. Esto a través de acciones de capacitación a docentes y educadores/as interculturales, y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad educativa.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Subsecretaría de Desarrollo Regional	1. N° de docentes y educadores/as interculturales capacitados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Implementar grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en Salud	Grupo de trabajo con objetivo de sensibilizar y dar respuesta sobre las consideraciones de la Convención de Derechos del Niño (CNC) y la recomendaciones comprometidas por el sector como marco de las políticas del Ministerio de Salud.	Sí	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Grupo de trabajo constituido
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Mejorar el acceso a la salud para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente	Programa de salud integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente. Programa piloto implementado en 7 regiones. Mejora acceso a las atenciones preventivas y curativas en esta población, así como también instala acciones de promoción, prevención y atenciones de nivel primario de salud en centros de privación de libertad.	Sí	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de Menores; Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. Programa implementado
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Capacitación de actores intervinientes en la implementación del sistema intersectorial de salud integral	Con el objetivo de resguardar el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes (NNA) a través de una política interinstitucional, se desarrolla el sistema intersectorial de salud integral cuyo objetivo es fortalecer y mejorar la salud integral de los NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes que participan de programas del Servicio Nacional de Menores (SENAM), a través de acciones colaborativas y coordinadas entre los diferentes sectores intervinientes, como son Ministerio de Salud y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). El proyecto se encuentra en fase piloto en las siguientes regiones: Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana (Provincia cordillera: La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo, La Pintana y La Granja).	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	Ministerio de Salud; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	1. Informe de Evaluación de Implementación de Programas
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Elaboración de una política pública para la atención de niños, niñas y adolescentes de la diversidad sexual	La política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos por SENAM, tiene como objeto cuatizar el derecho a la igualdad y no discriminación de NNA, y es el resultado de la experiencia de los equipos de intervención directa del Servicio así como de instituciones colaboradoras, quienes en su trabajo diario han presentado distintos desafíos, entre los que se incluyen la atención de NNA diversas en su género y orientación sexual. Así también contempla el interés de un grupo de funcionarios y funcionarias por abrir espacios de discusión teórico-prácticas respecto de las temáticas de género y la visibilización de la diversidad presente en la infancia.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Documento institucional: Política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAM, elaborado
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Desarrollar e impulsar agenda legislativa en materia de niñez y adolescencia	Impulsar agenda legislativa que considere un conjunto de proyectos de ley orientados al desarrollo de una institucionalidad para la niñez y adolescencia en el país: Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez; y nueva institucionalidad en protección especializada.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Elaboración y presentación de proyectos de ley y su respectiva tramitación
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Diseñar e implementar el Piloto de modelo de protección administrativa de la niñez a nivel local	Piloto Oficina Local de Niñez en 12 comunas representativas del territorio, con el objetivo de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones y su protección general. Tras su implementación gradual, se evaluará y se incorporarán aprendizajes para posterior expansión a todas las comunas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Servicio Nacional de Menores; otras instituciones públicas vinculadas.	1. % de oficinas instaladas respecto a las comprometidas (N° de oficinas instaladas en el pilot / N° oficinas comprometidas para su instalación en el pilot) *100
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Elaborar, implementar y monitorear el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia	El Plan Nacional de Acción para la Niñez y Adolescencia constituye el instrumento a través del cual se organizan las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Política Nacional, asimismo constituye uno de los componentes del Sistema de Garantías, en lo referido al componente programático. El plan propone un conjunto de resultados estratégicos organizados según ejes de derechos: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez	Ministerios y Servicios vinculados con acciones descritas en el Plan	1. Plan Nacional elaborado
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Aplicación y análisis de información Encuesta Longitudinal de Primera Infancia	Realización de la Tercera ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), cuyo objetivo es caracterizar y analizar el desarrollo de los niños y niñas en Chile a lo largo de su infancia y adolescencia, considerando las características de hogar y su entorno cercano.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de Evaluación Social		1. Informe de Metodología ELPI (abril 2018)

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° de materiales didácticos elaborados y puestos a disposición de las comunidades educativas				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10 META 10.2
2. Reporte anual sobre seguimiento a recomendaciones de la Convención de Derechos del Niño				Informe Ministerio de Salud	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 94	
2. N° de niños, niñas y adolescentes atendidos				Informe Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 33; CESCR, 2015: 28; CAT, 2009: 22b	
				Unidad de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 84 c; CRC, 2015: 59 a	3
				Departamento de Justicia Juvenil - Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 25a, 25b; CRC, 2015: 35b, 35c	
				Web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 9, 13 a; EPU, 2014: 36; EPU, 2014: 30, 31, 32	10 y 16
2. % de NNA y sus familias con plan de atención elaborado. /N° de NNA ingresados al programa en el año t que dispone de plan de atención elaborado según los plazos señalados en normas técnicas del piloto/ N° de NNA ingresados al programa en el año t (y/100	3. /N° de NNA ingresados al programa en el año t con servicio especializado para la prevención de vulneraciones que cumplen el 100% de las sesiones establecidas en el Plan de Atención, según protocolos/ N° de NNA ingresados al Programa en el año t con Acompañamiento familiar/ - 100			Informes de seguimiento a la implementación del piloto Oficina Local de la Niñez, realizados por institución externa (parte de la evaluación de los pilotos)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 9, 3 a; EPU, 2014: 36; EPU, 2014: 30, 31, 32; INDH, 2012, 2013, 2014	10 y 16
2. % de metas y compromisos del Plan Nacional implementadas	3. Sistema de monitoreo del Plan Nacional en ejecución			Informes de cumplimiento del plan de acción	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 9, 13 a; EPU, 2014: 36; EPU, 2014: 30, 31, 32; INDH, 2012, 2013, 2014	1 a 17
2. Informe de Resultados ELP (Primer semestre 2019)				Registro de Observatorio Social	2019	Presupuesto año 2018 \$310.000.000. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 7	4,2

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país	Aplicación y levantamiento de la Información Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes	Realización de la Tercera versión de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), con el objetivo de indagar en las actividades de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años y estimar la prevalencia del trabajo infantil.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de Evaluación Social	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1. Informe de Metodología (primer semestre 2019)
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Promoción de buen trato y respeto por medio de prácticas basadas en el juego	Orientar al sistema escolar para implementar prácticas basadas en el juego, de modo que se resguarde el respeto por los procesos de maduración, de desarrollo y los aprendizajes de niñas y niños en la primera infancia, favoreciendo el desarrollo integral y pleno. Promover actitudes y conductas en los y las docentes que promuevan y promuevan en los espacios educativos el buen trato, el respeto y el bienestar para todos los niños y niñas. Promover oportunidades y espacios de autonomía en escuelas, para que niños y niñas en el desarrollo de sus capacidades para lograr la apropiación de sí mismos.	Si	Ministerio de Educación		1. N° y % de envío de material, por región, por año, de meta de 20 000 documentos de Orientaciones para el Juego y 20 000 documentos con orientaciones de Juego y curriculum, para las escuelas básicas de todo el país
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Promoción de buen trato y respeto a través de espacios físicos de inclusión educativa	Implementar, en los establecimientos educativos, espacios físicos efectivos de inclusión educativa para niños y niñas, donde se acoga y respete sus diversas particularidades y ritmos madurativos de desarrollo, a partir de prácticas educativas de juego y motricidad libre. Promover actitudes y conductas en los y las docentes que practiquen y promuevan en los espacios educativos el buen trato, el respeto y el bienestar para todos los niños y niñas.	Si	Ministerio de Educación		1. Orientaciones para el manejo de sala de psicomotricidad y material disponible en sitios web institucionales
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Promoción de la lectura en niños, niñas y adolescentes	Mediante el programa Ya Leo: Capacitar a docentes en estrategias de lectura. Favorecer el proceso de iniciación a la lectura, involucrando a los niños y niñas en prácticas lectoras lúdicas y participativas. Habituarse a los niños y niñas a la experiencia diaria y placentera de lectura de textos literarios e informativos dentro de su aula. Desarrollar la sensibilidad estética de niños y niñas a través de materiales de lectura atractivos, variados y actualizados. Desarrollar distintas habilidades lingüísticas e interpretativas involucradas en el proceso de lectura. Desarrollar distintas habilidades lingüísticas e interpretativas involucradas en el proceso de lectura.	Si	Ministerio de Educación		1. N° de bibliotecas entregadas / N° de establecimientos beneficiados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Política Nacional de Convivencia	El objetivo central de la Política de Convivencia Escolar (PCE) es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.	Si	Ministerio de Educación		1. Publicación de la Política Nacional de la Convivencia Escolar (2019-2021)
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Plan en Educación, Sexualidad, Afectividad y Género	Apoyo a los establecimientos educativos para la elaboración e implementación de los Programas de Educación Sexual en la enseñanza media, asegurando a los estudiantes una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, y garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educativos y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).	Si	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. N° de establecimientos educativos que participan de la ESAG, por región, por año
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la salud pública	Fortalecer el trabajo regional de los Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes, a través del apoyo al funcionamiento de Consejos Consultivos Regionales, y la generación en ellos de planes de trabajo anual. Los Consejos Consultivos son un espacio de participación, reflexión y acción juvenil para generar iniciativas de desarrollo y calidad de vida para los y las adolescentes, con especial énfasis en materias de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente y participación juvenil, entre otras.	Si	Ministerio de Salud	Ministerio de Educación; Instituto Nacional de la Juventud	1. % de regiones con Consejo Regional Consultivo
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Incorporar en el proceso de atención de campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes	Incorporar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes, a través de los diagnósticos, planes de intervención y planes de cierre de campamentos, que son los instrumentos rectores de la intervención.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Orientaciones técnicas con enfoque de niños, niñas y adolescentes incorporado
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Análisis de la incorporación de aspectos de diseño y construcción de viviendas en los instrumentos técnicos y normativos	Análisis de la incorporación de aspectos de diseño y construcción de viviendas en los instrumentos técnicos y normativos, que respondan a la realidad y composición del núcleo familiar y/o ciclo de vida de las familias.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Guía de Recomendaciones Técnicas para la Infancia, elaborada
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Perfeccionar los instrumentos técnicos y normativos	Perfeccionar los instrumentos técnicos normativos, incorporando necesidades de habitabilidad de niños, niñas y adolescentes, incluyendo: Protección frente a riesgos de habitar las viviendas (Condominios Sociales), barandas especiales, escaleras, elementos de seguridad en zonas de juegos y de esparcimiento mínimos; Definición de espacios de esparcimiento, equipamientos especiales.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Instrumentos técnicos normativos, perfeccionados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Generar orientaciones para el diseño participativo	Generar orientaciones para el diseño participativo con perspectiva de derechos de la niñez e implementar procesos participativos de niños, niñas y adolescentes en 3 regiones del país.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Orientaciones para el diseño participativo, elaboradas

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Informe de Resultados EANNA (primer semestre 2021)				Sitio web de Observatorio Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CRC, 2015: 7	8.7.
2. Realización de 6 jornadas regionales de sensibilización de jueces a nivel nacional				Sitio web institucional, Informe jornadas regionales	2020	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CRC, 2015: 29 a, 29 c; EPU, 2014: 31; CRC, 2015: 59 a	4
2. Realización de 6 jornadas regionales de sensibilización de jueces a nivel nacional				Sitio web institucional, Informe jornadas regionales	2020	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CRC, 2015: 29 a, 29 c; EPU, 2014: 31; CRC, 2015: 59 a	4
2. N° de docentes capacitados en estrategias de lectura	3. N° de capacitaciones a docentes realizadas en estrategias de lectura			Sistema de Gestión de Datos MINEDOC	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CRC, 2015: 29 a, 29 c; EPU, 2014: 31; CRC, 2015: 59 a	4
				www.consejocastrosolarrminded.ucel	2019	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CRC, 2015: 41 a, iv	4
				Reporte nacional	2018	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEADAW, 2012: 29 b; CRC, 2015: 51 b; CESCR, 2015: 29 c; CRC, 2015: 51 a	4
2. % de regiones con Plan de Trabajo anual para Consejo Regional Consultivo				Informe Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CRC, 2015: 29 a, 29 b, 29 c; INOH, 2013	N/A
				Programa Campamentos	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 56	11
				División Técnica de Estudios	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CEPCR, 2015: 26 b; INOH, 2013	11
				División Técnica de Estudios	2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CEPCR, 2015: 26 b; INOH, 2013	11
2. Tres regiones con procesos participativos, implementados				División de Desarrollo Urbano- Barrios	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 29 a	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Incorporar participación de niños, niñas y adolescentes en diseño de espacios públicos	Incorporar en términos de Referencia de todas las regiones del país, la incorporación de niños, niñas y adolescentes en los procesos participativos de diseño de espacios públicos.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de regiones que incorporan procesos participativos en los términos de referencia
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Incorporar a niños, niñas y adolescentes en procesos participativos	Incorporar en las Resoluciones de Asistencia Técnica y Planes de Acompañamiento Social, talleres dirigidos específicamente a niños, niñas y adolescentes (NNA) para conocer su opinión.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		1. N° talleres dirigidos a NNA, realizados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho	Analizar la incorporación de factores de puntaje, por presencia de niños, niñas y adolescentes, para la disminución del hacinamiento en el decreto del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (o sus modificaciones).	Analizar la incorporación de factores de puntaje, por presencia de niños, niñas y adolescentes, para la disminución del hacinamiento en el decreto del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (o sus modificaciones).	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Informe de Análisis de incorporación de factores de puntaje, por presencia de niños, niñas y adolescentes, realizado
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Apoyo a niños, niñas y adolescentes en alto riesgo sociocultural	En el marco del programa "lazos" orientado a niños, niñas y adolescentes (entre 10 y 17 años de edad) con alto riesgo socio delictual, se pondrá especial énfasis al desarrollo de la terapia multisistémica, como factor protector que los ayuda a mantenerse dentro de la familia y en los niños, niñas y adolescentes que han desertado de la educación, para que vuelvan a ser parte del sistema escolar.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Prevención del Delito		1. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se mantiene viviendo en sus hogares/ total de NNA egresados satisfactoriamente del programa durante el año 1
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Fortalecer las capacidades de equipos de salud para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	1. Fortalecer capacitación para los equipos de salud en diagnóstico precoz y primera respuesta, para atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. 2. Constituir equipos de atención a víctimas de violencia en todos los hospitales infantiles, acorde a nuevas orientaciones técnicas.	Si	Ministerio de Salud		1. N° funcionarios/as capacitados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Implementación de norma técnica de atención a víctimas de violencia sexual y Unidades Clínicas Forenses Hospitalarias	Implementación de la norma técnica intersectorial de atención a víctimas de violencia sexual. Esta norma permite estandarizar la atención, peritaje y manejo de las evidencias en las personas que han sufrido violencia sexual con énfasis en niños, niñas y adolescentes, evitando la victimización secundaria y pérdidas de calidad. La acción considera la implementación de 16 Unidades Clínicas Forenses Hospitalarias y la formación de médicos peritos especializados.	Si	Ministerio de Salud	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Fiscalía Nacional; Servicio Médico Legal	1. N° de atenciones con estándar e informe pericial / N° de atenciones totales
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Modificar procedimientos para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios	Desarrollo de procedimientos adecuados que garanticen el respeto a los derechos de los de niños, niñas y adolescentes, respecto a su ingreso a establecimientos Penitenciarios durante la visita de familiares, que regulen materias relacionadas con el registro corporal, allanamientos, protección al interior de la unidad penal y la vulneración de parte de los adultos responsables por la utilización de los menores de edad para el ingreso de artículos prohibidos al Establecimiento Penitenciario.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Oficio de implementación de nuevos procedimientos
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Capacitación para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios	Capacitación de procedimientos (16 capacitaciones) vinculados a proteger los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que considere diversos aspectos al momento en que los menores entran a un Establecimiento Penitenciario. Además, fortalecer los vínculos entre niños, niñas y adolescentes, con sus familiares privados de libertad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as capacitados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Proceso de reformulación de procedimientos a realizar ante eventuales hechos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes	Se revisan interdepartamentalmente, circulares 2309 y 2308 para redefinición de procesos administrativos y técnicos asociados a la detección de eventuales hechos constitutivos de delito o maltrato físico o psicológico a niños, niñas y adolescentes, considerando la incorporación de modificaciones en la ley de maltrato.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores		1. Ordenario de informe a directores regionales respecto a nuevas modificaciones en circular
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Implementación de la Norma General para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual, 2016	1. Capacitación de peritos y peritas del departamento técnico de clínica para la adecuada aplicación Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual. 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarios del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. 4. Registro Nacional de peritos y peritas capacitadas.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Médico Legal	Ministerio de Salud	1. N° de peritos/as capacitados
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Diseñar e implementar dos campañas comunicacionales destinadas a reducir toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Realización de dos campañas comunicacionales para fomentar crianza respetuosa y prevención de abuso sexual.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de la Niñez		1. % de hogares con NNA que visitan sitio web donde se publique la campaña (Total de hogares con NNA que visitan sitio web/total de hogares con NNA)*100

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				División de Desarrollo Urbano-Espacios Públicos	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 29 a	16
				División Técnica de Estudios	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29 a	16
				División Política Habitacional	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEREC, 2015: 26.b; INOH, 2012, 2013	1
2. Número de jóvenes que se encuentran en la escuela o trabajando al egreso de la intervención en el año 1/ Número de jóvenes que egresan por criterios 1, 2 y 3 habiendo completado su proceso de la intervención en el año 1/ *100				Registros "Programa Latos"	2019-2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
2. % de hospitales infantiles con equipos de atención constituidos según nueva norma				Informe Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INOH, 2013; CRC, 2015: 47 d	5
2. N° de UCH en funcionamiento /15 UCH comprometidas				Informes MINSAL - Registro Estadística Mensuales (REM)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88; INOH, 2012	5
2. Manual de Procedimientos para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan Establecimientos Penitenciarios				Unidad de Protección y Promoción de DDHH	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAI, 2009: 22.b; CRC, 2015: 43.c; CRC, 2015: 37.b; CRC, 2015: 55.f; CRC, 2015: 55.g	16
2. N° de Jornadas de capacitación	3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas			Unidad de Protección y Promoción de DDHH	2020 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAI, 2009: 22.b; CRC, 2015: 43.c; CRC, 2015: 37.b; CRC, 2015: 55.f; CRC, 2015: 55.g	16
				Departamento de Protección Juvenil - Departamento Jurídico	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INOH, 2016	
2. Registro de reuniones de coordinación intersectorial	3. Registro de actividades de difusión y sensibilización		4. Registro Nacional de peritos y peritas capacitadas implementado	Registro de peritos, registros para de noticias del departamento de comunicaciones	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 19.a; CRC, 2015: 90.d; CRC, 2015: 88; CRC, 2015: 47.f; INOH, 2014	16.2
				Publicación de campaña comunicacional en sitio web del MDS	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015: 22; CRC, 2015: 39.a; CRC, 2015: 47.e; CRC, 2015: 41.a.i	16.2

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Apoyar la revinculación familiar mediante la implementación del Convenio Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Servicio Nacional de Menores	Proponer la colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para prevenir la judicialización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los casos de carencia habitacional y/o brindar soluciones habitacionales a las familias/cuidadores que asumirán el cuidado de NNA. Implementación del Convenio y seguimiento.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de Menores	1. Convenio de colaboración elaborado
Niños, Niñas y Adolescentes	Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Diseño, implementación y transferencia de una estrategia para la restitución del derecho a vivir en familia de niños y niñas menores de tres años en residencias de protección	Estrategia está orientada a acompañar los procesos de niños y niñas entre 0 y 3 años que en la actualidad se encuentran en residencias de protección a través de 5 líneas de acción: 1. Acompañamiento familiar; 2. Acompañamiento del niño o la niña a través de las educadoras de trato directo para reparar el efecto de la separación y la vulneración en niños y niñas; 3. Acompañamiento jurídico; 4. Gestión de redes; 5. Trabajo comunitario en el territorio de pertenencia de las familias. La estrategia se encuentra diseñada, en implementación y los modelos de intervención en proceso de transferencia al Servicio Nacional de Menores.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Salud	1. % de cumplimiento de compromisos del resultado estratégico N° 15 Restitución del Derecho a vivir en familia de los NNA privados de su medio familiar del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Nueva institucionalidad pública de los pueblos indígenas y tribales / Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas promulgada y publicada
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Nueva institucionalidad pública de los pueblos indígenas y tribales / Creación del Consejo Nacional y Consejos de Pueblos Indígenas	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas promulgada y publicada
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas	Apoyar presentación y tramitación de proyecto de ley de cambio o reforma constitucional en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Envío de proyecto de ley de reforma constitucional
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Política pública de memoria histórica: Protección patrimonial de Sitios de Memoria	Gestionar la solicitud de declaratoria como Monumento Nacional de la Casa Hobbs en Tierra del Fuego, como acción de memoria y reparación simbólica de las violaciones a los derechos humanos y del exterminio que sufrió el pueblo Selknam, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Universidad de Magallanes	1. N° de gestiones realizadas para la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, por año
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Catastro de bienes patrimoniales asociados a pueblos indígenas y tribales / Arrendamientos susceptibles de protección patrimonial	Elaboración de un catastro de bienes culturales susceptibles a ser declarados por la Ley N° 17.288 enfocada en el reconocimiento y reparación simbólica de pueblos indígenas y tribales afrodescendientes en Chile.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. Catastro realizado
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Promoción de salud con pertinencia intercultural: implementación Reglamento de Salud con Pertinencia Cultural	Implementar el Reglamento de Salud con Pertinencia Cultural para las Personas Pertenecientes a Pueblos indígenas en todo el territorio nacional.	No	Ministerio de Salud	Servicios de Atención primaria de salud	1. N° de establecimientos que implementan reglamento / Total establecimientos de salud
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Promoción de salud con pertinencia intercultural: Capacitación funcionarios/as red asistencial	Capacitar a los funcionarios y funcionarias de red asistencial acerca del Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural.	No	Ministerio de Salud		1. N° de funcionarios capacitados/as / Total de funcionarios/as
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Promoción de salud con pertinencia intercultural: Capacitación representantes indígenas	Facilitar la formación de representantes de pueblos indígenas para la implementación del Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural a usuarios y comunidades, a través de implementación de capacitaciones en dicho Reglamento.	No	Ministerio de Salud		1. % de representantes de las organizaciones indígenas capacitadas en Reglamento
Pueblos indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Promoción de salud con pertinencia intercultural: enfoque intercultural en programas de salud	Fortalecer el enfoque intercultural en los Programas de Salud Mental, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Programa de Tuberculosis y Programa de VIH, con participación de las comunidades de los pueblos indígenas.	Si	Ministerio de Salud		1. % de programas de salud que incorporan en sus acciones el enfoque intercultural

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				División Política Habitacional- División de Finanzas	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 55.4 CRC, 2015: 84.2	11
				Informes de cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Niños y Adolescencia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 84.d; CRC, 2015: 55.d; CRC, 2015: 55.e; CRC, 2015: 55.a	1 y 3
				Diario oficial	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015, 2016; CCPR, 2014: 10.b; INDH, 2016; OIT, 2017.	16
				Diario oficial	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015, 2016; CCPR, 2014: 10.b; INDH, 2016; OIT, 2017.	16
2. N° de sesiones en las que participe el Ministerio de Desarrollo Social				Nº de boletín	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 160, 161, 163, 164, 170, 171; CERD, 2013: 12.8, 12.1, 15; CCPR, 2014: 10.a; CESCR, 2015: 8.a, 8.b, 31.a, 31.b, 31.c; CRC, 2015: 89.a; INDH, 2016, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2015	4, 4.5 y 12.
				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 31.b y 31.c	
				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual Costo aproximado del proyecto \$15.000.000	INDH, 2015	
2. Reglamento validado por las comunidades indígenas participantes, publicado				Reporte Servicios de Salud y Atención Primaria de Salud, Sitio web Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12.c; EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	16, 16.7
				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12.c; EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	15, 16.7
				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12.c; EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	15, 16.7
				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	16, 16.7

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Bases curriculares del Sector de Lengua Indígena	Diseñar y adecuar de manera participativa las Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Indígenas de 1º a 6º año básico.	No	Ministerio de Educación		1. Ingreso de bases curriculares al Consejo Nacional de Educación
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Decreto que reglamenta la calidad de Educador Tradicional	Generar un decreto que reconozca y reglamente la función del Educador Tradicional en el Sistema Educativo.	No	Ministerio de Educación		1. Decreto Tramitado
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes regionales de Revitalización Cultural indígena con pertinencia territorial, en el marco de la implementación del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente en la región de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorial, a través de la implementación de diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Revitalización Cultural Indígena Regionales.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de diálogos de priorización, seguimiento o evaluación realizados por año
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Promover el Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales, a través de la articulación de la Unidad Técnica a Cargo de la temática, con las distintas Subsecretarías, Divisiones y Consejos representativos de la sociedad civil que se crearán en la futura Institucionalidad.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. Unidad Técnica para la Transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales creada
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Puesta en valor de bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promoción de acceso a las artes escénicas de estas comunidades	Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas. Poner en valor los bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promover el acceso a creaciones de las artes escénicas de estas comunidades.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1. N° de acciones que ponen en valor los bienes culturales emanados de los pueblos originarios, por año
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Capacitar al personal de Gendarmería en derechos humanos y pueblos indígenas y tribales	Capacitar al personal de Gendarmería en los Pueblos Indígenas y Tribales, y afrodescendientes. Se realizarán 5 capacitaciones anuales, dirigidas a funcionarios/as de trato directo de las regiones con mayor número de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios (Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Al finalizar el Plan, se espera que 1000 funcionarios se encuentren capacitados en la materia.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de funcionarios capacitados de Gendarmería de Chile / Total de las y los funcionarios de trato directo de las regiones XV, I, VIII, IX, XXV, X y RM
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Desarrollar un Protocolo para las celebraciones y ceremonias indígenas en establecimientos penitenciarios	Generar protocolo que regule la coordinación y organización interinstitucional para las celebraciones significativas de Pueblos Indígenas relacionadas con su cosmovisión: celebración de los años nuevos y otros ceremoniales relacionados a sanación y matrimonio. Estas actividades serán realizadas por Gendarmería de Chile, en todas aquellas unidades penales con mayor número de población originaria. Asimismo, el protocolo realiará consideraciones especiales en caso de solicitudes individuales o de grupos pequeños, en donde se analizará la factibilidad de la actividad, en virtud de la seguridad y garantía de los derechos, presentando alternativas en caso de no acceder a la petición original.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Circular-protocolo que autoriza realización de festividades y ceremonias al interior de los recintos
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Evaluación participativa de comunidades e implementación de la Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche y Aymara	Materia para que las instituciones públicas y privadas incorporen las dimensiones culturales y territoriales en la planificación, diseño y construcción de los proyectos destinados a las áreas de influencia Mapuche y Aymara.	Si	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas		1. Diseño con Participación de comunidades Mapuches y/o Aymaras.
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Protección de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, con especial énfasis en relación a Pueblos Indígenas	Monitoreo y participación en las sesiones del Comité Intergubernamental de Recursos Genéticos, conocimientos tradicionales y folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Junto con lo anterior, se dará curso a la creación de una Mesa Multiactores de Trabajo para la protección de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	Si	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Instituto Nacional de Propiedad Industrial		1. Publicación de resúmenes e informes de las sesiones del Comité Intergubernamental (OC-DMP)
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Análisis de solicitudes de propiedad fiscal por parte de comunidades, organizaciones y/o personas naturales indígenas	Tramitación oportuna que se tramita en el curso del año 2018) de 350 solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.	Si	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. 350 casos tramitados (positivos o negativos) en el año 2018
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Realización de estudios de caracterización de propiedad fiscal con interés cultural indígena	Realización de al menos 2 estudios (línea base, ocupacionales, capacidad de carga, etc.) posteriores a la identificación de demanda informal indígena de propiedad, con la finalidad de levantamiento de información relevante para el Ministerio de Bienes Nacionales. Estos estudios permiten la puesta en valor e identificación de atributos para su potencial administración por parte de comunidades.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. Estudios aprobados

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Sitio web Institucional	2018	\$1.000.000.000	CERD, 2013: 15	4
				Secretaría de Educación Intercultural Indígena	2018	\$6.000.000	CERD, 2013: 15	4
2. N° de organizaciones indígenas y/o de la comunidad afrodescendiente en Arica y Parícuta que participan durante el diseño, ejecución y evaluación de planes de revitalización				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$74.500.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 160, 161, 171; INDH, 2010, 2011, 2012, 2015; 2016; CESSCR, 2015: 31.b y 31.c	10.2
2. Elaboración y publicación de Plan Anual de la Unidad Técnica de Transversalización del Enfoque de Derechos				Reporte Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, Web Institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 161, 162, 171; CRC, 2015: 80.b; INDH, 2010, 2011, 2012, 2015	16
2. N° de acciones que contribuyen al acceso a manifestaciones de las artes escénicas de las comunidades, por año				Informe cumplimiento de la Policía Nacional de las Artes Escénicas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESSCR, 2015: 31.b, 31.c; INDH, 2013	10.2
				Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 14.f; CERD, 2013: 11; INDH, 2014	16.3
2. N° anual de actividades realizadas por centro				Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos, Actas de reuniones interinstitucionales, y Registro fotográfico publicado de las actividades	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015; CESSCR, 2015: 31.b y 31.c	16
2. Incorporación de Guías de Diseño Mapuches o Aymaras como Anexo a los TOR de la licitación de diseño.				Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	11.4
2. Mesa Multilaterales constituida	3. Publicación de informes semestrales de funcionamiento y gestiones de la Mesa Multilaterales	4. N° acciones de difusión a pueblos indígenas	5. N° de acciones de participación indígena	Publicación en Página web de ambos indicadores	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESSCR, 2015: 31.b, 31.c	11.4
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018	\$ 80.000.000	CERD, 2013: 13.f; INDH, 2014	1.4, 2.3,11.4, 15.1
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018 - 2019	Presupuesto año 2018 \$38.000.000. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	1.4, 16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1.
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Estudios de caracterización y localización de propiedad fiscal solicitada y utilizada por Pueblos indígenas	Identificación de propiedad fiscal solicitada por comunidades, agrupaciones y/o personas naturales pertenecientes a pueblos indígenas. Localización y especialización de solicitudes gestionadas y otorgadas previamente que permitan una planificación territorial que incorpore la variable indígena.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. Informes cartográficos de solicitudes gestionadas durante el año 2018
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Estudios de caracterización y localización de propiedad fiscal utilizada por Pueblos indígenas, sin administración y asignación regular	Análisis y priorización de propiedad fiscal que está siendo utilizada por comunidades, organizaciones y/o personas naturales indígenas y que no han sido solicitadas a Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). Localización de comunidades y vocaciones efectivas prioritizadas, que permitan resguardar la tenencia de manera regular, por parte de pueblos indígenas, accediendo a financiamiento y protección estatal.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. Informe cartográfico de propiedad fiscal ocupada
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Propuesta de instructivo para la realización de análisis socioterritorial previo a la administración de propiedad fiscal en áreas de interés de los pueblos indígenas	Proponer un instructivo y procedimiento para la realización de análisis socioterritorial previo a la administración de propiedad fiscal en áreas de interés de los pueblos indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. Propuesta de instructivo aprobado
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	Propuesta de instructivo para la tramitación de solicitudes de constitución de derechos de aguas para pueblos indígenas	Proponer un instructivo y procedimiento para la tramitación de solicitudes de constitución de derechos de aguas para pueblos indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. Propuesta de instructivo aprobado
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Difusión y capacitación de Guía sobre Pueblos indígenas, Consultas y territorio	Difundir y capacitar a funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas de nivel central y regional sobre la aplicación de esta guía.	Si	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas		1. N° y nombre de acciones de difusión de la guía
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Desarrollar instancias de formación para líderes indígenas sobre derechos humanos y empresas	El propósito de estas instancias de formación es entregar conceptos esenciales sobre los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los derechos humanos, y profundizar en antecedentes de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del desarrollo de proyectos de inversión y comunidades. Esta actividad forma parte de las acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (2017-2020), lanzado el 21 de agosto de 2017, y también establecidas en el Capítulo Indígena de la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía. Para la realización de esta acción el Ministerio de Energía ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos.	Si	Ministerio de Energía - Subsecretaría de Energía	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. N° de actividades de formación por año
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Capacitaciones sobre medio ambiente y pueblos indígenas	Curso Elaboración de Proyectos ambientales para comunidades indígenas. Se dictará curso sobre elaboración de proyectos ambientales para comunidades indígenas beneficiarias del Fondo de Protección Ambiental (FPA), para el año 2019.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. Realización de al menos un curso
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Curso de Derechos Humanos y Medio Ambiente	La Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann dictará un curso sobre derechos humanos y medio ambiente que se enfoque especialmente en las necesidades y temáticas de personas y grupos indígenas.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. Realización de al menos un curso
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Curso Institucionalidad Ambiental y Pueblos Originarios	Facilitar el conocimiento sobre la institucionalidad ambiental (aspectos legales), procesos de participación y consulta vinculados con los pueblos originarios.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. Realización de al menos un curso
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Fortalecer la coordinación Ministerial para asuntos indígenas	El objetivo de esta coordinación garantizará el cumplimiento de estándares internacionales en materias de derechos indígenas en planes, programas y/o proyectos en temáticas ambientales. Guardará relación con la realización de procesos de consulta indígena e implementación de otros programas relacionados con los pueblos de manera de garantizar su participación en temáticas ambientales.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. Contar con un coordinador que garantice el funcionamiento permanente
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Fortalecer los conocimientos y herramientas de los profesionales encargados de realizar los procesos de Consulta indígena	Realizar capacitaciones a las y los profesionales encargados de los procesos de consulta indígena o relacionamiento con comunidades, en aspectos relativos a los procesos de consulta y las herramientas para llevar a buen término los procesos o actividades de relacionamiento con comunidades. Para ello se desarrollará un programa de capacitación el cual podrá realizarse en forma anual o bimensual según corresponda.	No	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. N° de actividades del programa de capacitación cumplidos / N° de actividades planificadas por período

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHN responde	Contribuye al cumplimiento del ODS nº
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018	Utilización de recursos humanos institucionales estimado en \$25.500.000	INDH, 2015	1.4, 16
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018	Utilización de recursos humanos institucionales estimado en \$25.500.000	INDH, 2015	1.4, 16
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CEHO, 2013: 11 a	1.4, 16
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CEHO, 2013: 13 a; INDH, 2013	1.4, 6.1
2. N° de funcionarios que participan en capacitaciones sobre la guía/ Total de funcionarios designados para la capacitación: *100	3. N° de regiones donde se implementa capacitación			Dirección General de Obras Públicas	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012; CEHO, 2013: 11 b; EPU, 2014: 170	16
2. N° de líderes indígenas que participan en instancias de formación				Informe de avance Política Energética	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 160, 161, 169; CEHO, 2013: 11	16
2. N° de comunidades indígenas que realizan curso				Lista de participantes	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10, 16
2. N° de comunidades indígenas que realizan curso				Lista de participantes	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10, 16
2. N° de comunidades indígenas que realizan curso				Lista de participantes	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10, 16
				Información sobre esta nueva unidad en página web institucional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEHO, 2013: 12 b; INDH, 2010, 2011, 2012; EPU, 2014: 170, 173, 174	16
2. Informe final de cumplimiento del programa de capacitación por periodo	3. N° regiones capacitadas / N° total de regiones			Programa capacitación, material de capacitaciones, invitación y lista de asistencia a cursos y/o talleres	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEHO, 2013: 12 b; INDH, 2010, 2011, 2012; EPU, 2014: 170	16, 13

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Informes de Uso Consuetudinario para aplicabilidad de Ley N° 20.249 y su reglamento	Elaboración de los Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y realización de procesos de consulta a las comunidades próximas sobre el establecimiento de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.249 y su reglamento. Las solicitudes provienen de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de asistencias técnicas para la aplicabilidad del Convenio 169 realizadas en el año t, respecto al total de asistencias técnicas planificadas y emergentes en el año t
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Fortalecimiento de la participación indígena en sistema de salud pública	Formalizar y fortalecer las instancias territoriales de participación indígena de salud a nivel local, provincial y regional, para que estas alcancen reconocimiento y formalización a nivel nacional.	No	Ministerio de Salud		1. % de SEREMIS con instancias formales de participación indígena
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Agenda participativa de Salud Indígena	Formalizar e implementar Agenda de Salud entre el Ministerio de Salud y Pueblos Indígenas para el desarrollo de un trabajo con acciones a corto, largo y mediano plazo. Esta agenda se acordó en Jornada Nacional celebrada el 31 de agosto y 1 de septiembre 2017.	No	Ministerio de Salud		1. N° de acciones comprometidas en la Agenda de Salud Indígena a nivel Nacional, Regional y Local
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Sistematización de información de procesos de participación y consulta indígena	Sistematización de información recogida en el marco de consultas indígenas y procesos participativos realizados por el Ministerio de Bienes Nacionales, que permita definir y planificar planes y políticas en beneficio de esta población, de acuerdo a sus intereses y prioridades manifestados.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Corporación Nacional Forestal	1. Informe de levantamiento semestral.
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Entrega de subsidios para la adquisición, administración y protección de tierras y recursos naturales	Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. Cantidad de hectáreas adquiridas
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Entrega de subsidios para financiar mecanismos que permitan solucionar problemas de tierra	Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que se han solicitado tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comasario u otras casionis o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Asistencia técnica para administración y manejo de espacios costeros marinos	Proveer asistencia técnica para planes de administración y manejo de espacios costeros marinos de pueblos originarios. Promover la protección y conservación de las prácticas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas, resguardando los recursos naturales.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1. % de planes de administración y manejo de espacios costeros marinos ingresados a Subsecretaría de Pesca en el año t, respecto al total de planes de administración y manejo de espacios costeros marinos elaborados en el año t
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Elaboración de Informes al Servicio de Evaluación Ambiental respecto al impacto sobre comunidades indígenas en materias medioambientales y recursos naturales	Realización de al menos 20 informes anuales de evaluación de los impactos ambientales que proyectos o actividades puedan tener sobre los elementos culturales y patrimoniales de los pueblos indígenas solicitados por el Servicio de Evaluación Ambiental.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Servicio de Evaluación Ambiental	1. N° de informes entregados en tiempo regles / 20 informes anuales
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Actualización de Ruta Patrimonial vinculada a comunidades afrodescendientes	Actualizar y rediseñar el recorrido de la Ruta Patrimonial que pone en valor una serie de inmuebles físicos y bienes nacionales de uso público que se vinculan con el desarrollo cultural e histórico de los afrodescendientes que históricamente han habitado en la comuna de Arica, particularmente el valle de Ataca y sus alrededores.	SI	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. Ruta Patrimonial publicada
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Difusión y administración de Ruta Patrimonial	Promover la difusión y/o administración de la Ruta Patrimonial y áreas anexas por parte de grupos de afrodescendientes presentes en la Región de Arica y Parinacota.	SI	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. N° y nombre de acciones de difusión de la Ruta
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Actualización de Ruta Patrimonial vinculada pueblos indígenas	Actualizar y rediseñar Rutas Patrimoniales con componente indígena para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		1. N° de rutas patrimoniales actualizadas / N° rutas patrimoniales con componente indígena
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales	Plan de relacionamiento con comunidades indígenas Llan-Antai circunscritas en el Salar de Atacama	Módulo de trabajo conjunto con comunidades de pueblo Llan-Antai para el desarrollo de una Industria del litio acorde a las necesidades del país. Este modelo se ampara en la legislación indígena de Chile y el convenio 169 de la OIT. Este trabajo se está realizando desde la División de Desarrollo Sustentable, específicamente su departamento de Comunidades y Pueblos Indígenas.	No	Ministerio de Minería - Subsecretaría de Minería		1. Adaptación y Ejecución del Plan de Relacionamiento Comunitario elaborado por el Comité de Minería No Metálica
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos	Fomento a la generación de energía por parte de comunidades indígenas	El objetivo de esta acción es promover la participación de comunidades indígenas en la propiedad, total o parcial, de proyectos de energía, implementando estudios de prefactibilidad social y técnica para su concreción. Esta acción se enmarca en el Programa de Generación Comunitaria y el Capítulo Indígena de la Política Energética del Ministerio de Energía.	SI	Ministerio de Energía - Subsecretaría de Energía	Corporación de Fomento de la Producción	1. N° de comunidades en prefactibilidad de proyecto de energía / n° de comunidades comprometidas por año.

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plano estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Base de datos de Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018: \$343.395.500 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 12 b	16
2. % de Servicios de Salud con instancias formales de participación indígena				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL) y Atención Primaria de Salud (DVAPI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 169, 174; INCH, 2015; CERD, 2013: 16	16, 16,7
2. % Cumplimiento indicadores Agencia de Salud Nacional				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL) y Atención Primaria de Salud (DVAPI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 169, 174; INCH, 2015; CERD, 2013: 16	16, 16,7
				Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018 - 2021	Presupuesto año 2018: \$10.000.000. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INCH, 2015	1,4, 2,3, 11,4, 1, 16,7.
2. N° de familias beneficiadas con subsidio para la adquisición de tierras por indígenas en el periodo 2018-2021, respecto de total de familias registradas en las regiones VIII, IX, X, XIV y XV				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$14.291.730.720	CERD, 2013: 13 a	1, 1,4
				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$36.823.913.000	CERD, 2013: 13 a	1, 1,4
				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 13 a	2,3, 8, 11, 14
				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el 2018 \$40.000.000	CISCR, 2015: 11, c, 31, b, 31, c	11, 6
				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 160, 177; CERD, 2013: 13 c	11, 6
				Ministerio de Bienes Nacionales	2018	\$12.870.000	CISCR, 2015: 31, a; 31, b; 31, c	11, 16
2. Actualización del convenio de administración de la Ruta Patrimonial	3. Administración de áreas anexas a la Ruta Patrimonial			Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCR, 2015: 31, a, 31, b, 31, c	11, 16
				Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCR, 2015: 31, a, 31, b, 31, c	11, 16
2. Informe modelo de gobernanza publicado				Actas, seguimiento, programa de capacitación y constitución de la mesa de trabajo, informe de modelo de gobernanza publicado	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 166, 174	15,5, 16,7.
				Informe de avance política energética	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU 2014: 166	1,4, 7, 8 y 10

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1.
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Concurso de Gestión Ambiental Indígena	Concurso Gestión Ambiental indígena, cuyo objetivo es apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	Sí	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1. % de proyectos ejecutados, respecto del total de proyectos anuales comprometidos
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Proveer soluciones habitacionales y urbanas con pertinencia indígena, de acuerdo a Planes de Acción Específicos regionales formulados en el marco del Convenio entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ministerio de Desarrollo Social - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Implementar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) - Ministerio de Desarrollo Social (MDS) - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), orientado a promover una colaboración mutua en materia de habitabilidad y viviendas, a fin de implementar soluciones habitacionales pertinentes a las familias de pueblos indígenas que habitan en sectores urbanos y rurales.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1. % de cumplimiento de las acciones comprometidas en los Planes de Acción Específicos regionales
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Incorporar orientaciones para identificar la presencia de familias indígenas en los asentamientos que serán intervenidos por el Programa Campamentos	Integrar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, en la etapa del diagnóstico, la identificación y caracterización de familias que pertenecen a pueblos indígenas.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Documento de orientaciones técnicas que integra en el diagnóstico la identificación y caracterización de familias que pertenecen a pueblos indígenas, e abordado
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Adecuar Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, desde un enfoque intercultural	Adecuar Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos desde un enfoque intercultural, para identificar la presencia de familias indígenas y desarrollar acciones con pertinencia cultural en los asentamientos a intervenir.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, adecuadas de acuerdo al enfoque intercultural
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Entregar subsidios del Programa Habitabilidad Rural a beneficiarios del Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Otorgar subsidios del Programa de Habitabilidad Rural (tipología Construcción en Sitio del Residente) a familias pertenecientes a comunidades indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas	1. N° de familias seleccionadas en el marco del llamado
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Desarrollo de Capacidades y apoyo al fomento productivo e inversión de las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades productivas agrícolas y conexas, a través de Programa de Desarrollo Territorial Indígena	Este programa está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos indígenas, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, que reconozca los saberes ancestrales sobre el manejo y producción en estas materias.	Sí	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1. N° Personas atendidas por año
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Incorporación de facilitadores interculturales en Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	Fortalecer la incorporación de facilitadores/as interculturales, en Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), con el objetivo de garantizar pertinencia indígena en la relación que establece el Programa con comunidades de los distintos pueblos indígenas.	No	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1. N° de facilitadores incorporados en los PDTI
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Funcionamiento del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	El Comité tiene por objetivo liderar los procesos de apertura y diálogo conducentes al acceso a financiamiento de proyectos de desarrollo productivo indígena, contribuir al aumento de los ingresos de los hogares indígenas de Chile a través del apoyo a iniciativas o proyectos empresariales propuestos por organizaciones indígenas que sean económica y socioculturalmente sostenibles y que provengan principalmente de los sectores agropecuario, forestal, Energía Renovables No Convencionales (ERN-C), turismo y acuícola	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Energía; Corporación de Fomento de la Producción; Corporación Nacional Forestal; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Subsecretaría de Turismo	1. N° de personas que reciben apoyo técnico para emprendimientos indígenas beneficiarios que proviene de otros programas. Se calcula como el monto total de recursos asociados a distintos tipos de apoyos técnicos hacia emprendimientos indígenas beneficiarios que provienen de otros programas e instituciones distintas al Comité. Línea de base: 0
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Subsidio de obras de riego y/o drenaje para comunidades y/o familias indígenas	Mejorar la capacidad de producción silvoagropecuaria de predios de familias, comunidades y/o parte de comunidades indígenas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año t
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Implementación de Programa Especial de Formación en el Área de Productividad	Implementar un Programa Especial de Formación en el área productiva con la cooperación de un centro de educación superior de La Araucanía para beneficiar a mujeres/hombres mapuche. Apoyar la implementación de un Programa Especial de Formación en agroecología, turismo u otra área de la productividad mediante el financiamiento de aranceles, estudios o mantención de los beneficiarios con la cooperación de un centro de educación superior.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de personas becarias certificadas del programa especial de formación en el área de productividad en el año t, respecto del total de becados en el programa especial de formación en el área de productividad en el año t

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Resolución que adjudica el proyecto	2018 - 2021	Para el año 2018 \$200 M Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 166	10
				Registros Minvu asociados al Convenio	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 160 INDH, 2018	1, 16
				Programa Campamentos	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 67, 160 INDH, 2015	11
2. N° de diagnósticos que identifican a la población indígena en los campamentos a intervenir				Programa Campamentos	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 67, 160; INDH, 2015	11
2. Orientaciones Técnicas y guía metodológica enviadas a los equipos regionales, para su implementación				Programa Campamentos	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014; 67, 160; INDH, 2015	11
2. N° de viviendas construidas en el marco del llamado				Programa de Habitabilidad Rural	2019 - 2020	Para el año 2018 150 000 UF para el llamado Fondo de Tierras Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 67, 160	1, 10
2. Monto ejecutado				Programa de Desarrollo Territorial Indígena	2018 - 2021	Para el año 2018 MM\$ 531.480 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CSSCQ, 2015; 244	1, 2,3
				Programa de Desarrollo Territorial Indígena, Departamento de Extensión, División de Fomento	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	1, 2,3
2. N° de hogares indígenas que reciben financiamiento del Comité para la formulación de proyectos de desarrollo productivo				Base de datos del servicio	2018 - 2020	Para el año 2018 US\$ 12 340 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 160, 161, 165, 166; CSSCQ, 2015; 244.a	2, 3, 4, 4.5, 8, 8,10
				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$7 483 278 500 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013; 13 a	6
2. N° de becas por el Programa, por año				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$104 000 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 166	4

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Capacitación y difusión del turismo cultural mapuche	Capacitar a organizaciones del turismo cultural mapuche, implementando estrategias de comunicación en la región y el país. Se capacitarán a seis agrupaciones de turismo cultural mapuche en la región de la Araucanía. Se diseñarán e implementarán estrategias de difusión del turismo cultural en la región y el país.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de organizaciones certificadas en estrategias de difusión en el año t, respecto a total de organizaciones que participan de capacitación
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Apoyo a la implementación pedagógica de jardines interculturales	Aumentar conocimientos de lenguas originarias de niños y niñas menores de 6 años, a través de la contratación de Educadores de Lenguas y Cultura Indígena (ELCI) y entrega de material didáctico en jardines infantiles.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1. % de Jardines Interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Generación de instancias de participación indígena para la difusión y promoción de las culturas indígenas	Participación indígena para la difusión y promoción de las culturas indígenas a través de 7 Concursos Públicos Regionales donde las propias comunidades indígenas se adjudican iniciativas como la edición de material gráfico, edición de relatos y cuentos, actividades artísticas musicales, de danza, exposiciones de pintura, edición de videos.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto de total de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Recursos promocionales para la revitalización de las lenguas	Concursos públicos en que las comunidades, asociaciones y personas naturales postulan talleres o cursos intensivos de lengua indígena con monitores/as hablantes de las lenguas; así también mediante licitaciones públicas se desarrollan talleres, cursos intensivos o internados de lenguas indígenas y, mediante procesos de inmersión lingüística que los jóvenes se van a las comunidades donde una familia hablante los acoge y aprenden la lengua indígena in situ mediante la interacción y actividades cotidianas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de niños, niñas y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifiquen su aprendizaje en el año t
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Apoyo y asistencia técnica para las beneficiarias del Programa Kúme Mognen Pu Zomo	1. Al menos 110 mujeres capacitadas en cultura y cosmovisión Mapuche, de tal manera de incorporar pertinencia cultural a las iniciativas productivas a financiar. 2. Al menos 110 mujeres con emprendimientos financiados o apoyados en el proceso de formalización, de manera tal de lograr su permanencia en el mediano y largo plazo.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de mujeres con proyectos implementados
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Formación docente de educadores tradicionales	Firmar convenios de colaboración de apoyo a la formación docente de educadores tradicionales con al menos dos universidades	Si	Ministerio de Educación		1. % de convenios firmados respecto al total comprometido
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Fortalecimiento lingüístico Rapa Nui	Levantar una Propuesta de Fortalecimiento Lingüístico en forma participativa con el pueblo Rapa Nui.	No	Ministerio de Educación		1. Propuesta de fortalecimiento lingüístico Rapa Nui elaborada
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Ejecución de Planes de Revitalización Cultural Indígena Regionales y afrodescendiente en la región de Arica y Parinacota, en el marco de la implementación del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas	Implementación de 16 Planes de Revitalización Cultural Indígena Regionales (uno por región -sin considerar Ruble-, más un plan Rapa Nui), que orientan las acciones de revitalización cultural a realizarse de acuerdo a las líneas prioritadas por las organizaciones indígenas y afrodescendientes en Arica y Parinacota participantes en el programa, en los diálogos participativos.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de Planes de Revitalización Cultural Indígena Regionales elaborados
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Reconocimiento ASATAP	Reconocimiento ASATAP en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, a través de cual se releva el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. Se reconoce a mujeres indígenas que se han destacado en algún ámbito de las expresiones culturales de los pueblos indígenas en cada una de las regiones y afrodescendientes en Arica y Parinacota, las cuales son eticogedias por las propias organizaciones.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de mujeres indígenas y afrodescendientes reconocidos
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Encuentro de las Culturas Indígenas	Generar un espacio de exhibición y circulación por el país de diferentes creaciones visuales indígenas contemporáneas, mediante una convocatoria abierta de carácter nacional, bajo un concepto curatorial común, cuyos seleccionados/as son definidos por un jurado experto en la temática. Además, se considerarán distintas actividades de extensión, como poesía, música y charlas.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Museo Chileno de Arte Precolombino	1. N° de obras de artes visuales indígenas contemporáneas seleccionadas por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHVI responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° de entregas de difusión de turismo cultural implementadas				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 166	4
2. N° de jardines interculturales implementados por año				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$609 339 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015; 31. a, 31. b, 31. c; CERD, 2013; 15; EPU, 2014; 149	4
2. N° de concursos públicos realizados				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$293 653 446 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2015; 31. a, 31. b; CESCR, 2015; 31. b, 31. c; INDH, 2013	4
2. N° de concursos públicos y licitaciones realizados	3. N° de niños, niñas y adolescentes participantes del programa			Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$511 000 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015; 31. a, 31. b, 31. c; CERD, 2013; 15; EPU, 2014; 149	4
2. % de mujeres capacitadas, respecto al total comunal				Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$66 432 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013; 16; EPU, 2014; 162	5
2. N° de personas capacitadas, por región por año				Secretaría de Educación Intercultural Indígena	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013; 15; CESCR, 2015; 31. a EPU, 2014; 149	4
				Secretaría de Educación Intercultural Indígena	2018 - 2020	Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013; 15; CESCR, 2015; 31. a; EPU, 2014; 149	4
2. % de Paises de Revitalización Cultural Indígena regionales con implementación de al menos un 50% de sus objetivos				Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$377 500 000. Esta cifra no considera los gastos administrativos y de difusión a nivel nacional y regional Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD 2013; 15; CESCR, 2015; 31. b, 31. c; INDH, 2013	10.2
				Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Para el año 2018 \$16 000 0000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2015; 31. a; CESCR, 2015; 31. b, 31. c; INDH, 2013	10.2
2. N° de obras de artes visuales indígenas contemporáneas postuladas por año	3. N° de artistas indígenas seleccionados/a por año	4. N° de artistas indígenas que postularon por año		Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$85 000 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2015; 31. a; CESCR, 2015; 31. b, 31. c; INDH, 2013	10.2

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de comunidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Servicio Artesanía Indígena	Reconocimiento a obras de artesanía y a sus creadores/as que busca incentivar la revitalización de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de los pueblos indígenas, además de promover la difusión de sus manifestaciones culturales. Lo anterior, a través de una convocatoria nacional y con la participación de un jurado experto.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		1. N° de obras de artesanía indígena distinguidas
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Política Nacional de Artesanía	Diseñar estrategias para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales que permitan preservar los saberes especialmente relacionados con los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes, en espacios formales y no formales.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	1. N° de estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Investigación e información sobre expresiones musicales de pueblos originarios	Generar investigación e información de carácter regional, local y de pueblos originarios, en el campo de la música en toda su extensión.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Chile Valora; Instituto Nacional de la Juventud; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	1. N° de publicaciones con resultados de investigaciones y/o recopilaciones de información sobre expresiones musicales, por año
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Rescate del patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios	Identificar, investigar, valorar, resguardar y difundir el patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1. N° de publicaciones escritas, auditivas o audiovisuales, para difusión del patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios, por año
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular.	Fomento del uso de la música para la transmisión y uso de las lenguas originarias	Fomentar el uso transversal de la música para la transmisión y uso de las lenguas originarias. Esto a través de acciones de capacitación y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Subsecretaría de Desarrollo Regional	1. N° de personas capacitadas
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 5: Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a los pueblos y personas indígenas, teniendo en consideración los estándares internacionales de derechos humanos en este ámbito	Protección de grupos que requieren especial atención	Carabineros implementa medidas, a través de desarrollo de protocolos, para proteger a los grupos sujetos a vulnerabilidad para garantizar su seguridad y el acceso a la justicia de mujeres, niñas, niñas y adolescentes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; población migrante; refugiados; población LGBTI y personas con discapacidad.	Sí	Carabineros de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de protocolos para la protección de personas que integran grupos poblacionales específicos
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 5: Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a los pueblos y personas indígenas, teniendo en consideración los estándares internacionales de derechos humanos en este ámbito	Servicio de Atención Jurídica a personas y comunidades indígenas	1. Servicio de Atención Jurídica en el que la Corporación ofrece orientación, asesoría y defensa gratuita a las personas y comunidades indígenas. Dicho servicio preferentemente atiende casos en donde se aplica el procedimiento especial indígena (Act. 36 Ley N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), teniendo presente en su aplicación el Art. N° 1, inciso 2º de la Ley N° 19.253. Sus usuarios gozan del privilegio de pobreza, por el solo ministerio de la ley, en materias judiciales.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. N° de causas judiciales establecidas en relación a las atenciones realizadas
Pueblos Indígenas y Tribales	Meta 5: Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a los pueblos y personas indígenas, teniendo en consideración los estándares internacionales de derechos humanos en este ámbito	Servicio de Atención al Ciudadano/a orientado a personas y comunidades indígenas	Servicio de atención que informa a personas, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas sobre los beneficios de la red social pública y privada, que tramita y/o deriva sus solicitudes, conmemora sus hitos y los de la política indígena, e informa sobre los contenidos de las Leyes N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y N° 20.249 que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, y de los instrumentos internacionales de derecho indígena suscritos por Chile, con especial orientación hacia aquellas personas y colectivos indígenas que, dada la falta de servicios con pertinencia étnica y lingüística, además de su marginalidad geográfica, no tienen la posibilidad de acceder a los servicios y beneficios con igualdad de oportunidades. Objetivo: Contribuir al empoderamiento de las personas, familias y comunidades indígenas mediante entrega de información sobre el ejercicio de sus derechos en relación a los servicios de la Corporación y otros órganos del Estado, promoviendo la participación ciudadana en igualdad y sin discriminación, tendiendo a la democratización de los espacios públicos.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		1. % de trámites concretos en relación a las atenciones realizadas
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Relevar el valor de los archivos de mujeres y género que forman parte de la documentación con que cuenta el Archivo Nacional	Diseñar y ejecutar iniciativas, a través del incremento de fondos documentales, para difundir en organizaciones y espacios escolares el Archivo Mujeres y Género.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Ministerio de Educación	1. N° de iniciativas diseñadas por año

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS nº
2. % de compromisos cumplidos respecto al total de los presentes en las estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de oficios artesanales				Informe cumplimiento de la Policía Nacional de Artesanía	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCA, 2015:12c	10.2
2. % de compromisos cumplidos respecto al total de los presentes en las estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de oficios artesanales				Reporte Subsecretaría de las Culturas y las Artes	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCA, 2015:12c	10.2
2. % de compromisos cumplidos respecto al total de los presentes en las estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de oficios artesanales				Informe cumplimiento de la Policía Nacional de Campo de la Música	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCA, 2015:12c	10.2
2. N° de materias didácticas elaboradas y puestas a disposición de las comunidades				Informe cumplimiento de la Policía Nacional de Campo de la Música	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCA, 2015:12c	10.2
2. % de implementación de acciones de los protocolos				Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2016; CRC, 2015:30d	16
2. N° de atenciones realizadas que no se judicializan				Bases de datos del servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.845.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPJ, 2014, 161, 162	16
2. N° de atenciones realizadas, por año				Bases de datos del servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.830.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPJ, 2014, 161, 162	16
2. N° de incidencias registradas por año				Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$40.000.000	CEDAW, 2012: 179	5

Nombre del Capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Implementación de la Ley N° 21.030 sobre despenalización de interrupción voluntaria del embarazo en tres causas, con las siguientes iniciativas: 1. Dicción de la Norma Técnica que regulará la Objeción de Conciencia. 2. Habilitación de 69 Policlínicos de Alto Riesgo Obstétrico de país, para derivación de casos. 3. Capacitación a los equipos de salud.	Implementación de Ley N° 21.030 sobre despenalización de interrupción voluntaria del embarazo en tres causas, con las siguientes iniciativas: 1. Dicción de la Norma Técnica que regulará la Objeción de Conciencia. 2. Habilitación de 69 Policlínicos de Alto Riesgo Obstétrico de país, para derivación de casos. 3. Capacitación a los equipos de salud.	Sí	Ministerio de Salud		1. Norma Técnica publicada
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Política integral con enfoque de género para la educación	Diseño, elaboración, validación, publicación e implementación de una Política de Género para el sistema educacional que posibilite fortalecer la transversalización del enfoque de igualdad de género e inclusión de la diversidad sexual en las políticas y programas del Ministerio de Educación y de las instituciones del sector educativo. Este es un enfoque integral que busca actualizar y consensuar el marco normativo y conceptual sobre perspectiva de género en educación.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Superintendencia de Educación; Agencia de Calidad de la Educación; Consejo Nacional de Educación	1. Política elaborada, validada y publicada en la web ministerial
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Cumplimiento resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y posteriores, sobre mujer, paz y seguridad	Implementación del Segundo Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325/2000, el que se estructura en cuatro áreas temáticas: prevención, participación, protección y socorro y recuperación.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría de Defensa	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1. % de Cumplimiento indicadores segundo plan de acción nacional
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Implementación del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)	1. Capacitación de peritos y peritas de departamento técnico de taxatología para la adecuada aplicación del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes de sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Médico Legal	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Policía de Investigaciones	1. N° de investigaciones de muertes violentas de mujeres por razones de género realizadas por año de acuerdo al protocolo latinoamericano
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Realizar un estudio sobre el impacto de variables de género en la Movilidad	Describir cuantitativa y cualitativamente la movilidad, desagregando por género su derribo en el transporte público en Chile. Los resultados de estudio serán difundidos para que los hitillos puedan ser incorporados en la elaboración y ejecución de políticas y acciones de Ministerio.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Transportes	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	1. Estudio realizado
Mujeres	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres	Implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Incorporar el enfoque de género de manera transversal en los productos afines definidos en acciones estratégicas del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2030	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Direcciones Regionales	1. N° acciones estratégicas con enfoque de género / N° de acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2030
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Revisión y asesoría con perspectiva de género a ministerios y servicios públicos de los protocolos contra el acoso sexual y laboral	Revisión de cumplimiento de implementación de protocolos para estandarizar procedimientos que incorporan enfoque de género. Sensibilización y formación de las personas responsables de la aplicación de los protocolos de los Ministerios y Servicios.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Dirección Nacional del Servicio Civil	1. N° de acciones realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en los protocolos
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Gestionar sistema de indicadores de violencia contra la mujer	En el ámbito de la información y conocimiento en violencia contra las mujeres, y con el propósito de recopilar estadísticas y demás información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra las mujeres, se diseñará e implementará un Sistema Integrado de Información en Violencia contra las Mujeres. Sus objetivos específicos son: 1. Producir, registrar y generar información integral para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas en violencia contra las mujeres; 2. Elaborar un registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y de femicidios; 3. Generar y difundir nuevo conocimiento sobre la violencia contra las mujeres en Chile.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Instituto Nacional de la Juventud; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio Público; "Círculo Intersectorial de Femicidio" (CIF)	1. Base datos actualizada
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Elaboración de listado de prestaciones y derechos consagrados en la Ley N° 21.030, en la atención y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo tres causas	Difundir en diversos espacios públicos de salud y de atención en general, las prestaciones y derechos de las mujeres para acceder a la interrupción del embarazo en tres causas (riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación).	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Listado de prestaciones y derechos definidos y publicado
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Actualizar la Política de Salud y Violencia de Género	Actualizar la Política de Salud y Violencia de Género a los fines de adecuarla a los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.	Sí	Ministerio de Salud		1. Política publicada

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. % de políticas de alto riesgo objetivo implementadas, del total de 89 comprometidas	3. % de funcionarios y funcionarios de policlinicos de alto riesgo objetivo capacitados			Norma técnica publicada en página web institucional, Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35 d; CCRP, 2014: 15; EPU, 2014: 135,136, 142, 143	5
2. % de avances de acuerdo a cronograma disponible				Documento: IMPRESA X DATOS DEL AÑO 2018 DE WWW.MINSA.GOV.GT/INDICADORES	2018 - 2021	Para el año 2018 \$30 000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b, 25c; EPU, 2014: 51, 52, 53, 54, 55	4 y 5
				Meta interministerial para el cumplimiento de la resolución 1315	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 34, 35	5 y 16
2. Cantidad de peritos/as capacitados por año				Registro de unidad de Estadísticas, registro de Instituto Dr. Carlos Ybar (Área de Investigación, extensión y docencia del Servicio Médico Legal)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2013; CEDAW, 2012: 21c	5, 2
				Estudio publicado en web institucional	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b	5
				Plan Nacional para la Gestión de Desastres	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 39	5
				Informe del Servicio Civil de Servicios que actualizan procedimientos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 92, 93, 94, 95; CEDAW, 2012: 19b	5, 8
				Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (EVI), Ministerio de Interior; Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social; Circuito Intersectorial de Femicidios Ficticia, Ministerio Público	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 91; CEDAW, 2012: 21d	5
				Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35 d; CCRP, 2014: 15; CESCR, 2015: 29 a; EPU, 2014: 135, 136, 142, 143	5
				Publicación en página web del Ministerio de Salud	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17b	5, 6

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Capacitar a gestores/as sociales en promoción de relaciones igualitarias y prevención de la violencia de género	Capacitar a gestores/as sociales para la entrega de herramientas que permitan promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres a los fines de contribuir a la prevención de la violencia de género.	Sí	Ministerio de Salud		1. N° de capacitaciones realizadas
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Elaborar Protocolo de Atención a Funcionarias de Salud Víctimas de Violencia de Género	Elaborar el Protocolo de Atención a Funcionarias de Salud que sean víctimas de Violencia de Género, con participación de miembros del sector, y que puedan ser implementados en toda la red de salud del país.	No	Ministerio de Salud		1. Protocolo elaborado
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Seguimiento epidemiológico de las mujeres que viven violencia	Realizar seguimiento epidemiológico de las mujeres que viven violencia, a través de: 1. Capacitación a equipos de salud involucrados 2. Implementación integral del Programa de Prevención del Femicidio.	No	Ministerio de Salud		1. % de funcionarias y funcionarias capacitadas en la materia
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Manual de protocolos contra acoso sexual para la educación superior	Elaboración y difusión de manual para la elaboración de protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Documento presentado y editado para web institucional
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Manual de protocolos contra acoso sexual para la educación escolar	Elaboración y difusión de manual para la elaboración de protocolos contra el acoso sexual en Educación Escolar.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Manual presentado y editado para web institucional
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Estudio de hallazgos sobre sesgos y estereotipos de género en prácticas docentes	Realización de un estudio sobre hallazgos y evidencias a partir de la prueba de detección de sesgos y estereotipos de género en prácticas docentes a través del Sistema Nacional de Evaluación Docente (Docents Vaso) dirigida a docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema escolar.	No	Ministerio de Educación		1. Estudio realizado sobre Marco de Género incluida en evaluación docente y aplicada en videos
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Protocolo de actuación frente al acoso sexual laboral	Elaboración de un protocolo institucional que establezca principios y criterios a los cuales dejen sujetarse cada uno de los protocolos de actuación que en los distintos servicios, ramas y organismos de la defensa se elaboren sobre la materia.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Resolución que aprueba el protocolo completamente tramitada
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Sensibilización contra la violencia contra la mujer a solidados, conscriptos	Realizar charlas a los/as solidados conscriptos del país sobre violencia de género	No	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. N° de capacitaciones realizadas
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Diseñar y velar por la implementación del Plan Nacional 2019 - 2022 contra la violencia hacia las mujeres	Generar a partir de la evaluación de los resultados de la implementación del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres 2014-2018, un nuevo Plan 2019-2022 articulado con el Plan Nacional de Equidad de oportunidades entre hombres y mujeres 2018-2030. El objetivo general del Plan Nacional contra la violencia contra la mujer es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Salud; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones; Gendarmería de Chile; Defensoría Penal Pública	1. N° de acciones de coordinación intersectorial
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Impulsar en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, considerando durante el proceso los aportes y participación de organismos y organizaciones públicas y privadas	1. Avanzar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres promoviendo la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que comprenda las distintas formas y manifestaciones de la violencia contra las mujeres que actualmente no reciben sanción penal. 2. Considerar en este marco el aporte de organismos y organizaciones público/privadas y sociedad civil.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Secretaría General de la Presidencia	1. N° intervenciones del MMVCG en comisiones
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Plan de formación especializada de los y las funcionarias y fiscales del Ministerio Público, sobre la violencia de género	Diseñar e impulsar un plan de formación que permita la realización de cursos/diplomados especiales sobre Género y Derecho para los y las funcionarias y fiscales del Ministerio Público.	No	Ministerio Público	Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CEG)	1. Realización de cursos (al menos dos)
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Registro y estudio sobre violencia extrema contra las mujeres	1. Elaborar un registro de los casos de femicidios ingresados al Ministerio Público desde el año 2010. 2. Realizar estudios con la información recibida.	Sí	Ministerio Público	Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CEG)	1. Actualización anual del registro

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. N° de acciones implementadas para difusión de protocolo	3. N° de funcionarios/as capacitadas			Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	INDH, 2016	5.2
2. % de acciones del Programa de Prevención de Femicidio implementadas				Publicación del Protocolo e implementación en toda la red de salud. Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013; CEDAW, 2012, 21b	5.2
2. Documento disponible en web institucional y difundido en universidades				Reporte del Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013; CEDAW, 2012, 21b	5.2
2. Manual disponible en web institucional y difundido en establecimientos educacionales				Sitio web institución	2018	\$7.000.000	EPU, 2014; 53; CEDAW, 2012; 29c	4 y 5
2. Publicación con las principales conclusiones publicado y disponible en sitios web institucionales				Sitio web institución	2018	\$7.000.000	EPU, 2014; 53; CEDAW, 2012; 29c	4 y 5
				Sitio web institucional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	EPU, 2014; 53; CEDAW, 2012; 29c	4
				Gabinete Ministerio de Defensa Nacional	2018	Utilización de recursos humanos institucionales		
				Gabinete Ministerio de Defensa Nacional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEDAW, 2012; 21b; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013	5
2. Instrumento de seguimiento y cumplimiento de acciones del Plan Implementado				Actas o minutas informativas de avance emanadas de la Mesa Intersectorial. Actualizaciones periódicas del instrumento de seguimiento y cumplimiento. Plan Nacional de Igualdad entre y hombres y mujeres	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	EPU, 2014; 86, 87, 91; CEDAW, 2012; 21b, 21f	5, 11, 16
2. Firmas constitucionales aprobadas	3. N° de organizaciones de la sociedad civil y organismos público-privados con las que se desarrollan instancias de trabajo			Departamento de reformas legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014; 16; CEDAW, 2012; 19a, 19i; EPU, 2014; 92, 93, 94, 95, 96 y 97;	5
2. Diseño de diploma				Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional / Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CEG)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	INDH, 2011	5
2. Realización de al menos un estudio con la información recibida				Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional / Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CEG)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	INDH, 2013; CEDAW, 2012; 21c	5

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Coordinación interinstitucional para el abordaje de violencia de género en el ámbito penal	Establecer coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas, con el objeto de mejorar el abordaje de las manifestaciones de la violencia de género en el ámbito penal.	No	Ministerio Público		1. Diseño de procesos de trabajo conjuntos
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Análisis de denuncias realizadas al CNTV asociadas a temáticas de género	Realizar un análisis de las denuncias ciudadanas recibidas por el CNTV asociadas a temáticas de género: Estereotipos, objetivación de cuerpo, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, valoración de roles sociales de lo femenino y lo masculino, trato desigual entre hombre o mujer, e identidad de género. Dicho análisis, debe considerar los siguientes aspectos: 1. Determinar el número de denuncias asociadas a temáticas de género, respecto del total de denuncias acogidas a tramitación en el año 2017. 2. Identificar la tipología de género televisivo de los programas asociados a las denuncias asociadas a temáticas de género.	Si	Consejo Nacional de Televisión	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Análisis de denuncias recibidas por el CNTV asociadas a temáticas de género realizado
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Elaboración, difusión e implementación de un protocolo contra la violencia y acoso laboral	Actualizar y difundir la nueva versión del Protocolo Contra la Violencia y Acoso Laboral con perspectiva de género.	No	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Documento validado por IFAJURA
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Consideración del enfoque de derechos en los kits básicos de higiene personal y artículos alimentarios y no alimentarios	Listado de diversos kits de emergencia diferenciados como: kits de higiene, hombres, mujeres e infantil; kit de alimentación y kit aso domiciliario. Esto pretende velar por la sobrevivencia, pertinencia y dignidad de las personas que se encuentran en situación de emergencia	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia		1. Registro de disponibilidad en el Convenio Marco de Emergencia de los kit respectivos
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Obrar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, a través de su acceso a una solución habitacional	Implementación de Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que tiene por objetivo otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, a través de la solución habitacional que mejor responda a su situación actual.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	1. % de subsidios asignados que han sido aplicados, en el marco del Convenio Minvu - Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Incorporar el enfoque de género en los Planes de intervención en Campamentos	Planes de intervención de Campamentos con enfoque de género, los que tienen como objetivo fortalecer la autonomía y ejercicio de derechos de las mujeres habitantes de campamentos, estimulando su asociatividad y liderazgo, a través del trabajo coordinado con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	1. % de Campamentos vigentes con plan de intervención con enfoque de género
Mujeres	Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados	Campañas comunicacionales para fortalecer una vida libre de violencia	Campañas comunicacionales para promover una vida libre de violencia	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género		1. N° de Campañas realizadas
Mujeres	Meta 3: Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Elaborar una estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género	Trabajar interministerialmente para la incorporación en los colegios de una estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio de Educación	1. Estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género elaborada
Mujeres	Meta 3: Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Actualización de las Normas de Regulación de Fertilidad	Actualización, implementación y difusión de la Norma de regulación de fertilidad. Se orientará en base a evidencia científica, a los Criterios Médicos de la Organización Mundial de la Salud (2015), a la Ley N° 20.418, y considerando el enfoque de derechos para la provisión de servicios de regulación de la fertilidad.	No	Ministerio de Salud		1. Norma actualizada
Mujeres	Meta 3: Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Valorar en acceso de Adolescentes a métodos anticonceptivos	1. Elaborar un diagnóstico sobre la aplicación de las circulares del Ministerio de Salud: N° A-15/11 sobre la atención de adolescentes que concurren a la compañía de un adulto responsable; y N° A-15/10 sobre la atención de adolescentes en materia de anticoncepción, a los fines de identificar las mejoras necesarias. 2. Implementar mejoras en materias detectadas en diagnóstico sobre aplicación de circulares indicadas.	Si	Ministerio de Salud		1. Diagnóstico con orientaciones para mejorar acceso realizado
Mujeres	Meta 3: Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Documento de oportunidades curriculares y planes de Sexualidad, Afectividad y Género	Elaborar y difundir documento de oportunidades curriculares de todo el ciclo escolar para incorporar educación en sexualidad, afectividad y género enfocadas hacia salud sexual, reproductiva y equidad de género hacia mujeres y hombres del sector educativo.	No	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación; Agencia de Calidad de la Educación; Superintendencia de Educación	1. Planes curriculares cuenten con objetivos y actividades vinculadas a educación en sexualidad, afectividad y género

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DOHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. Participación en reuniones de coordinación bilaterales (al menos dos al año con cada institución)				Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2013; CEDAW, 2012; 21c	5
				Registro de denuncias del Consejo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012; 17b	5.5c
				Internet	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2011, 2012; 2013 CEDAW, 2012; 21a	5
2. Publicación en intranet	3. Actividades de difusión del Proceso			Registro de la página web de Mercado Público con la información de disponibilidad para la adquisición de los kits ante situaciones de emergencia	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012; 39	5.10
				División de Política Habitacional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 86, 87, 88, 89, 90, 91	5.2
				Equipos Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015; 28.3	5.5.c
				Informe emitido por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
2. N° de establecimientos con estrategia implementada / N° de establecimientos seleccionados para implementar la estrategia				Informe de estrategia publicada en sitio web, informes de avance y evaluación de la estrategia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRG, 2015; 51.A, 51.B; CEDAW, 2012; 19b; CESCR, 2015; 29.c	5.6
2. N° de acciones de difusión de la implementación de la norma ejecutadas	3. N° de funcionarias y funcionarios capacitados en la norma		4. % de implementación de acciones comprometidas en la norma	Decreto, Toms de razón, Informe Ministerio de Salud de difusión	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012; 2016	3 y 5
2. % de implementación de acciones de mejora definidas en diagnóstico	3. Tasa de cobertura de Métodos Anticonceptivos en población adolescente			Reporte Ministerio de Salud, Registro Estadístico Mensual	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012; 35c	3
				Documento con orientaciones curriculares de género y sexualidad	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 134; CNEC, 2015; 61.a	4

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Mujeres	Meta 3: Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	Capacitación a docentes en ejercicio en sexualidad, afectividad y género, con énfasis en salud sexual y reproductiva de las mujeres	Diseñar, implementar y evaluar una capacitación B-Learning para docentes para promover el desarrollo de competencias actualizadas sobre la temática y a su vez desarrollar comportamientos de equidad de género en el ámbito de la sexualidad y la afectividad.	No	Ministerio de Educación		1. N° de cursos que se encuentran en el catálogo web del CPEIP
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Capacitación integral y apoyo en la inversión de actividades productivas agrícolas y conexas para mujeres de zonas rurales.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres provenientes de familias de zonas rurales, participantes actuales o potenciales de los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Ésto, a través de herramientas económicas, productivas y sociales que les permitan desarrollar competencias como productoras en su rubro.	Si	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario		1. 3200 mujeres capacitadas al año
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Promover que los instrumentos de fomento productivo que existen y que se diseñarán, consideren la perspectiva de género	Articular e implementar acciones intersectoriales e interministeriales para promover y aumentar la participación de las mujeres en los instrumentos de fomento productivo.	Si	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Agricultura; Banco Estado	1. N° de instancias de promoción realizadas
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Implementación del programa de apoyo a mujeres jefas de hogar	Articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a la autonomía económica. Habilitar laboralmente a las mujeres jefas de hogar para aumentar su participación en trabajos independientes y dependientes.	Si	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. % de mujeres jefas de hogar que participan en módulos de habilitación laboral
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Promover la autonomía económica de las mujeres mediante la modificación del régimen de bienes de sociedad conyugal	Impulsar la tramitación de proyecto de ley de modificación del régimen de sociedad conyugal, permitiendo a ésta administrar sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal en las mismas condiciones que el hombre, para aumentar la autonomía económica.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Vivienda; Ministerio de Hacienda	1. N° de intervenciones del MMIEG en comisiones
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Iniciativas para promover la participación de mujeres en política	Promover participación política de mujeres en espacios de toma de decisiones a través de distintas acciones.	Si	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género		1. Implementación del Convenio
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Acciones para promover y difundir la inserción de mujeres en sectores no tradicionales y la corresponsabilidad como vía de empoderamiento de las mujeres	Diseñar e implementar acciones para promover la participación de las mujeres en sectores no tradicionales, así como a corresponsabilidad como vía de empoderamiento de las mujeres.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1. N° de acciones implementadas
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Articulación público-privada para reducir las brechas de género y promover la equidad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo: condiciones laborales, brecha salarial, participación en espacios de toma de decisiones	Coordinar y articular con las organizaciones laborales públicas, privadas y sindicales y alianzas para implementar políticas y medidas que apuntan a reducir las brechas de género y a promover la equidad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo: condiciones laborales, brecha salarial, participación en espacios de toma de decisiones.	Si	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1. N° de instancias de articulación desarrolladas
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Acciones intersectoriales para fortalecer la equidad de género	Promover la equidad de género y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en su diversidad a través de instancias de coordinación intersectorial.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Comité Interministerial para la Equidad de Género	1. N° de instancias de coordinación realizadas
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Aumentar la incorporación y participación de las mujeres en el mercado laboral	Contribuir a la inserción laboral de las mujeres vulnerables entre 25 y 59 años de edad.	Si	Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. N° de Bonos al Trabajo de la Mujer entregados
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Capacitación semipresencial a docentes técnico-profesionales sobre enfoque de género	Diseñar, implementar y evaluar una capacitación B-learning sobre enfoque de género y educación técnico profesional dirigida a docentes de esta modalidad, para disminuir las brechas y la segregación de género en esta área de educación.	No	Ministerio de Educación		1. Curso elaborado, publicado, ejecutado y evaluado, realizado por 100 docentes de sector Técnico Profesional
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Orientaciones sobre enfoque de género desde Educación Parvularia	Elaborar y difundir documento sobre género y educación parvularia, de modo de promover una educación igualitaria desde la infancia y dotar a profesionales del nivel de herramientas para la incorporación del enfoque de género en sus prácticas docentes.	No	Ministerio de Educación		1. Documento completo, impreso, distribuido a instituciones del sector (Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Jardines Via transferencia de fondos) publicado en la web

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Catálogo de oferta de curso en página web	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 134; CPR, 2015: 61.a	4 y 5
				Bases de Datos de la Fundación	2018 - 2019	Para el año 2018 MM \$2.841. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 39f; EPU, 2014: 154, 155	5
				Informes de instrumentos con indicadores de género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 47	5
				Informes de gestión del PMJH del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$3.740.175. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5
				Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 47a; CPR, 2014: 12; EPU, 2014: 47	5
2. Implementación de Programa Mujer y Participación Política de SENAMIG				División de políticas de igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 15, 29, 35f; EPU, 2014: 124, 125, 136; 127	5
				División de políticas de igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
				Informe de Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 129, 130; CEDAW, 2012: 33 a, 33 b	5 B
3. N° de acuerdos o instrumentos de las instancias de coordinación o colaboración				Informe emitido por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 47	5
				Informes del Programa Bono al Trabajo de la Mujer anuales	2018 - 2021	Presupuesto año 2018 \$1.670.916.365. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 130; CEDAW, 2012: 33c	5 A
				Informe de realización de la capacitación elaborado por Secretaría Técnico Profesional	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
				Realización de un seminario anual con cada institución para difusión del documento Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Inérra, Jardines Via (transferencia de fondos)	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Orientaciones sobre Planes y Políticas de Igualdad de Género en educación superior	Elaborar y difundir documento con orientaciones para consideración de Planes y Políticas de Igualdad de Género en Educación Superior, a nivel de estudiantes, académicos, autoridades y funcionarios.	No	Ministerio de Educación		1. Documento de orientaciones elaborado y publicado en la web
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Seminario internacional sobre Educación, Masculinidades y Equidad de Género	Realización de seminario con expertos internacionales sobre educación, masculinidades y equidad de género con el objetivo de sensibilizar, profundizar e implicar a hombres en indicadores de equidad de género y educación para la igualdad de los géneros, dirigido a instituciones del sector educación.	Si	Ministerio de Educación		1. Actividad, planificada, ejecutada y evaluada
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Fortalecer la participación de mujeres en el proceso de evaluación ambiental	Identificar grupos de mujeres u organizaciones de mujeres presentes por región. Implementar capacitación dirigida a los grupos de mujeres identificados sobre criterios o lineamientos definidos por el Servicio a través de sus instructivos y guías y entes.	No	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. Informe de catastro e identificación de grupos de mujeres por región
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Promover el enfoque de género en la evaluación ambiental	Elaboración de la Guía para la descripción del Área de influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en la que se incluye el enfoque de género en evaluación ambiental.	Si	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. Guía Versión Servicio de Evaluación Ambiental elaborada
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Promoción de buenas prácticas en medidas de conciliación vida privada y trabajo	Coordinación de charlas que promuevan principios y criterios a los cuales deban sujetarse cada uno de los servicios, ramas y organismos de la defensa, con atención a las necesidades de la carrera militar, de modo de avanzar en igualdad sustantiva en el desarrollo profesional entre hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. N° de charlas por año
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Programa de financiamiento crediticio focalizado en mujeres de zonas rurales	Financiar las necesidades de capital de trabajo y de inversión requeridos para desarrollar actividades económicas y productivas de mujeres de zonas rurales (del país).	Si	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario		1. N° de mujeres atendidas con crédito (N° igual o mayor al año anterior)
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Evaluación de los puestos de trabajo con perspectiva de género en la administración central del Estado	En el Proceso de Acuerdo Gobierno-Asociación Nacional de Empleados Fiscales firmado en julio de 2015 se estableció una agenda de trabajo para abordar la eventual presencia de brechas de remuneraciones entre hombres y mujeres en la Administración Central del Estado. Actualmente, se está en la etapa de exploración y adaptación del instrumento, analizando y sistematizando los resultados de un piloto realizado por más de un año en un servicio público (Instituto de Seguridad Laboral). El levantamiento de perfiles de cargo, como el reclutamiento del personal bajo procedimientos transparentes y de selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión en igualdad de oportunidades, representan esfuerzos impostergables.	Si	Ministerio de Hacienda	Servicio Civil; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1. Informe que el gobierno está preparando sobre resultados piloto ha sido entregado a la mesa Agrupación Nacional de Empleados Fiscales
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Estrategia Nacional de Educación Financiera	La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) incluye mujeres sujeto de programas sociales y de fomento productivo como grupo prioritario, con cuatro líneas de acción y, dentro de éstas, 13 acciones específicas de más de 12 instituciones públicas y privadas. El objetivo de la acción es difundir y hacer seguimiento de la implementación de la ENEF, particularmente de las medidas enfocadas en mujeres.	Si	Ministerio de Hacienda - Subsecretaría de Hacienda	Comisión Asesora para la inclusión Financiera	1. Estrategia Nacional de Educación Financiera publicada en la web
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Conectividad para el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación: Mujeres	Subsecretaría de Telecomunicaciones coordinará con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género la identificación de sectores prioritarios para habilitar Zonas WiFi GOB (Internet gratuito), que permitan potenciar iniciativas y/o políticas públicas complementarias para el acceso y uso de las tecnologías de la información y la Comunicación en mujeres.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. N° de Puntos WiFi GOB habilitados
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Formulación e implementación del Plan Público - Privado de Género 2019-2022 del Ministerio de Energía	El Plan Público-Privado de Género 2019-2022 del Ministerio de Energía tendrá por objetivo instaurar lineamientos que contribuyan a potenciar el rol de la mujer en el desarrollo del sector energético nacional. Entre los lineamientos preliminares que se proponen está el apoyo al emprendimiento para el desarrollo autónomo de las mujeres en el ámbito energético, el empoderamiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito energético y la instauración de una cultura de equidad de género.	No	Ministerio de Energía - Subsecretaría de Energía	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1. Constitución de mesa pública-privada durante el primer semestre de 2018
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Recomendaciones de Prevención con Enfoque de Derechos y Perspectiva de Género	Elaborar y difundir recomendaciones preventivas ante diversas variables de riesgo, con el propósito de empoderar a las mujeres, hombres en su rol de líderes y líderes en la comunidad.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Organismos técnicos	1. N° de elementos / Piezas de difusión

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A que recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. N° y % de instituciones de educación superior que cuentan con planes y políticas de igualdad de género en relación a total de instituciones de educación superior				Sitio web Institucional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54 55	4
2. N° de participantes				Asistencia de 80 participantes del sector educación	2018	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54 55	4 y 5
2. N° de actividades de capacitación realizadas en el periodo				Instructivos publicados, memos de envío de documentos, guías publicadas, presentaciones, programas de capacitación y listas de asistencia	2020	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEDAW, 2012: 11	5
2. Guía y Resolución de Vigencia publicadas en página Web del Servicio de Evaluación Ambiental	3. N° y nombre de acciones de difusión interna de la Guía			Versiones Guía, memos y oficios envío revisión, presentaciones, Guía publicada en Web de SEAV Resolución de Vigencia y Observancia de la Guía	2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEDAW, 2012: 11	5
				Gabinete del Ministro de Defensa Nacional	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17a; INDIH, 2014	5 y 16
				Base de datos de División de Asistencia Financiera	2018 - 2021	Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	EPU, 2014: 129, 110	5
2. Presentación de resultados a toda a mesa				Página web institucional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 130; CEDA W, 2012: 33c	8, (8.5), 10 (10.4)
2. % de implementación de medidas de la ENFR implementadas	3. Nueva Estrategia Nacional de Educación Financiera publicada en la web			Página web institucional, Informes de implementación	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 130; CEDA W, 2012: 33c	10 5
				Información Subsecretaría de Telecomunicaciones	2020	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual		
2. Estudio publicado de diagnóstico de la situación de la inserción de la mujer en el sector energético (tercer trimestre de 2019)	3. Plan Público Privado 2019-2022 elaborado y publicado. Termino de 2019			Informe Anual Avances Plan Público Privado 2019-2022 Energía-Mujer	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5,5
				Página web institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestoaria anual	CEDAW, 2012: 39	5

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Estudio sobre el impacto del trabajo de mujeres en cuidado	Cuantificar el impacto del trabajo de las mujeres en el cuidado de familiares.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	1. Estudio realizado
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Análisis de información para viabilización del ahorro en salud	Viabilización del ahorro en salud correspondiente al cuidado de familiares por parte de las mujeres.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	1. N° de documentos o estudios con análisis de información publicados
Mujeres	Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados	Analizar el acceso a créditos hipotecarios de mujeres jefas de hogar calificadas entre los tramos 41% al 80% del Registro Social de Hogares	El análisis permitirá identificar dificultades en el acceso al crédito de las mujeres jefas de hogar entre los tramos 41% al 80% del Registro Social de Hogares; y determinar acciones y medidas para ello.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. Análisis realizado
Diversidad Sexual	Meta 1: Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Seguimiento de legislación legislativa sobre matrimonio igualitario	Realizar seguimiento activo de la discusión legislativa relacionada con el matrimonio igualitario. Este seguimiento se realizará a través de informes de sistematización.	SI	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Informe anual de seguimiento a la discusión legislativa publicado
Diversidad Sexual	Meta 1: Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Fortalecer las herramientas de atención y Sugerencias (OIRS) para cumplir estándares internacionales de igualdad y no discriminación	Incorporar en protocolo para el personal de las OIRS elementos que atiendan a las obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación, perspectiva de género e inclusión de la diversidad sexual, para la atención no discriminatoria de las personas de la diversidad sexual.	No	Ministerio de Salud		1. Protocolo publicado y en implementación
Diversidad Sexual	Meta 1: Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Adecuar la capacitación de los equipos de salud a los principios de igualdad y no discriminación de las personas de la diversidad sexual	Revisar y adecuar las dadas para la capacitación de los equipos de salud, a los fines de asegurar que éstas incorporen enfoque de derechos humanos de manera de cumplir con los estándares internacionales en materia de una adecuada atención de salud a las personas de la diversidad sexual.	No	Ministerio de Salud		1. Capítulo publicada en plataforma virtual
Diversidad Sexual	Meta 1: Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Disfrazar e implementar mejoras en la Ley N° 20.609	Mejorar Ley 20.609, con el fin de que no quede reducida a una mera acción judicial, sino que además establezca para el Estado el deber de elaborar políticas públicas de antidiscriminación, evaluando la incorporación de medidas afirmativas y de reparación.	SI	Ministerio Secretaría General de Gobierno - Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Ingreso a tramitación de proyecto de ley que reformula la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación
Diversidad Sexual	Meta 1: Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género	Promover la tramitación del proyecto de Ley de Identidad de Género	1. Promover el avance en la tramitación del proyecto de ley de identidad de género. 2. Contribuir a dar curso progresivo a su tramitación y profundizar la consagración del derecho a la identidad de género, en materia de protección de la población transsexual. 3. Avanzar en contra de la discriminación referente a la diversidad sexual y cumplir así con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.	SI	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Proyecto de ley con avances legislativos (*) en el año (respecto del año 2011. (*) entendidos como todas las gestiones de coordinación lideradas por el MINJUDH para avanzar en la tramitación del proyecto.
Diversidad Sexual	Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual	Difusión de circular para la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes trans	Difusión en escuelas y con actores del sistema educacional respecto a lo indicado en los instrumentos normativos y orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).	No	Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación	1. N° de acciones de difusión anual
Diversidad Sexual	Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual	Capacitación a funcionarios/as y fiscalizadores para la aplicación de la circular para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes trans	Capacitación a fiscalizadores y actores del sistema educacional respecto a lo indicado en los instrumentos normativos y orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).	No	Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación	1. N° de capacitaciones año 2011
Diversidad Sexual	Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual	Protocolo de actuación frente a toda forma de discriminación	Estudiar la eventual necesidad de elaboración de un protocolo de actuación frente a toda forma de discriminación hacia grupos vulnerables.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Estudio realizado
Diversidad Sexual	Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual	Capacitar a las y los funcionarios de Gendarmería para la prevención de la violencia contra personas de la diversidad sexual	Realizar 5 capacitaciones a hueses dirigidas a funcionarios y funcionarias, que permitan la construcción de buenas prácticas en el Sistema Penitenciario para prevenir la violencia contra personas de la diversidad sexual.	SI	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año
Diversidad Sexual	Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual	Campaña comunicacional para modificar mitos y estereotipos sobre orientación sexual e identidad de género	Realización de una campaña por año para el cumplimiento de alguno de estos objetivos: 1. Informar a la población sobre los mitos y estereotipos vinculados a la orientación sexual y a la identidad de género. 2. Sensibilizar a la población en la no discriminación a las personas por su orientación sexual e identidad de género. 3. Contribuir a la prevención de la violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.	No	Ministerio Secretaría General de Gobierno - Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Campaña difundida

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Piso estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHHR responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Estudio	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESECR, 2015: 10; INDH, 2014	5 y 8
				Actas	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESECR, 2015: 10; INDH, 2014	5 y 8
				Reporte anual en registros elaborados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2013	5.6a
2. Reportes internos trimestrales				Informe anual de cumplimiento contenido información respecto de avances contra la discriminación y del estado del Proyecto de ley	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 35b, 35c; INDH, 2010, 2011	5
				Publicación del Protocolo en sitios web, Informes de implementación del Protocolo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; EPU, 2014: 72	10.2
2. N° de personas que hayan cursado cápsula publicada en plataforma virtual				Plataforma virtual, Reporte de uso de Plataforma Virtual	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; EPU, 2014: 72	3.3
				Numero de Boletín de Ingreso del Proyecto	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CWW, 2011: 9	10.2
				Informe semestral, Informando avances registrales en la tramitación del Proyecto	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 35b, 35c; INDH, 2010, 2011	5
				Punto focal Derechos Humanos, Ministerio de Educación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEBAM, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14; INDH, 2010 a 2015; EPU, 2014: 70	4
				Punto focal Derechos Humanos, Ministerio de Educación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEBAM, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14; INDH, 2010 a 2015; EPU, 2014: 70	4
				Gabinete del Ministro de Defensa Nacional	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEBAM, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14	10.2 y 10.3
2. N° de jornadas de capacitación realizadas, 3. % de capacitador/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas				Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; EPU, 2014: 72	10.2 y 10.3
				Informe Anual de Transmisión	2018 - 2021	Para el año 2018 S.4.057/106 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; INDH, 2011; CESECR, 2015: 12 c	5, 10.2 y 10.3

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la sección	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Diversidad Sexual	Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual	Plan Anual de Capacitación: Capacitaciones en Diversidad sexual e inclusión	Elaborar un plan que incluya materias y conceptos destinados a sensibilizar a los y las funcionarias en materias igualdad y no discriminación, diversidad sexual e inclusión, orientadas a cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en las funciones cotidianas de funcionarios en el Servicio. Las capacitaciones se orientarán principalmente a funcionarios/as que atienden público, para luego considerar, como parte de un proceso transversal, el resto de funcionarios/as de Servicios directivos, profesionales, direcciones regionales, encargados de operaciones, etc.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio del Registro Civil e Identificación	Subsecretaría de Derechos Humanos; Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio Secretaría General de Gobierno	1. % de funcionarias y funcionarios capacitados
Diversidad Sexual	Meta 3: Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual	Estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género	Desarrollar un estudio que permita conocer en profundidad estas expresiones de discriminación en el ámbito laboral.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. Publicación del estudio
Diversidad Sexual	Meta 3: Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual	Capacitación en Género, Sexualidad y Diversidad Sexual para docentes en ejercicio	Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar una capacitación sobre Género, Sexualidad y Diversidad Sexual a través de la plataforma web de Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, dirigida a docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema escolar.	No	Ministerio de Educación		1. N° de acciones formativas en la oferta del CPEIP, por año
Diversidad Sexual	Meta 3: Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual	Revisar y fortalecer la implementación de la Circular N° 21, para la atención de personas trans	1. Realizar diagnóstico de inequidades, brechas y barreras de género respecto de la implementación de la Circular N° 21, que instruye al personal de salud a identificar a las personas trans por su nombre social, en establecimientos de alta complejidad. 2. Capacitar a funcionarios y funcionarias en la Circular N° 21. 3. Monitorear la implementación de la Circular N° 21.	No	Ministerio de Salud		1. Diagnóstico realizado
Diversidad Sexual	Meta 3: Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual	Reformulación del Programa de Salud de la mujer a Programa de sexual y reproductivo	Mantener los logros alcanzados por el Programa de la Mujer, asegurar el acceso a todas las personas a servicios integrales e integrados de salud sexual y salud reproductiva, con enfoque de derechos y de ciclo de vida. Esto a través de la incorporación progresiva de nuevas prestaciones para toda la población, como son: consejería en salud sexual, consejería en diversidad sexual, atención de disfunciones sexuales, salud sexual y reproductiva de hombres, educación preventiva, etc. por personal capacitado para estos fines.	No	Ministerio de Salud		1. Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva elaborado
Diversidad Sexual	Meta 3: Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual	Modelo de Salud Mental en Emergencias y Desastres	Modelo de Salud Mental en Emergencias y Desastres, con enfoque de derechos y ejes estratégicos que permitan la atención de personas de la diversidad sexual, en condiciones de igualdad y no discriminación.	No	Ministerio de Salud	Oficina Nacional de Emergencia	1. Modelo de Salud Mental diseñado
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos	Incorporar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) a la plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	Mecanismo de Coordinación multisectorial instalado en Chile desde el año 2012, que a la fecha reúne a 105 organismos representantes del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales, academia, Fuerzas Armadas, organismos internacionales, organismos autónomos, entre otros representantes del Sistema Nacional de Protección Civil.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia		1. Subsecretaría de Derechos Humanos e INDH incorporados a la plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastre
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos	Implementar el Plan de Trabajo asociado al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.	El principal objeto del Convenio es que las instituciones consociadas se presten la más amplia colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades de protección, formación, promoción y difusión de los derechos humanos, que sean de interés mutuo. Para ello, se elaborará un Plan de Trabajo con acciones que permitan incentivar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la formulación e implementación de políticas, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; propiciar el desarrollo de líneas de formación, investigación, análisis y asesoría técnica en derechos humanos; elaborar publicaciones en la materia; y realizar otras actividades que tengan como objetivo la promoción y difusión de los derechos humanos.	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Convenio de cooperación Minvu - INDH firmado
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos	Iniciar la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Iniciar la implementación de la Política Ambiental Estratégica (EAE) (Consulta Pública), que aborda los compromisos internacionales, que Chile ha suscrito, asociados a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Habitat III (Nueva Agenda Urbana); Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de año 2015 (COP21) en París y Marco de SENDA de equidad territorial, resiliencia y adaptación al cambio climático	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Miembros de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicitv)	1. Política Nacional de Ordenamiento Territorial aprobada
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos	Participación en Comité Interministerial para el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas	Comité de coordinación para la implementación del primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas con el fin de llevar a la práctica a nivel nacional los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los derechos humanos.	Si	Ministerio de Minería - Subsecretaría de Minería	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Minería; Ministerio de Energía; Ministerio del Medio Ambiente; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Superintendencia de Medio Ambiente	1. Minutas semestrales sobre participación en el Comité que den cuenta de iniciativas realizadas por el Ministerio de Minería en la materia.

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHHR responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° y % de aprobaciones respecto a total de inscripciones, por región, por año				Resolución Exenta que aprueba el Plan de Capacitación del SAGEU, información del Sistema SISUBU (Sistema de Capacitación del Sector Público) www.sispublic.cl	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESECR, 2015: 12 c; INDH, 2011, 2012	10.2, 16
				División de Estudios de la Subsecretaría de Trabajo	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEOGAW, 2012: 119; INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2015	10.2
				www.web.mds.gub.cl	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEOGAW, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; FNU, 2014: 70	4
2. N° y % de aprobaciones respecto a total de inscripciones, por año	3. Levantamiento periódico de información sobre implementación de Circular N° 21			Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012; CESECR, 2015: 12c	3.7
2. % de nuevas prestaciones incorporadas al Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva, del total de prestaciones definidas para ser incorporadas	3. N° de establecimientos de salud que han recibido acciones de difusión de programa de salud sexual y salud reproductiva			Publicación en página web del Ministerio de Salud y circuitos de difusión hacia los equipos	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	FNU, 2014: 134	5.6
				Publicación del Modelo de Salud Mental	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012; CESECR, 2015: 12c	
				Informe de Gestión Anual de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) respecto desempeño organismos en la zona	2018	Utilización de recursos humanos institucionales		17
2. Plan de Trabajo elaborado	3. N° de funcionarios y funcionarios que reciben capacitación en materia de promoción de los derechos humanos	4. N° de documentos, publicaciones y otros materiales de difusión y promoción de derechos humanos elaborados		Registro Minvu - INDH asociado al Convenio	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	Sentencia Azaña Rillo y Milas Vs. Chile, 2012; Punto dispositivo 5	4
2. Plan de Acción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial elaborado				Registro: coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMVICYT), Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2013	11
				Página web institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		3, 10, 2006

Nombre del Capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos	Diagnóstico de la Gestión Municipal que considere enfoque de Derechos Humanos en la gestión de Servicios Municipales	Elaborar diagnóstico nacional de capacidades de gestión, ingresos, brechas y calidad en la prestación de servicios municipales que estén vinculados al cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional	Municipalidades del país	1. Diagnóstico 2018 de análisis de resultados y levantamiento de propuestas para fortalecer o reorientar políticas de desarrollo comunal en base a derechos económicos, sociales y culturales
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos	Salud y bienestar en entornos educativos	Modelo de Gestión Intersectorial que forma parte de la Política Nacional de Convivencia Escolar con el fin de aportar en la construcción de comunidades protectoras e inclusivas desde el énfasis en los conceptos de bienestar y cuidado, considerando a los y las estudiantes como sujetos integrantes en el marco de su proceso formativo. El MINSAL aportará a este proceso en lo que concierne a salud	SI	Ministerio de Salud	Ministerio del Deporte; Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo; Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; Junta Nacional de Jardines Infantiles	1. N° de establecimientos educacionales que se incorporan al Modelo de Aulas del Bien Estar y Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 2: Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación	Adecuación de marco normativo en virtud de las modificaciones legales para los Gobiernos Regionales: Elección de gobernadores y transferencia de competencias	Programa de difusión de los contenidos específicos de leyes que facultan la elección de Gobernadores Regionales y transferencia de competencias al Gobierno Regional (GORE).	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional	Gobiernos Regionales	1. Programa de difusión elaborado
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 2: Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación	Estudio de marco normativo y técnico para garantizar la incorporación transversal de enfoque de derechos humanos en Salud	Levantar información sobre la actualización de normas, instructivos y orientaciones técnicas internas para la adecuación y propuesta de modificación de dichos instrumentos, a fin de conseguir que ellos incorporen estándares de derechos humanos.	No	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales; Servicios de Salud; Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. % de normas, instructivos y orientaciones técnicas revisadas y con recomendaciones de mejora, respecto del total definidas para revisión
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 2: Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación	Ajuste de marco normativo y técnico para garantizar la incorporación transversal de enfoque de derechos humanos en Salud	Monitorear e implementar mejoras a los planes de promoción y difusión de las instrucciones, circuitos que digan relación con facilitar el acceso a las personas migrantes, trans, con discapacidad y pertenecientes a pueblos indígenas a la atención de salud sin discriminación y con pertinencia.	No	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales; Servicios de Salud; Ministerio de Educación; Subsecretaría de Derechos Humanos; Gendarmería de Chile	1. % de documentos con orientaciones e instrucciones a los Servicios de Salud ajustados, respecto al total definido para revisión
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 2: Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación	Desarrollo de estrategias regionales para avanzar en democracia participativa y medio ambiente	Desarrollar estrategia para el establecimiento de estándares regionales para un compromiso de efectiva aplicación del derecho de acceso a la información ambiental, a la participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental, dando cumplimiento al Principio 10 de la Declaración de Río de 1992.	SI	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1. Acuerdo Regional de Excepción Regociado y oficializado
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 2: Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación	Gestionar modificación de art. 36 b) de la Ley General de Telecomunicaciones	Modificar el artículo 36 b) de la Ley General de Telecomunicaciones, en relación a eliminar la sanción de prisión para quien opere o explote servicios o instalaciones de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión sin autorización de la autoridad.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones		1. Modificación art. 36 b) de la Ley 18.168
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Oscar mecanismos e instrumentos para promover una gestión subnacional y local con enfoque de Derechos Humanos	Instalación de capacidades en los equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), de modo tal de permitir que durante la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDDH) la institución cuente con equipos preparados para adecuar y formular directrices, herramientas de gestión y normas con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Instrucciones del Servicio para la incorporación de enfoque de derechos humanos
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos en el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal	Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales en base a derechos económicos, sociales y culturales de las comunas y municipalidades, que impacten en la satisfacción de los usuarios por los servicios recibidos y el desarrollo del territorio comunal y local.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Incorporación del Enfoque de derechos humanos en bases técnicas del Programa

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Documento con resultados de diagnóstico 2018 y lineamientos en base a derechos económicos, sociales y culturales para políticas comunales en las municipalidades del país	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 309 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCR, 2015: 10	10 y 11
				Informes intersectoriales	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 59c	3 y 4
2.15 Encuentros regionales de difusión realizadas				Programa de Difusión visitados de asistencia por cada región	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 9 000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015: CISCR, 2015: 10, 12c; EPU, 2014: 58, 65	15
				Informe interno de control Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015: CISCR, 2015: 10, 12c; EPU, 2014: 58, 65	10 y 16.7
2. N° de funcionarios y funcionarios capacitados				Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015: CISCR, 2015: 10	10 y 16.7
				Publicación de acuerdo regional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2014	16
				Diario Oficial	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	Informe Anual de la Unidad de exorcion CIQH 2015-2017	
2. Equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con capacitación en enfoque de derechos humanos / N° total de equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional	3. N° de funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con capacitación en derechos humanos / Total de funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional			Normativa interna de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Manual de procedimientos, instrumentos de planificación y gestión, y Programa de Capacitación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCR, 2015: 10	16 y 10.3
				Base técnicas del Programa	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCR, 2015: 10	11

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la salud pública: Mejoramiento y evaluación de instancias de participación	<p>1. Promover la injerencia de la sociedad civil en el ciclo de las diversas políticas públicas que implemente el Gobierno, donde se permita cualificar las decisiones públicas, la adopción de acuerdos entre los actores públicos y de control ciudadano hacia la acción gubernamental.</p> <p>2. Mejorar la entrega de información a la ciudadanía sobre niveles, políticas, programas y planes en desarrollo.</p> <p>3. Promover espacios de debate y consulta ciudadana entre los organismos públicos y la Sociedad Civil.</p> <p>4. Contribuir con la vigilancia y empoderamiento ciudadano para la correcta ejecución de programas, planes, leyes o políticas públicas en ejecución.</p> <p>5. Evaluación de las instancias de participación.</p>	SI	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	1. N° de Diálogos ciudadanos realizados por región / N° de Diálogos ciudadanos programados por región
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Fortalecimiento de la participación Ciudadana en la salud pública: Capacitación funcionarios, funcionarias y dirigentes sociales	<p>1. Formar a gestores en el ámbito de los derechos humanos y, en particular sobre los derechos económicos, sociales y culturales, con foco en salud.</p> <p>2. Entregar herramientas sobre la gestión municipal participativa para el conocimiento acerca de la municipalidad en todas las Secretarías Regionales Ministeriales (SRM) del país.</p> <p>3. Transferir herramientas y provocar reflexión acerca de la temática de género y su importancia para la salud pública de la población en todas las SRM del país.</p> <p>4. Entregar herramientas teóricas y prácticas acerca de la temática de Migrantes en las regiones de Arica y Parícuta, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Metropolitanas.</p>	SI	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Otras Secretarías Regionales Ministeriales	1. N° de Dirigentes sociales capacitados / N° local de Dirigentes sociales de la región
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Promoción de vida sana y alimentación saludable con niños, niñas y adolescentes	<p>Los Parícutos Escuelas son instancias de participación y debate con los niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educacionales. El Ministerio de Salud puede contribuir al desarrollo de estos espacios, en los siguientes objetivos:</p> <p>1. Construir entornos escolares saludables a través de la generación de peticiones y el establecimiento de acuerdos y compromisos.</p> <p>2. Contribuir al cumplimiento de la Ley N° 20.606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.</p> <p>3. Aumentar la oferta de alimentos saludables al interior de los establecimientos educacionales.</p> <p>4. Aumentar la práctica de actividad física de los y las escolares.</p>	SI	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Ministerio de Educación - Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; Establecimientos educacionales	1. N° de establecimientos educacionales participantes en Parícutos escolares / N° total de establecimientos educacionales del país
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Creación e implementación de Unidades de Derechos Humanos	Creación e implementación de la Unidad de Derechos Humanos en el Ministerio de Salud para el desarrollo de planes transversales de capacitación, sensibilización y promoción de los derechos humanos en los profesionales y funcionarios/as del Ministerio de Salud, Servicios de Salud, establecimientos de la red pública y Secretarías Regionales Ministeriales.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Educación; Universidades	1. Aprobación Resolución evento que crea la Unidad
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Diagnóstico sobre barreras territoriales en la entrega de beneficios Juneeb	Realizar un estudio que levante diagnóstico y líneas de acción sobre las barreras territoriales que existen en la entrega de beneficios Juneeb.	SI	Ministerio de Educación		1. Estudio publicado
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Implementación del Programa Acceso Cultural Regional	Aumentar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, a través de la implementación de actividades artísticas en comunas priorizadas por el programa. Programa descentralizado que fomenta el desarrollo cultural local a través de enfoque territorial y de derecho, con identidad regional.	SI	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1. N° de actividades artísticas y culturales implementadas en el marco del programa, en las comunas prioritarias
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Implementación del Programa Red Cultura	Instalar procesos de intermediación en los ámbitos de activación comunitaria y planificación cultural con perspectiva territorial orientados a acrecentar el desarrollo cultural y artístico representativo de la diversidad existente en y entre las comunas del país. Mediante el desarrollo de procesos de planificación cultural municipal, planes de gestión de infraestructura cultural, apoyo al fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias y redes de arte colaborativo con contenidos locales y enfoque de participación ciudadana.	SI	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1. % de comunas del país que desarrollan procesos de planificación cultural comuna con participación ciudadana
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Diseño de instrumentos de financiamiento descentralizados para el fomento de la creación musical	Diseñar instrumentos de financiamiento descentralizados que fomenten la creación musical desde un enfoque territorial, y adaptar a la realidad local los instrumentos existentes.	SI	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación de Fomento de la Producción (COFOPU)	1. N° de instrumentos de financiamiento diseñados o reformulados de forma descentralizada, para el fomento de la creación musical

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHJ responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° de participantes total de país año actual / N° de participantes total de país año participación realizada	3. Evaluación periódica de instancias de anterior			Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c; EPU, 2014: 58, 65	3 y 10
2. N° de capacitaciones a dirigentes sociales que integran contenidos de derechos: económicos, sociales y culturales / N° total de capacitaciones	3. N° de funcionarios y funcionarias públicos en salud capacitados / N° total de funcionarios y funcionarias públicas en salud			Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c; EPU, 2014: 58, 65	3 y 10
2. N° de niños y niñas que participan en Programas psico-afectivos / N° total de niños y niñas del establecimiento educacional por parte				Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c; EPU, 2014: 58, 65	3 y 10
2. N° de resoluciones o documentos con lineamientos dirigidos a la red institucional	3. N° de documentos de respuesta a los lineamientos			Informe interno de control, Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	16
				www.luzpublica.cl	2010	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CBC, 2015: 58 b; EPU, 2014: 148; CEC, 2015: 88 d	4
2. % de actividades artísticas y culturales del programa implementadas, respecto al total programadas				Informe Programa	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$2.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31 a	10 2
2. % de comunas de país que desarrollan procesos de activación comunitaria				Informe Programa	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$3.068.109 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31 a	10 2
2. % de regiones que cuentan con instrumentos de financiamiento para el fomento de la creación musical				Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31 a	10 2

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Incorporación de enfoque productivo en el Programa de Habitabilidad Rural	Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de usuarios de INDAP, que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios del subsidio habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la entrega de información que sea requerida por MINVU y asociadas a posibles inversiones de diseño de derechos complementarios a la vivienda (ej: bodega, gallinero, cocina).	SI	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1. N° de usuarios de INDAP beneficiados con subsidios MINVU, acompañado con inversión de hechos complementarios de viviendas entregados por INDAP
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Ejecución de proyectos en zonas extremas del país	El Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDEZ) busca que los y las habitantes de las regiones que lo componen puedan acceder a prestaciones públicas de forma similar a quienes residen en el resto del país, iniciando el principio de equidad social, considerando la variable territorial y las particularidades geográficas. A través de la ejecución de proyectos (iniciativas propuestas en participaciones ciudadanas y demandas históricas de las regiones), se busca un desarrollo territorial más armónico y equitativo. En la actualidad, considera las regiones de Arica, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena.	SI	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Desarrollo Regional	1. N° de obras ejecutadas del PEDEZ / Total de obras consideradas en el PEDEZ = 100
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Levantamiento y diagnóstico de las familias que no cuentan con electricidad y otros servicios energéticos en sus hogares	Generar un mapa de vulnerabilidad energética a nivel nacional que permita identificar territorialmente a las familias que no cuentan con electricidad y otros servicios energéticos.	SI	Ministerio de Energía - Subsecretaría de Energía		1. Propuesta de instrumentos de medición y línea base
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica	Los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica son un instrumento de gestión ambiental en Chile, los cuales buscan llevar al cumplimiento lo mantener el cumplimiento de las normas de calidad del aire en un territorio determinado. Estos permiten garantizar la misma calidad del aire y por tanto el mismo derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación en todo el territorio nacional.	SI	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente	1. N° de Planes de Prevención y/o Descontaminación Vigentes / N° de Declaraciones de Zona Latente y/o Situadas (entre 2009-2021) será mayor o igual a 10%
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Formación en evaluación ambiental estratégica	Curso on line de Evaluación Ambiental Estratégica, dirigido a Funcionarios y Funcionarias municipales, responsables o encargados de elaborar los instrumentos de planificación territorial de escala comunal: Planes Reguladores Comunitarios y Planes Seccionales.	SI	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. N° de municipalidades con funcionarios inscritos / Total de municipalidades del país
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Asesorar y canalizar inquietudes y necesidades de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social en el contexto de los Planes de Recuperación Ambiental y Social	Los Programas de Recuperación ambiental y social se han elaborado para los territorios de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, los que presentan condiciones de exposición a agentes contaminantes debido al histórico desarrollo productivo en las respectivas zonas. En ese contexto nace el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), compuesto por representantes de organismos del Estado, la sociedad civil y el sector empresarial. La acción está ponner a disposición del CRAS un equipo profesional del Ministerio, elaborando una hoja de ruta para la inversión pública y privada, lo que en el corto, mediano y largo plazo permita la implementación de medidas de solución a las problemáticas identificadas por dicho Consejo.	SI	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. N° de reuniones de CRAS efectuadas versus programadas
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Planificación e implementación participativa de Planes de Gestión Territorial Integral	Elaboración participativa de 3 Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) a escala de paisaje (uno en cada región de O'Higgins, Maule y Biobío), con apoyo de organizaciones de la sociedad civil e incluyendo requerimientos de gobernanza y portafolios de proyectos comunitarios para conservación de biodiversidad, recuperación de suelos degradados y resiliencia frente a los riesgos de cambio climático. Proyecto Osoa Environment Facility (OEI) Comunidades Mectorreas sostenibles se ejecuta en el período 2015-2020. Actualmente, el proyecto está trabajando en 6 regiones del país (desde Valparaíso a La Araucanía) con 10 proyectos comunitarios en diseño e implementación.	SI	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. N° de planes diseñados y en implementación (3)
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Planificación e implementación participativa para paisajes productivos	La acción se refiere al diseño, puesta en marcha e implementación de 15 proyectos (5 proyectos por región) a cargo de organizaciones comunitarias que contribuyan a las líneas estratégicas de los planes de gestión territorial integral elaborados para paisajes productivos de las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.	SI	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. N° de proyectos diseñados y en implementación (15)

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
				Base de Datos del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CISCA, 2015; 26-F; INDIH, 2012, 2013	11
				Dirección de Planeamiento e Informes	2020 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 39, 144; CRC, 2015; 68 d	11.3
2. Construcción de mapas de vulnerabilidad energética del país finalizado y publicado al año 2021				Informe de avances política Energética, informe de bases de datos e indicadores, informes de mapas de vulnerabilidad	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2016	7.1
				Decretos superiores de declaración de zona, plan de prevención y/o descontaminación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		13.2 y 11.6
2. N° de municipalidades con funcionarios que finalizaron el curso/ Total de municipalidades del país				Base de datos con funcionarios inscritos y participantes que finalizaron el curso	2018	\$2.902 millones	INDH, 2016; CIESCA, 2015; 10, 11c; EPU, 2014; 58, 65	11.7a
				Minutas de reuniones con asistentes de CSAS	2018 - 2019	Presupuesto año 2018 MESA 337 para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014	11.6
				PDI aprobados, Acuerdos de Servicios suscritos entre organizaciones de la sociedad civil y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Anual del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas sostenibles	2018	Aportes del Global Environmental Facility: US\$150.000	INDH, 2016	11.7b
				Proyectos comunitarios aprobados por CDS, Acuerdos de Servicios suscritos entre organizaciones de la sociedad civil y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Anual del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas sostenibles	2019	Aportes del Global Environmental Facility: US\$750.000	INDH, 2016	11

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Desarrollar la Planificación Ecológica para 36 municipios de las Regiones Metropolitanas y de Valparaíso, correspondiente al área del proyecto Global Environment Facility: Corredores Biológicos de Montaña	Protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, a través de una gestión territorial que integra el fortalecimiento de los gobiernos locales en temas de protección de la biodiversidad; con la promoción de buenas prácticas productivas; y mediante el monitoreo de la biodiversidad.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. Planificación Ecológica a escala local de los 36 municipios, realizada
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Fomento de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas	Desarrollo de la Planificación Ecológica e Infraestructura y elaboración de Programas Regionales de Prioridades de Restauración en 4 regiones de la Eco región Mediterránea. Se busca el fomento de infraestructura ecológica (Infraestructura verde) en áreas urbanas y periurbanas como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social. Diseño e implementación de modelos piloto/herramientas de gestión para el fomento y desarrollo de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas y rurales como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social basado en ecosistemas.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		1. N° de planificaciones ecológicas realizadas / Total de planificaciones comprometidas
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Implementar el Programa Pequeñas Localidades, desde una perspectiva de equidad territorial.	El objetivo del Programa consiste en proveer de espacios públicos, equipamiento e infraestructura básica de calidad a territorios rezagados. Lo anterior desde una mirada de equidad territorial, que involucre la provisión de bienes y servicios públicos y servicios integrales de infraestructura, para resolver brechas y déficit asociados al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las 5 primeras localidades a ser intervenidas son: San Juan Bautista, comuna de Juan Fernández, región de Valparaíso; Horco, comuna de Puchuncaví, región de Valparaíso; Tiltil, comuna de Tiltil, región Metropolitana; Curacautín, comuna de Curacautín, región de La Araucanía; Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, región de Los Lagos.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. % de cumplimiento del componente urbano de los Planes de Desarrollo de las cinco localidades
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Proveer información y vincular a familias de campamentos no catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la oferta habitacional regular de los programas habitacionales existentes	Proveer información y vincular a las familias de campamentos no catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la oferta habitacional regular de los programas habitacionales existentes, mediante mesas técnicas regionales de trabajo	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		1. N° de Mesas Técnicas implementadas / 13 Mesas Técnicas comprometidas a implementar
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país	Reducir brechas digitales y conectividad para grupos excluidos	Avanzar en la adopción de medidas positivas para facilitar el acceso universal y de calidad a Internet, con mayor enfoque en las comunidades estudiantiles y los grupos en situación de exclusión o discriminación, a través de la implementación de puntos wifi gratuitos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Corporación Nacional de Desarrollo Indígenas; Servicio Nacional del Adulto Mayor; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1. N° de puntos WIFI-GOB habilitados
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Implementación de la Política Nacional de Relaves	Estrategia que busca hacerse cargo de los pasivos ambientales dejados por faenas mineras que culminaron su funcionamiento, previo a que existiera la actual legislación ambiental que responsabiliza a las compañías de estos emplazamientos. Los riesgos que revisten estos pasivos mineros se dan principalmente por la presencia de metales pesados, o por la eventual contaminación de agua subterránea. También hay problemas con las emisiones atmosféricas debido al arrastre de material particulado.	No	Ministerio de Minería - Subsecretaría de Minería	Servicio de Evaluación Ambiental; Servicio Nacional de Geología y Minería	1. Informes semestrales sobre avances de la Política Nacional de Relaves
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Análisis de las implicancias en la evaluación ambiental relacionadas al Cambio Climático y Emisión de Gases de Efecto Invernadero	Realizar una consultoría que permita analizar las implicancias de las temáticas de Cambio Climático y Emisión de Gases de Efecto Invernadero en la evaluación ambiental de proyectos presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA).	No	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. Informe final consultoría
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Actualizar los instrumentos de levantamiento de información de afectados por emergencias, desastres o catástrofes, para asegurar equidad	Actualizar los instrumentos de levantamiento de información, conforme a los estándares del Manual Estera, con el propósito de que todas las personas, independiente de su situación económica, nacionalidad, lugar de residencia, tengan acceso a que se levante su situación post-desastre en un tiempo razonable para que puedan acceder a la oferta estatal y/o municipal de medidas de mitigación	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de Servicios Sociales	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	1. % de cumplimiento de indicadores definidos en Manual Estera
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Incorporación de nuevas variables sociodemográficas en el Sistema de Información Estadística	Realizar gestiones intersectoriales para evaluar la factibilidad de incorporar nuevas variables de caracterización sociodemográficas en el Sistema Estadístico Institucional. Esto con el objetivo de poner a disposición de organismos del Sistema de Protección Civil que requieren para sus propios fines, la afectación de población y viviendas.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Departamento de Extranjería e Inmigración; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional del Adulto Mayor	1. Informe de factibilidad respecto de la incorporación de nuevas variables de caracterización en población afectada

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS IV
				http://etnomania.cl	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	15.1, 15.4
				Informes de las consultorías	2018	\$197,5 millones de pesos	INDH, 2016	15.1
2. N° de subejecutados del componente habilitacional de los Planes de Desarrollo de las cinco localidades				Registros del Programa Pequeñas Localidades	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	EFU, 2014; 39	11
				Programa Campesinato	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCA, 2015; 26 ff; INDH, 2012, 2013	1 y 11
				Información Subsecretaría de Telecomunicaciones	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Informe Anual de la Unidad de Experiencia CDM 2015-2017	
				Informes oficiales del Departamento Ambiental de la División de Desarrollo Sostenible	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		3, 10, 2006
				Términos de referencia de la consultoría, informes de avance, minuta e informe final consultoría	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	13
				Manual Seters	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCA, 2015; 10	1, 2, 3, 11 y 13
				Sistema Estadístico Institucional	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016	11 B

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Fortalecer el enfoque de derechos humanos en programas de QNEMI	Fortalecer el enfoque de derecho en el Programa de Participación Comunitaria, de Microzonificación de Riesgos y Recursos, Programa Integral de Seguridad Escolar, el Programa de Equipos Comunitarios de Respuesta. Estos programas apuntan a fortalecer las capacidades en distintos segmentos de la población, mediante educación informal y no formal, contribuyendo a una cultura de prevención y autoaseguramiento.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Municipalidades; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; Superintendencia de Educación	1. N° de acciones de fortalecimiento del enfoque de derechos humanos implementadas en los respectivos programas comprometidos, acorde a la planificación del desastres de prevención comunitaria
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Ampliación cuadro de transmisión de lengua de señas en emergencias mayores	Realizar gestiones con Asociación Nacional de Televisión (ANATEL) para promover en los canales de televisión la factibilidad de ampliar el cuadro de transmisión de manera que la traducción en lengua de señas se visible masivamente en aquellos puntos de prensa correspondiente a emergencias mayores.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Asociación Nacional de Televisión	1. Transmisión de puntos de prensa con apertura de cuadro que permite observar traducción en lengua de señas
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Promover la difusión masiva de mensajes preventivos y de preparación inclusivos	Promover la elaboración y difusión, por diversos canales, de material inclusivo para generar una cultura de preparación y prevención en población especialmente vulnerable	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y Servicios Dependientes; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de materiales de difusión elaborados para distintos públicos estratégicos, con enfoque inclusivo (género, discapacidad, NNA, entre otros)
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Vivibilizar el enfoque de derechos humanos en instancias de coordinación con organizaciones de la sociedad civil que inciden en Fase de Recuperación	Promover la consideración de enfoque de derechos en las instancias de coordinación, diseño de proyectos e intervención, en rehabilitación y reconstrucción, con aquellas organizaciones de la sociedad civil con mandato humanitario con las que la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública trabaja.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de actividades que contemplan contenidos relacionados a la promoción del enfoque de derechos
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Reposición de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Instrumento Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que de continuidad a la actual Política Nacional, trazando lineamientos al año 2030, que aborden transversalmente el enfoque de protección de Derechos mediante los objetivos y acciones estratégicas que establece su Instrumento operativo (Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2030 en elaboración).	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Una política nacional para la GRD aprobada mediante acto administrativo a Junio 2019
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Restauración ecológica de zonas afectadas por desastres	Concurso Especial en Restauración Ecológica y Social del Fondo de Protección Ambiental. El Fondo Protección Ambiental tiene como objetivos cofinanciar iniciativas ciudadanas ambientales orientadas a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Durante este año está previsto realizar un concurso especial sobre restauración ecológica en apoyo a las comunidades y ecosistemas afectados por los incendios de la reciente temporada. Los Proyectos se ejecutarán en 5 regiones del país: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente	1. N° de proyectos ejecutados	1. N° de proyectos ejecutados
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Restauración de ecosistemas degradados	Actualizar el Plan de Trabajo de Restauración Ecológica para contribuir a prevenir a la degradación de los ecosistemas y sus servicios. Fomentar y movilizar el desarrollo de las capacidades país e institucionales de nivel nacional, con alcance regional, para priorizar y responder a los desafíos que plantea la restauración de los ecosistemas degradados. Esta instancia pretende abordar la problemática socio-ecológica generada por los incendios de la temporada reciente y por la degradación de los ecosistemas y la biodiversidad en un sentido más amplio, estará dotada de un Plan de Trabajo, que incluya acciones de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos de restauración, prevención, gestión y desarrollo de capacidades, el que se espera implementar progresivamente en el tiempo.	No	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente	1. Plan de trabajo en Restauración Ecológica actualizado	1. Plan de trabajo en Restauración Ecológica actualizado
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Actualizar los instrumentos de Planificación Territorial desde un enfoque de equidad territorial y derecho a vivir en zonas seguras	Incorporar los contenidos de equidad territorial y derecho a vivir en zonas seguras en la elaboración de los instrumentos de Planificación Territorial a nivel nacional. El marco de la Política Nacional de Cambio Climático, se genera el "Plan Nacional de Cambio Climático"; Instrumento público formulado para establecer los lineamientos de adaptación al cambio climático para las ciudades de Chile. El objetivo del Plan consiste en incrementar el número de ciudades y asentamientos humanos en Chile que adopten e implementen planes y políticas hacia la inclusión: la eficacia de los recursos, la mitigación, la adaptación al cambio climático y la resiliencia frente a los desastres. A partir de lo anterior, en el Plan se plantean una serie de medidas que deberán ser implementadas por los distintos servicios, por lo que la acción específica consiste en monitorear la implementación de dichas medidas en el horizonte de duración del Plan (2030), desde una perspectiva que garantice el ejercicio de derechos sin discriminación.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	1. N° de Planes Reguladores actualizados elaborados bajo metodología de evaluación de riesgos, intrínseca mediante Circular División de Desarrollo Urbano (DDU) / Total de planes reguladores actualizados
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación	Seguimiento a acciones comprometidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Plan Nacional de Cambio Climático	En el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, se genera el "Plan Nacional de Cambio Climático"; Instrumento público formulado para establecer los lineamientos de adaptación al cambio climático para las ciudades de Chile. El objetivo del Plan consiste en incrementar el número de ciudades y asentamientos humanos en Chile que adopten e implementen planes y políticas hacia la inclusión: la eficacia de los recursos, la mitigación, la adaptación al cambio climático y la resiliencia frente a los desastres. A partir de lo anterior, en el Plan se plantean una serie de medidas que deberán ser implementadas por los distintos servicios, por lo que la acción específica consiste en monitorear la implementación de dichas medidas en el horizonte de duración del Plan (2030), desde una perspectiva que garantice el ejercicio de derechos sin discriminación.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Corporación Nacional Forestal; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Desarrollo Social y Familiar; Subsecretaría de Desarrollo Regional; Secretaría de Planificación de Transporte; Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito; Unidad Operativa del Control de Tránsito; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Gobiernos Regionales; Municipalidades	1. % de cumplimiento de indicadores de acciones MINVU en Plan Nacional de Cambio Climático

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS No
				Sistema Estadístico Institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015	11 b
				Puntos de Prensa emergencias mayores	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CEPD, 2016, 22	11 b
2. N° de actividades de difusión que incorporan materia con enfoque m-u-j-v				Página web institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEPD, 2016, 22	11 b
				Informe de Gestión o memorias anuales de las OSC con mandato humanitario	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2015	11 b
				Marco legal página web institucional de OHEVI	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		15 a, 11 b, 11 d, 13 1, 17
				Certificado de Término de cada Proyecto, Resolución que Aprueba cada Contrato de Aportes No Reembolsables	2018	\$437 millones	INDH, 2016	15
2. N° de Acciones ejecutadas/ N° de acciones planificadas				Reporte de Plan de Trabajo actualizado	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	15
				Registro DDU, Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CESCA, 2015, 26 f	11
2. Informe explicativo del sistema de seguimiento de acciones del Plan Nacional de Cambio Climático				Registros Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nivel Central, División de Desarrollo Urbano (DDU)	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	11 b y 13

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Equidad Territorial, Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres	Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post-desastres que garantizan el ejercicio de derechos sin discriminación	Incorporación de la variable riesgo de Desastres en Proyectos de Inversión Pública	Incorporar las variables asociadas a la reducción del riesgo de desastres en el sistema nacional de inversiones a través de una metodología para identificación de riesgo y medida de gestión, en la evaluación social de las iniciativas de inversión pública.	SI	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de Evaluación Social	Oficina Nacional de Emergencia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1. Metodología para la reducción de riesgos de Desastres en Proyectos de Infraestructura Pública, publicada y vigente
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 1: Producir información cuantitativa y cualitativa respecto a la trata de personas y tráfico de migrantes en nuestro país a los fines de incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de decisiones de política pública.	Elaborar información cuantitativa y análisis de carácter cualitativo respecto a la trata de personas, con enfoque de derechos humanos	Incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de acciones de políticas públicas.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Recopilación de datos y N° anual de informes realizados
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 2: Producir información cuantitativa y cualitativa respecto a la trata de personas y tráfico de migrantes en nuestro país a los fines de incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de decisiones de política pública.	Promover que los grupos vulnerables frente a la trata de personas tengan un mayor conocimiento sobre sus derechos	Generar contenidos e información para informar a la población en general y a los grupos vulnerables en particular, sobre la trata de personas.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° anual de acciones / Actividades en promoción de derechos
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	Implementación del Protocolo 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizará todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a su obligación de sumisión, en su calidad de constituyente de OIT.	SI	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría General de la Presidencia	1. Oficio a OIT comunicando cumplimiento trámite de sumisión
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 2: Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	Fomentar la identificación de casos de trata de personas por parte de las y los funcionarios responsables de hacer cumplir la Ley, a través de un programa especial de capacitación	Capacitar anualmente a estudiantes y personal docente de establecimientos de Educación Superior, respecto del control y prevención del delito de Trata de Personas, enfocado a personas de todas las edades y sexo.	SI	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio Público	1. Programa de capacitación
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 2: Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	Incrementar la Cooperación Internacional con organismos policiales	Promover la Cooperación Internacional con organismos policiales de otros países, que se dediquen a la investigación del Delito de Trata de Personas, por medio de Conferencias o Reuniones.	SI	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio Público	1. Programa de cooperación
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 2: Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	Diseñar e implementar un plan nacional de capacitación para las y los funcionarios públicos en sensibilización, detección y derivación de casos de trata de personas con enfoque de derechos humanos	Fortalecimiento de la capacidad estatal para detectar situaciones de trata de personas. Reforzar el control y persecución del delito y mejorar los procesos de intervención de los órganos encargados. Realizar charlas sobre trata de personas a planteles de formación policial.	SI	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Subsecretaría de Derechos Humanos; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones de Chile	1. Plan Nacional de Capacitación aprobado
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 2: Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	Jornadas de capacitación en derechos humanos a personas que asisten a víctimas de trata de personas.	Desarrollar jornadas de capacitación en enfoque de derechos, género e interculturalidad, u otras, destinadas a los integrantes de la subcomisión. Fortalecer competencias técnicas de las instituciones que brindan asistencia a las víctimas de trata de personas.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. N° de jornadas realizadas
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 2: Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	Generar mecanismos de coordinación con los consulados en temáticas relacionadas al retorno asistido y protegido de víctimas y facilitación de entrega de documentos de identidad y otros	Establecer y consolidar protocolo con procedimiento que permita mayor protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, en colaboración con otros estados.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		1. Protocolo de retorno asistido elaborado y validado
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas	Difusión de Orientaciones Técnicas para la asistencia a víctimas	Difundir las Orientaciones Técnicas para la asistencia a víctimas de Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y explotación Sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los establecimientos de salud	SI	Ministerio de Salud	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1. N° de acciones de difusión realizadas / N° total de acciones de difusión completadas
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas	Reforzar mecanismos policiales de detección e investigación en los delitos de trata y tráfico de personas	Carabineros reforzará los mecanismos policiales de detección e investigación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico y trata de personas, afianzando la comunicación con las comunidades migrantes.	SI	Carabineros de Chile		1. Mecanismo diseñado e implementado

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Sito web Sistema Nacional de Inversiones	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CECER, 2015: 10	1, 2, 3, 11 y 13
				Informe estadístico validado, Informe cualitativo validado	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8, 7
				División de Seguridad Pública Ministerio del Interior	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8, 7
				Oficios de consulta y vistas de participación	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	8, 7
2. N° de participantes certificados				Definición de Educación Departamento de asuntos internacionales	2018 - 2021	Para el año 2018 utilización de recursos humanos institucionales Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20; CEDAW, 2012: 23 d; CNRV, 2011: 47 d	8, 7
2. Accas de conclusiones				Unidad de Derechos Humanos de POI	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 23 f	8, 7, 16, 16a
2. N° de las y los funcionarios capacitados	3. N° anual de personal de formación capacitado	4. N° anual de charlas realizadas		Unidad de asistencia a capacitaciones, Contenido de capacitaciones	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8, 7
2. N° de personas que participan en jornadas				Contenido de las jornadas, Lista de asistencia	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8, 7
				Proceso de retorno asilado	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8, 7
				Informes técnicos, Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	ESU, 2014: 101	8, 7, 16, 6
2. Dicción de instrucciones internas	3. Implementación de equipos de trabajo			Departamento Derechos Humanos de Cabo Negro	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8, 7, 16, 6

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas.	Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)	El programa tiene como finalidad contribuir a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para el pleno ejercicio de sus derechos y desarrollo integral, entregando atenciones que contribuyan a su proceso reparador. Específicamente, el tratamiento a través de la intervención de este programa especializado, busca interrumpir la situación de explotación sexual comercial de la que son víctimas los niños, niñas y adolescentes; reparar el daño psicológico existente; concretar el acceso a las prestaciones sociales pertinentes, en el ámbito local, para su efectiva protección, reparación y ejercicio de sus derechos. Además, busca fortalecer los recursos protectores de las familias y/o adultos significativos que aseguran la protección de los niños, niñas y adolescentes atendidos. En la actualidad, se encuentran en ejecución 18 proyectos PEE, a lo largo del país.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	Organismos Colaboradores Acreditados que ejecutan PEE	1. % de niños, niñas y adolescentes (NNA) egresados por causas asociadas a la intervención del Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, que no reingresen en un periodo de 12 y/o 24 meses a proyectos de la misma línea, respecto del total de NNA egresados en los mismo periodos
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas.	Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente	Conjunto de compromisos sectoriales dirigidos a la prevención del fenómeno de la explotación sexual comercial, incluida la trata de niños, niñas y adolescentes (NNA); la protección y atención de víctimas; la restitución de sus derechos; y la sanción a los eventuales responsables.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores	Organismos públicos comprometidos y organismos colaboradores acreditados	1. Informes periódicos de avances y cumplimiento de compromisos sectoriales
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas.	Realización de pericias sobre vulnerabilidad y desarrollo	Diseño y desarrollo de pericias que den cuenta sobre fenómeno de vulnerabilidad y desarrollo conforme a los requerimientos del sistema de administración de justicia, y acorde a estándares de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Médico Legal	Ministerio Público	1. N° anual de pericias con los estándares que se busca incorporar
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas.	Participación en reuniones de coordinación interinstitucional	Los y las funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), funcionarios de la Brigada de Investigación de Trata de Personas (BGRITAP), deberán participar periódicamente de reuniones nacionales y regionales, a fin de coordinar las acciones en materia de control y prevención del delito de Trata de Personas. Se consideran especialmente para estas coordinaciones las mesas de trabajo: mesa intersectorial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mesa regional de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acuerdos binacionales de cooperación suscritos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública que incidirán en PD.	Si	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores; Carabineros de Chile; Armada de Chile	1. Programa de trabajo
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas.	Efectuar capacitación anual a las y los funcionarios de Pasos Fronterizos	Capacitar anualmente a las y los distintos funcionarios que ejercen funciones de las distintas Repeticiones Institucionales, como también de otras instituciones en materia de investigación y prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.	No	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público; Gobernación Provincia	1. Programa de capacitación
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	Meta 3: Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas.	Protocolo intersectorial contra la Trata de Personas	Implementar acciones de carácter permanente para prevenir y combatir la trata de personas en Chile, y garantizar la protección y asistencia de las víctimas de la misma, prestando especial atención a las mujeres y la infancia, y el respeto pleno de los derechos humanos.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Servicio Nacional de Menores; Ministerio Público; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones de Chile; Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante	1. N° de cumplimientos de prestaciones comprometidas a partir del análisis de casos / Total de prestaciones comprometidas por las instituciones tras el análisis de caso
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 1: Mejorar las condiciones carcelarias en Chile	Plan maestro para el mejoramiento de las condiciones carcelarias	Desarrollar diagnóstico de la situación actual de las condiciones carcelarias y la elaboración de un plan maestro que mejore las condiciones de habitabilidad de los establecimientos penales.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	1. Informe Final del Diagnóstico y Plan Maestro
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 1: Mejorar las condiciones carcelarias en Chile	Proyecto de gestión de las visitas semestrales de jueces a los establecimientos penitenciarios	Desarrollar e implementar un sistema de gestión, seguimiento y reportabilidad, a través de la aplicación de una pauta estandarizada, de las visitas semestrales de jueces, sin perjuicio de las funciones que le corresponden al Mecanismo Nacional de prevención de la tortura, una vez aprobado.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	1. 40% de las pautas estandarizadas ingresadas al sistema de gestión
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 1: Mejorar las condiciones carcelarias en Chile	Proyecto de ley que garantice el control jurisdiccional en la etapa de ejecución de la pena	Elaboración, con participación de la sociedad civil, de un Proyecto de Ley que garantice el control jurisdiccional en la etapa de ejecución de la pena, con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Elaboración texto de Proyecto de Ley
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 1: Mejorar las condiciones carcelarias en Chile	Voto de personas privadas de libertad	Evaluar la situación de las personas privadas de libertad para ejercer su derecho a voto cuando no están condenados a pena aflicta.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Subsecretaría General de la Presidencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Estudio de diagnóstico elaborado

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. N° de NNA egresados por cumplimiento del Plan de Intervención Individual / V° de NNA egresados * 100				Base de datos nacional de SENAVE	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$1 928 952 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 47/ INDH, 2013	16.2
				Reportes sectoriales	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	16.2
2. Habilitación en todas las redes regitradas para el desarrollo de pericias				Unidad de estadística del Servicio Médico Legal	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPJ, 2014: 102	8.7
2. Actas de reuñados	3. Presentaciones			Unidad de Derechos Humanos de PDI	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20/ CMW, 2011: 47.9	8.7, 16.6
2. N° de participantes	3. Certificación de los y las capacitados	4. N° de los y las capacitadas anual (respecto a total de los y las capacitadas establecidos en programa		Unidad de Derechos Humanos de PDI	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEOW, 2012: 23 d	8.7, 16.6
				Formas técnicas	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPJ, 2014: 102	8.7, 16.6
				División de Reinserción Social	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 21.9, 21. d; CCPR, 2014: 21; INDH, 2010, 2011, 2012; SPF, 2016: 76	10
				División Reinserción Social	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19	10
2. N° de instancias de participación con sociedad civil				División de Reinserción Social	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	16
2. Diferio de mecanismo de votación				Informe de Diagnóstico de la Comisión Astora	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	16

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 2: Diseño e implementación de una política pública penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención	Levantamiento de información sobre la situación actual de algunos grupos de población penitenciaria que requieren de especial atención	Diagnóstico sobre la situación de Mujeres, diversidad sexual, personas extranjeras, personas adultas mayores, pertenecientes a pueblos indígenas, y personas con discapacidad, relevando dos o tres ámbitos por categorías, de acuerdo a las principales vulneraciones de sus derechos y a las recomendaciones de organismos de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social	1. Informe Final del Diagnóstico
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 2: Diseño e implementación de una política pública penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención	Elaboración e implementación de una política pública que comprenda procedimientos y protocolos adecuados para atender las necesidades de grupos de población penitenciaria que requieren de especial atención	1. A partir del diagnóstico anterior, construir los instrumentos de política pública relativos a la materia que garanticen el respeto de sus derechos humanos (protocolos, instrucciones y otras herramientas necesarias). 2. Ejecución de la política orientada a grupos que requieren especial atención y verificar su aplicación en el tiempo. Esta ejecución incluye el proceso de capacitación.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Documento de Política e Instrumentos de procedimientos y protocolos
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 2: Diseño e implementación de una política pública penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención	Incorporar enfoque de derechos humanos en la producción de información estadística de Gendarmería de Chile	Revisión de los instrumentos de registro interno de la Unidad de Estadística de Gendarmería de Chile a los fines de verificar si contemplan enfoque de derechos e implementar las mejoras que se requiere para asegurar el levantamiento periódico y fiable de información con enfoque de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Revisión de cumplimiento de estándares de derechos humanos de instrumentos de registro del Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 2: Diseño e implementación de una política pública penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención	Fortalecer la coordinación interna para la aplicación de procedimientos técnicos y de seguridad	Constituir una Mesa Técnica para desarrollar y mantener una coordinación permanente con la Subdirección Operativa, Subdirección Técnica y Directores Regionales, para el análisis de instructivos de procedimientos, orientaciones técnicas y procedimientos de seguridad, para el tratamiento de las personas que integran el grupo de diversidad sexual.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Constitución de Mesa Técnica
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 2: Diseño e implementación de una política pública penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención	Actualización de procedimientos penitenciarios	Modificación de procedimientos de seguridad y de reinserción social para incorporar en ellos enfoque de derechos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. Plan de mejora de procedimientos de seguridad y orientaciones técnicas elaborado
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 2: Diseño e implementación de una política pública penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención	Programa de Difusión del Protocolo de Buen Trato Penitenciario	Articular a nivel nacional un programa de difusión que promueva el Protocolo de Buen Trato Penitenciario del grupo Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, en total respeto de los derechos humanos de la población privada de libertad.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 3: Política intersectorial para el fortalecimiento de la oferta en Reinserción Social	Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social	Asesorar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la formulación de su política de reinserción social, manteniendo su composición intersectorial y multidisciplinaria	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social	1. Sesiones anuales del Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 3: Política intersectorial para el fortalecimiento de la oferta en Reinserción Social	Desarrollo de una Política Pública coordinada en materia de educación de las personas privadas de libertad	Desarrollar una Política Pública de Educación con enfoque de género para personas privadas de libertad, que dotará al Estado de un mejor sistema de financiamiento, institucionalidad, currículum, perfeccionamiento docente e infraestructura, asegurando con ello el derecho al acceso, la calidad y la continuidad educativa.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social	1. Documento de Política Pública elaborado
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	Meta 3: Política intersectorial para el fortalecimiento de la oferta en Reinserción Social	Mejorar el acceso de las personas que se encuentran en sistema penitenciario a capacitación, trabajo y emprendimiento	Elaborar un programa para fortalecer la calidad, pertinencia y cobertura de la capacitación laboral del emprendimiento y del empleo dependiente de personas que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1. Programa de fortalecimiento elaborado
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Promover la prevención de la tortura en el sector de salud; Creación de comisión de trabajo	Constituir una Comisión de Trabajo con el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, Instituto Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de derechos humanos para la prevención de la tortura en el sector salud.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	1. Comisión Constituida
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Promover la prevención de la tortura en el sector de salud; Elaboración de Plan Cuatrimestral	Elaborar plan cuatrimestral de prevención de la tortura para el sector salud que incluye mecanismos de monitoreo	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	1. Plan elaborado
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Incorporar el Protocolo de Estambul en los procedimientos de constatación de lesiones en el sector salud	Incorporar el Protocolo de Estambul en el procedimiento de constatación de lesiones de los establecimientos de salud, y registrar y monitorear su aplicación.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	1. Orientación para la incorporación del Protocolo de Estambul elaborada y enviada a los Servicios de Salud y Directores de hospitales
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Verificar y perfeccionar las condiciones de privación de libertad en instalaciones y vehículos	Se diseñará e implementará un proyecto para que un estamento especializado verifique y perfeccione las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos de Carabineros.	No	Carabineros de Chile	Carabineros de Chile	1. Proyecto diseñado e implementado

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS 16
				División de Remuneración Social	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEIDAW, 2012; 45; INDH, 2010, 2011, 2013	10 y 5
				División de Remuneración Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	10
2. Propuesta de mejora de instrumentos de registro	3. % de implementación de mejoras de instrumentos de registro			Unidad de Estadísticas	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2013; 2014, 2015, 2016	15
2. Protocolo de tratamiento y atención a la diversidad sexual, elaborado	3. Propuesta de mejora de tratamiento y atención a la diversidad sexual.	4. % de implementación de propuestas de mejora de tratamiento y atención a la diversidad sexual.		Gerencia de Chile	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014; 14; CDESC, 2015; 12 c	
2. % de implementación de planes de mejoras de procedimientos de seguridad y orientaciones técnicas	3. Plan de mejoras de procedimientos de atención social y orientaciones técnicas elaborado	4. % de implementación de planes de mejoras de atención social y orientaciones técnicas		Gerencia de Chile	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014; 14; CDESC, 2015; 12 c	
2. N° de jornadas de capacitación realizadas por año	3. % de capacitador/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas			Gerencia de Chile	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014; 14; CDESC, 2015; 12 c	
2. Cuernia Pública Anual del Comité Asesor Ministerial para la Remuneración Social de cada año				División de Remuneración Social	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2010, 2011, 2011; 2013	15
				División de Remuneración Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2015	4
2. N° total de personas capacitadas/ N° total de personas ingresadas al programa de fortalecimiento	3. N° total de personas colocadas laboralmente/ N° total de personas ingresadas al programa de fortalecimiento			División de Remuneración Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013	10
2. Plan de trabajo de la comisión elaborado				Reunión de constitución de la Comisión, Reporte Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016; 93	15
2. Mecanismo de monitoreo diseñado y en implementación				Oficio del Ministro Subsecretaría de DDHH en el que se enajana el Mecanismo de monitoreo del Plan	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016; 53	15
2. Informe de monitoreo de la aplicación del Protocolo en casos de tortura				Oficio a Servicio de Salud en que se enajana el Protocolo	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016; 53; CAT, 2009; 10	15
2. N° de vehículos donde se implementan mejoras / Total de vehículos en servicio				Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009; 21	16,6

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Implementación de equipos investigativos multidisciplinarios para investigación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Se diseñará e implementará equipos investigativos multidisciplinarios bajo los parámetros del "Protocolo de Estambul" o "Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de Naciones Unidas" de 2000.	No	Carabineros de Chile		1. N° de equipos investigativos iniciados
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Mejorar procedimientos penitenciarios sobre regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales y Prevención de la Tortura	Generar instancia de coordinación y colaboración con distintas áreas de Gendarmería (Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Subdirección Administración y Finanzas y Departamentos pertinentes) para recoger e implementar recomendaciones entregadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, sobre regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales y Procedimientos Penitenciarios para la Prevención de la Tortura.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Constitución Mesa Técnica de Trabajo Humano
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Promover factores protectores y evitar conductas de riesgo en las y los funcionarios de Gendarmería	Promoción de estilos de vida saludable, prevención de conductas de riesgo e intervención especializada para funcionarios/as con el fin de promover factores protectores, evitar el consumo de drogas y alcohol, y el suicidio de funcionarios, junto a otras conductas de riesgo.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	1. Programa de promoción de estilos de vida saludable elaborado
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Promoción de la instrucción general del Fiscal Nacional que imparte criterios de actuación en delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Promover el cumplimiento de los criterios de actuación institucional vigentes en materia de investigación, persecución y protección a víctimas de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, destinadas a fiscales, capacitando a abogados/as y funcionarios/as del Ministerio Público. Asimismo puede evaluarse la posibilidad de que personas de otras instituciones participen, por ejemplo funcionarios/as policiales.	No	Ministerio Público		1. N° de capacitaciones respecto a los criterios de actuación (al menos dos por año)
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Coordinación interinstitucional para el abordaje de delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Establecer coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas, con el objeto de mejorar el abordaje de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	Si	Ministerio Público		1. Diseño de procesos de trabajo conjuntos
Prevención de la Tortura	Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura	Realizar pericias conforme a los estándares del Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota	1. Capacitación de peritos y peritas de los departamentos técnicos de clínica, salud mental y toxicología para la adecuada aplicación de los protocolos de Minnesota y Estambul. 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto de los protocolos de Minnesota y Estambul. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos de Minnesota y Estambul.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Médico Legal	Ministerio Público	1. N° de pericias solicitadas conforme a estándares / N° Total de pericias solicitadas
Prevención de la Tortura	Meta 2: Mejorar y profundizar el conocimiento del fenómeno a partir de la producción de información cuantitativa y cualitativa	Análisis estadístico e identificación de lugares de riesgo que requieren de intervención específica	Se diseñará y ejecutará un proyecto para el análisis estadístico y el pronóstico de inconductas, con el fin de identificar lugares de riesgo que requieren intervención específica.	No	Carabineros de Chile		1. Estadísticas anuales
Prevención de la Tortura	Meta 3: Formación y capacitación en derechos humanos para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Capacitar a las y los funcionarios de salud en materia de prevención de la tortura	Incorporar en los contenidos de las capacitaciones de Derechos Humanos a los funcionarios/as de salud conocimientos sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como de sus obligaciones como funcionarios públicos y garantes de los derechos humanos de las personas que se atienden en los establecimientos de salud.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de capacitaciones en Derechos Humanos que incorporan conocimientos sobre la tortura y obligaciones de los funcionarios públicos / Total de capacitaciones en derechos humanos
Prevención de la Tortura	Meta 3: Formación y capacitación en derechos humanos para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Diseño de programas específicos de educación en prevención, detección e investigación de tortura	Se desarrollarán e implementarán contenidos de prevención, detección e investigación de tortura en programas de formación, perfeccionamiento y especialización del personal de Carabineros.	No	Carabineros de Chile		1. N° de programas diseñados e implementados
Prevención de la Tortura	Meta 3: Formación y capacitación en derechos humanos para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Establecimiento penitenciario, sobre prevención de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Entregar a las y los funcionarios de los Establecimientos Penitenciarios, los conocimientos e herramientas, destinadas a prevenir situaciones de tortura, evitar uso de la fuerza desproporcionada u otras acciones que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas privadas de libertad. Se realizarán 16 capacitaciones anuales a nivel nacional.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Implementación de un sistema de monitoreo de recomendaciones de los órganos de tratado del sistema internacional de tratados	Implementación de un sistema digital de monitoreo de recomendaciones de los órganos de tratado del sistema internacional de tratados.	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. Incorporación de financiamiento en el presupuesto público de la SDH para desarrollar los cambios que requiere la plataforma
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Mecanismo nacional de presentación de informes para organismos del sistema universal de derechos humanos	Desarrollo de un mecanismo nacional para la coordinación y elaboración de informes para organismos internacionales de derechos humanos (entre otros, los órganos de tratados, el examen periódico universal y los procedimientos especiales).	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. Aprobación de protocolos elaborados con DIDERH, que contengan el mecanismo de presentación de informes

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2. Propuestas de mejora a regulador y uso de salas solitarias	3. % Implementación propuestas de mejora			Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 16	16,6
2. % cumplimiento acciones de Programa de promoción estilos de vida saludable	3. N° de funcionarios/as participantes de actividades de programa de promoción, por año			Gendermería de Chile	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21; c/ CCPR, 2014: 21; INDH, 2011, 2012	16
2. Revisión anual de causas vigentes y terminadas con el objeto de verificar el cumplimiento de los criterios de actuación (al menos 5% de los ingresos anuales)				Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 10, 13, 19, 16; 28B, 28c; CCPR, 2014: 19	16
2. Participación en reuniones bilaterales con policías, Servicio Médico Legal e Instituto Nacional de Derechos Humanos (al menos una reunión anual de coordinación)				Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	SPT, 2016: 13; CCPR, 2014: 19	16
2. N° de peritajes capacitados por año	3. Registro de reuniones de coordinación intersectorial	4. Registro de actividades de difusión y sensibilización		Registro de peritajes, registros para la noticia del departamento de comunicaciones	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 20	16
2. Lugares de riesgo identificados y recomendaciones de intervenciones necesarias				Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 15	16,6
2. N° de Funcionarios y funcionarios capacitados sobre tratamiento a casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes				Registro de Ministerio de Salud/ Control de gestión y capacitación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 28 c, 53	16,6
				Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19	16
2. N° de jornadas de capacitación realizadas por año	3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas			Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEAD, 2013: 1	16,6
2. Plataforma digital en funcionamiento				Ley de Presupuesto, Informe de gestión del sistema de monitoreo	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEADW, 2012: 8 CEAD, 2013: 14c	16,6 y 17,7
2. % de informes periódicos presentados ante Naciones Unidas elaborados bajo dicho mecanismo				Existencia de mecanismo de coordinación	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEADW, 2012: 8 CEAD, 2013: 14c	16,6 y 17,7

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Diseño de procedimiento de pago para cumplimiento de obligaciones internacionales	Diseñar e implementar un procedimiento de pago de obligaciones internacionales, replicando el modelo del Consejo de Defensa del Estado.	No	Ministerio de Hacienda - Subsecretaría de Hacienda	Ministerio de Relaciones Exteriores; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Procedimiento de pago diseñado y reglamentado
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Implementación y monitoreo de sentencia de la Corte IDH "Caso Norfin, Catrimán y Otros" en el Servicio de Salud Araucanía Norte y Servicio de Salud Arauco, en lo que respecta a la entrega de prestaciones de salud integral (física y mental).	Implementación y monitoreo de la sentencia de la Corte IDH "Caso Norfin, Catrimán y Otros" en el Servicio de Salud Araucanía Norte y Servicio de Salud Arauco, en lo que respecta a la entrega de prestaciones de salud integral (física y mental).	Si	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. % de cumplimiento de compromisos vinculados al Ministerio de Salud para implementación de sentencia de Caso Norfin Catrimán
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Implementación de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) "Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros"	Implementación de la Sentencia de la Corte IDH del caso N° 12.880, "Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros", en lo que respecta a la entrega de prestaciones de salud integral (física y mental).	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. % de cumplimiento de compromisos vinculados al Ministerio de Salud para implementación de sentencia de Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Implementación del Acuerdo de Solución Amistosa caso "Comunidad indígena Aymara de Chumiza y sus miembros, Chile"	Implementación del Acuerdo de Solución Amistosa caso "Comunidad indígena Aymara de Chumiza y sus miembros, Chile", en relación al punto 6. letra c) Construcción baños termales Chumiza.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica, Parnacota	1. Autorización sanitaria para baños termales de Chumiza
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Cumplimiento de sentencia caso Norfin Catrimán en materia de educación	Generar línea presupuestaria para el pago de Aranceles y matrícula en instituciones de Educación Superior en cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH, Caso Norfin, Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo indígena Mapuche) vs. Chile. Fondo, Resarcaciones y Costas. Sentencia de 29 de mayo de 2014. Serie C, N° 279.	No	Ministerio de Educación		1. Línea presupuestaria elaborada para el pago de Aranceles y matrícula en instituciones de Educación Superior en cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales	Cumplimiento de Acuerdo de Solución Amistosa caso "César Perata Wetzel y otros vs Chile"	Dar continuidad al cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado de Chile y el Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH).	Si	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. Cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento cada año: Reuniones realizadas / 100
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 2: Generación de información y estudios sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en derechos humanos, y promoción de la participación en instancias regionales e internacionales	Mecanismo para promover y coordinar la participación de la sociedad civil en la acción internacional en materia de derechos humanos	Garantizar la rendición de cuentas transparentes y participativas mediante el establecimiento de un mecanismo que promueva la participación de la sociedad civil en las diferentes instancias internacionales donde se supervisa el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos, incluyendo espacios regulares de información así como mecanismo de apoyo financiero regular, equitativo y transparente.	No	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Hacienda	1. Mecanismo en funcionamiento
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 2: Generación de información y estudios sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en derechos humanos, y promoción de la participación en instancias regionales e internacionales	Plataforma digital con información sobre desempeño de Chile en el sistema internacional	Descripción de las diferentes acciones internacionales en materia de Derechos Humanos, iniciativas multilaterales, membresías en órganos y en mecanismos de Derechos Humanos, incluido Consejo de Derechos Humanos, órganos jurisdiccionales, semijurisdiccionales y procedimientos especiales.	Si	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	1. Publicación de la información en la página web
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 3: Promover que la normativa interna de Estado sea acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Informe de impacto Protocolo San Salvador	Elaboración de un informe sobre el impacto del Protocolo de San Salvador en los países de la región.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. Informe elaborado
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	Meta 3: Promover que la normativa interna de Estado sea acorde a estándares internacionales de derechos humanos	Reconocimiento de estándares de derechos humanos en proyectos de ley del Ejecutivo	Instruir a los distintos ministerios para que los proyectos de ley que sean iniciados por el Ejecutivo, incorporen en sus mensajes, cuando corresponda, el marco internacional de derechos humanos aplicable a la materia.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia		1. Instructivo elaborado y difundido
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Escuela Sindical	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social incluirá en sus mesas de formación de Escuelas Sindicales las temáticas de derechos humanos, desde la perspectiva de derechos laborales, trabajo infantil y trabajo migrante, con especial énfasis en el rol de los sindicatos al interior de las empresas como colaboradores en la labor de prevención y mitigación en materia de derechos humanos.	Si	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Consejo Superior Laboral	1. N° de horas de las temáticas señaladas
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Continuar con la implementación de los compromisos y objetivos de la política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 47, 2016).	Si	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría de Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social; Ministerio de Salud; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Dirección del Trabajo	1. Informe de avance de cumplimiento de actividades comprometidas en el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS nº
2. Gota en el Presupuesto Incorporaza				Reglamento de procedimiento de pago, Ley de Presupuesto de la Nación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	
2. Implementación de reporte periódico de monitoreo de implementación de sentencia, en compromisos vinculados al Ministerio de Salud				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Atención Primaria a través del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígena (DVAAP/ PSESPI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	
2. Implementación de reporte periódico de monitoreo de implementación de sentencia, en compromisos vinculados al Ministerio de Salud				Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Atención Primaria a través del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígena (DVAAP/ PSESPI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	
2. Implementación de reporte periódico de monitoreo de implementación de sentencia, en compromisos vinculados al Ministerio de Salud				Secretaría Regional Ministerial de Salud Area Paracota, Informe anual de cumplimiento de ASA al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINRELI) Dirección de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento ASA	
				Numero de matrícula y arancel financiado anualmente	2018 - 2020	Para el año 2018 \$170.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	4
				Informe trimestral de cada una de las reuniones realizadas por la Comisión de Seguimiento	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos internos	Cumplimiento de ASA	5
2. N° de actividades internacionales donde pueden participar sociedad civil / N° de actividades donde han estivamente participado				Documento que establece y regula mecanismo, Informe de gestión del mecanismo	2019 - 2021	Recursos se encuentran sujetos a definición presupuestaria	INDH, 2016	16.9 y 17.7
				Sitio web con la información publicada	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	16.9 y 17.7
				Informe elaborado	2020 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2014, 2016	16
2. N° anual de proyectos de ley que hacen referencia a estándares de derechos humanos				Reporte de departamento encargado, Sitio web Biblioteca de Congreso Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos internos	INDH, 2016	16
2. Bases de licitación donde se incluye la temática				Bases de licitación de Escuelas de Formación Sindical en sus tres líneas www prevision social . gov . cl	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015- 216; INDH, 2013	4.7 - 8.8
					2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015- 213	3.3 - 8.9

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Indicador de cumplimiento 1
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Difusión de las Guías, vigentes, reactualizadas al reacomodamiento temprano y buenas prácticas	Desarrollar capacitaciones dirigidas a actores claves en: Guía de Buenas Prácticas en las Relaciones entre los Actores Involucrados en Proyectos que se Presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Guía para la participación anticipada de la comunidad en proyectos que se presentan al SEA, y Guía Metodológica de Actividades Presenciales del Servicio de Evaluación Ambiental con la Ciudadanía. Para ello se deberá desarrollar el material y programa de las capacitaciones.	No	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. N° de actividades del programa de capacitación cumplidos / N° de actividades planificadas
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Revisión y actualización de la Guía de Buenas Prácticas de Participación	Evaluación y actualización de la Guía para la participación anticipada de la comunidad en proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). En virtud de esta actualización se analizará su eventual fusión con la Guía de Buenas Prácticas en las Relaciones entre los Actores Involucrados en Proyectos que se Presentan al SEA.	No	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. Guía Versión Servicio de Evaluación Ambiental elaborada
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Evaluación de Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad	Realizar estudio orientado a titulares y consultores que busque conocer la aplicabilidad de la guía.	No	Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental		1. Informe final de evaluación de Guía
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Capacitación en materia de Derechos Humanos y Empresas a las y los alumnos del Programa de Inspectores Fiscales 2018	Entregar conocimientos básicos en materia de derechos humanos y empresas a las y los inspectores Fiscales del Ministerio de Obras Públicas a través del Programa de Inspectores Fiscales que se dicta año a año en la Academia de Obras Públicas.	No	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de alumnos/as capacitados en el Módulo de DHH y Empresas / Total de Alumnos/as que forman parte del Programa de Inspectores Fiscales por año - 100
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Incluir prácticas de respeto y cumplimiento de derechos humanos por parte de las empresas que conforman el Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Promover la incorporación de principios rectores de empresas y derechos humanos (due diligence) en las prácticas de las empresas contratantes. Junto con esto, promover el cumplimiento de la normativa sobre inclusión de personas con discapacidad.	No	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1. N° de actividades de difusión de principios rectores para empresas contratantes por año
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Incorporación en Segundo Plan de Acción Nacional, Derechos Humanos y Empresas	Incorporaciones desde el Ministerio de Obras Públicas en la elaboración de la segunda versión del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.	No	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Relaciones Exteriores	1. N° de acciones realizadas / N° de acciones comprometidas en un año
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Difusión de temas de derechos humanos y empresas	La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales informará, de forma periódica, a las Oficinas Comerciales y Oficinas Regionales de la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile) sobre derechos humanos y empresas.	No	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		1. N° de comunicaciones remitidas a las oficinas comerciales y regionales
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Participación de organizaciones de sociedad civil en procesos de negociación e implementación de acuerdos comerciales	La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales fomentará la transparencia y la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en los procesos de negociación como de implementación de los acuerdos comerciales, sujetos al marco de confidencialidad acordado en cada caso, generando instancias para el intercambio de información, opiniones y análisis técnicos, a través de iniciativas tales como el Cuarto Adjunto.	Sí	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		1. Procesos de negociación comercial en curso informados regular y continuamente a grupos de interés de capital y regiones (organizaciones con y sin fines de lucro: gremios, sindicatos, ONGs, fundaciones, academia)
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Desarrollar instancias de formación para empresas sobre el respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial, con enfoque en derechos indígenas y su cosmovisión	El propósito de estas instancias de formación es entregar conceptos esenciales sobre los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y profundizar en antecedentes de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del desarrollo de proyectos de inversión y comunidades. Esta actividad forma parte de las acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (2017-2020) y también establecidas en el Capítulo Indígena de la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía. Para la realización de esta acción el Ministerio de Energía ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos. La División de Participación del Ministerio hará la convocatoria a través de los representantes de los gremios de energía.	Sí	Ministerio de Energía - Subsecretaría de Energía	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1. N° de instancias de formación para empresas por año
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Incorporación del enfoque de derechos en iniciativas de diálogo, asociatividad y el valor compartido vinculado a proyectos energéticos	En el marco de la Ruta Energética 2018-2022 del Ministerio de Energía y su Plan + Energía se elaborarán orientaciones para empresas y comunidades con procesos de diálogo, en torno al aporte al desarrollo que estas instituciones puedan realizar, en el marco de la Asociatividad y Valor Compartido.	Sí	Ministerio de Energía - Subsecretaría de Energía		1. Instrumentos para el diálogo empresa/comunidad y valor compartido/asociatividad con enfoque de derechos humanos incorporado

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHJ responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
2. Informe final de cumplimiento de Programa de capacitación	3. N° regiones capacitadas / N° total de regiones			Programa capacitación, material de capacitación, invitación y lista de asistencia a cursos y/o talleres	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	11 y 13
2. Guía y Resolución de Vigencia por cada región en página Web del Servicio de Evaluación Ambiental				Versiones Guía, memos y oficios envío revisión, presentaciones, Guía publicada en Web del SEA y Resolución de Vigencia y observancia de la Guía	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	11 y 13
				Versiones Guía, memos y oficios envío revisión, presentaciones, Guía publicada en Web del SEA y Resolución de Vigencia y observancia de la Guía	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	11 y 13
				Lista de alumnos y alumnos que cursan el Programa de Inspectores fiscales, Lista de Asistencia de alumnos y alumnos, y Información proporcionada por Academia de Obras Pùblicas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRG, 2015; 11b; EPU, 2014; 48	18
2. N° de empresas con inclusión de personas con discapacidad / Total de empresas del registro de contactos con más de 100 trabajadores				Registros de actividades de difusión, Registro de empresas contactadas que cuentan con la ley de inclusión	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
				Subsecretaría de Obras Pùblicas e Informes	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
				Reporte de DIRECON	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		16
2. Actualización continua en distintas instancias de información institucional: reuniones y material de la web				Sito web de cada curso adjunto, Sitio web DIRECON	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	16
2. N° representantes de empresas que participan en instancias de formación por año				Informe de avance Política Energética	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 159	16
2. N° de proyectos de energía con procesos de diálogo	3. N° de proyectos de energía con iniciativas de valor compartido y asociatividad			Informe de avance Política Energética	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	7.1

Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Pacto de integridad en Convenio Marco	La Dirección de Compra y Contratación Pública (DC-CP) incorporará en todas sus bases de licitación de Convenio Marco, una cláusula referente al respeto a los derechos humanos, en el acápite "Pacto de Integridad". Así, en virtud del pacto de integridad, y en razón de esta cláusula en específico, los proveedores se comprometen a respetar los derechos humanos, lo que significa que deben evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas. Esto, con la posibilidad de que el proveedor sea sancionado en caso de incumplimiento.	Sí	Ministerio de Hacienda - Dirección de Compras y Contratación Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de Convenio Marco que contengan una cláusula de obligación de respeto a los derechos humanos / N° total de Convenio Marco
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Pacto de integridad en licitaciones Públicas	La Dirección de Compra y Contratación Pública (DCCP) en trabajo conjunto con Subsecretaría de Derechos Humanos promoverá que los Organismos Públicos regidos por la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, incorporen en sus bases de licitación una cláusula referente al respeto a los derechos humanos. Así, en virtud de esta cláusula, las y los proveedores se comprometerán a respetar los derechos humanos, lo que significa que deben evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas. Esto, con la posibilidad de que las y los proveedores sean sancionados en caso de incumplimiento.	No	Ministerio de Hacienda - Dirección de Compras y Contratación Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos	1. N° de bases de licitación que contenga una cláusula de obligación de respeto a los derechos humanos / N° total de licitaciones Año t
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Web de compromisos por un Chile Sustentable	Creación de una página web en la que las empresas podrán publicar compromisos que digan relación con los derechos humanos y laborales que cumplan con dos requisitos obligatorios: (i) vayan más allá de lo requerido por la normativa; y, (ii) presenten indicadores en línea que sean monitoreados.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. Página web en línea con al menos cinco compromisos
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Implementación y difusión de acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas	Dar cumplimiento y difusión sobre las acciones comprometidas por el Ministerio de Minería en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas. Estos compromisos consisten en: Charlas y/o seminarios sobre la incorporación de estándares de derechos humanos en el desarrollo de proyectos mineros; charlas sobre los derechos humanos y empresas orientadas a actores clave de la pequeña, mediana y gran minería; participación en Mesas Regionales y en la Mesa Nacional de Mujer y Minería; difusión del nuevo Reglamento de Seguridad Minera, el cual promueve e insta deberes y derechos en materia de seguridad y salud ocupacional.	Sí	Ministerio de Minería - Subsecretaría de Minería		1. Informes semestrales de avance publicados
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Coordinación y seguimiento de la implementación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas	Coordinación y seguimiento del Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas (PAN), instrumento a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Esta gestión considera las siguientes actividades: 1. Establecimiento de una red de puntos focales de las instituciones con compromisos en dicho Plan, a fin de mantener un seguimiento periódico al estado de avance de esas iniciativas, y de prestar asistencia técnica a aquellas instituciones que lo requieran para el cumplimiento de sus compromisos, en coordinación con el trabajo de la Subsecretaría de ODHH respecto al Plan Nacional de Derechos Humanos. 2. Generar un sistema público de seguimiento de cumplimiento de las acciones de este Plan, que considere el desarrollo de una plataforma web que disponibilice dicha información.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Red de puntos focales de instituciones con compromisos en el PAN, constituida.
Empresas y Derechos Humanos	Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas	Evaluación final del Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas, y preparación de su segunda versión	Evaluación del desarrollo del Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas (PAN), y preparación de su segunda versión. Esto considera las siguientes actividades: 1. Realización de una evaluación final de la ejecución del PAN, una vez finalizado su período de implementación, que va del 2017 al 2019. Esta evaluación debe realizarse intersectorialmente, considerando al menos la participación de las instituciones con acciones comprometidas en dicho instrumento y de actores relevantes en la materia. 2. Desarrollo de lineamientos generales para la elaboración de la segunda versión de este instrumento, procurando que su desarrollo se encuentre vinculado a otros instrumentos de políticas públicas asociadas a derechos humanos, como el Plan Nacional de Derechos Humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos		1. Evaluación final de la implementación del PAN realizada.
Empresas y Derechos Humanos	Meta 2: Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas por parte de las empresas	Rendición de cuentas de gremios	Realizar al menos una sesión anual para que los gremios que representan asociaciones de empresas den cuenta de sus avances y estados en reportes no financieros destacando los aspectos en materias de derechos humanos.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. N° de sesiones anuales realizadas
Empresas y Derechos Humanos	Meta 3: Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado	Aplicación de Principios Rectores de Naciones Unidas en tratados comerciales y cooperación internacional	Proponer y apoyar la incorporación de los Principios Rectores de Naciones Unidas en los acuerdos comerciales que nuestro país suscriba, en coordinación con las autoridades competentes, según corresponda.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Relaciones Exteriores	1. N° de Tratados de Libre Comercio (TLC) en que participe Ministerio / N° de TLC (Capítulos laborales) en los que se proponga incorporación

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de ODHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS Nº
				Bases de licitación de Convenios Marco, disponibles en www.mercadopublico.cl	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	8, 12
				Bases de licitación de Convenios Marco, disponibles en www.mercadopublico.cl	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	8, 12
				Dirección URL	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013, 2016	8
				Página web institucional	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	12
2. Plataforma web para el seguimiento público de cumplimiento de las acciones del PAN implementada.	3. % de compromisos presentes en el PAN implementada.			Web institucional Subsecretaría de Derechos Humanos	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	12
2. Diseño metodológico del proceso y los criterios de elaboración de la segunda versión del PAN/realizada.				Web institucional Subsecretaría de Derechos Humanos	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	12
				Acta publicada página web	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013, 2016	8
				Capítulo laboral contenido, actas de las rondas de negociación y/o foros que reflejen posición del Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CSJCR, 2015, 11; INDH, 2013	8, 9 - 9,5 - 8,8

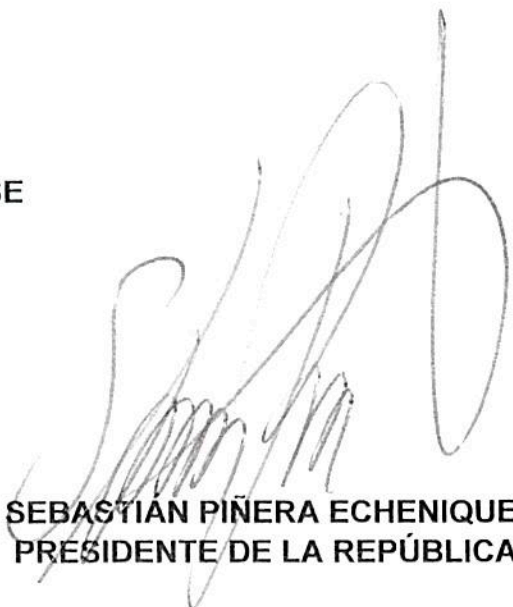
Nombre del capítulo	Nombre de la meta	Nombre de la acción	Descripción de la Acción	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando correspondiera)	Indicador de cumplimiento 1
Empresas y Derechos Humanos	Meta 3: Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado	Capacitaciones internas en derechos humanos	La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, promoverá el conocimiento de las materias de derechos humanos y empresas internamente, a través de capacitaciones, con el fin de que las y los funcionarios de esta Dirección consideren los estándares de derechos humanos en las actividades que desarrollan.	No	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		1. N° de capacitaciones efectuadas por la institución
Empresas y Derechos Humanos	Meta 3: Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado	Aplicación de Principios Rectores de Naciones Unidas en los procesos de implementación de los capítulos laborales que integran los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile	Se profundizarán los Principios Rectores de Naciones Unidas como una temática respecto de la cual potencialmente se ejecuten actividades de cooperación.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo		1. N° de propuestas en instancias de cooperación
Empresas y Derechos Humanos	Meta 3: Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado	Proceso de Evaluación del Punto Nacional de Contacto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Chile (Peer Review)	El Punto Nacional de Contacto (PNC) chileno implementará las reformas y mejoras necesarias para dar cumplimiento a las Recomendaciones de la OCDE (futo del proceso de revisión de pares del año 2017 (peer review))	No	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		1. Implementación progresiva de reformas y mejoras acordes a las recomendaciones OCDE
Empresas y Derechos Humanos	Meta 3: Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado	Fortalecimiento del Comité Espejo, asesor del Punto Nacional de Contacto - OCDE	Fortalecer el Comité Espejo, órgano compuesto por representantes del sector empresarial, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y académica, con apoyo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, renovándolo y fortaleciendo su rol en la promoción de la Conducta Empresarial Responsable entre los actores nacionales de interés.	Si	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		1. Nómina de nueva membresía del Comité Espejo

Indicador de cumplimiento 2	Indicador de cumplimiento 3	Indicador de cumplimiento 4	Indicador de cumplimiento 5	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS №
2. N° de funcionarios capacitados / N° total de funcionarios DIRCCON en Chile				Listados de asistencias	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria	CHC, 2015: 21b	16
				Proyectos, propuestas y/o actas de instancias de cooperación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos inductivos	CESCR, 2015: 11; INDH, 2018	8.3 - 8.5 - 8.8
				Informe final de recomendaciones de la OCDE, Informes departamentales Reportes PNC Chileo ante el Working Party on Responsible Business Conduct (WRBSC) de la OCDE	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 11; INDH, 2018	16
2. Nueva metodología de trabajo de Comité elaborada e implementada con participación activa de los miembros del Comité	3. Actividades y planes de difusión elaborados e implementados con participación activa de los miembros del Comité			Actas del Comité, Documento metodológico o estatuto del Comité, Informes departamentales, Publicaciones digitales de difusión/información	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 11; INDH, 2018	16

Artículo Segundo: Los ministerios y los servicios, instituciones y organismos dependientes o relacionados con el Estado, someterán su actuar a las directrices indicativas que se imparten en el Plan aprobado en el artículo primero del presente decreto, y darán estricto cumplimiento a las tareas que en él se les asignan, dentro de las esferas de sus respectivas atribuciones y competencias.

Artículo Tercero: Déjase sin efecto el Decreto Supremo N° 1107, de 21 de diciembre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el que no fuere totalmente tramitado.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA



HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Distribución:

- Diario Oficial;
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos;
- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos;
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones